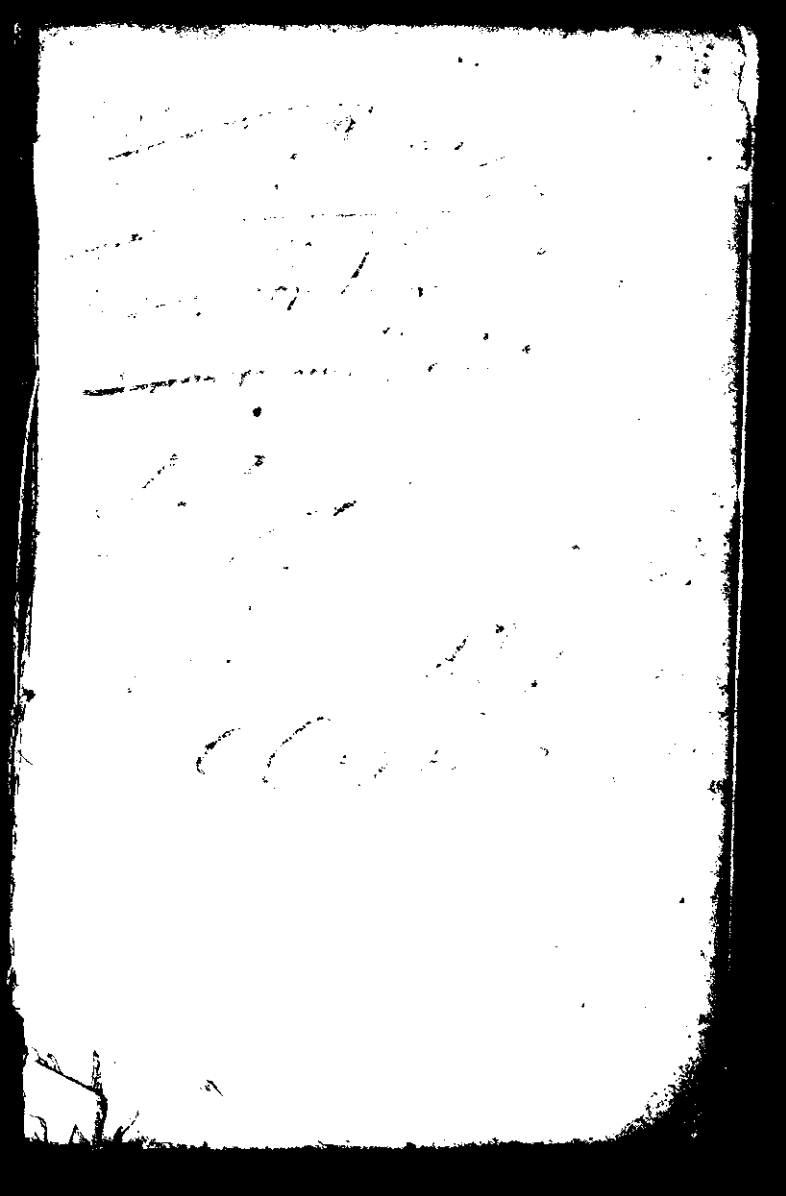




Dear Mr. [illegible]
 I have just received your letter of the 10th inst.
 and am glad to hear that you are well.
 I am also well and hope this finds you the same.
 I have not much news to write at present.
 I am, dear Mr. [illegible],
 Yours truly,
 [illegible]



ANTORCHA

ESPIRITUAL

QUE ALUMBRA CON CLARIDAD

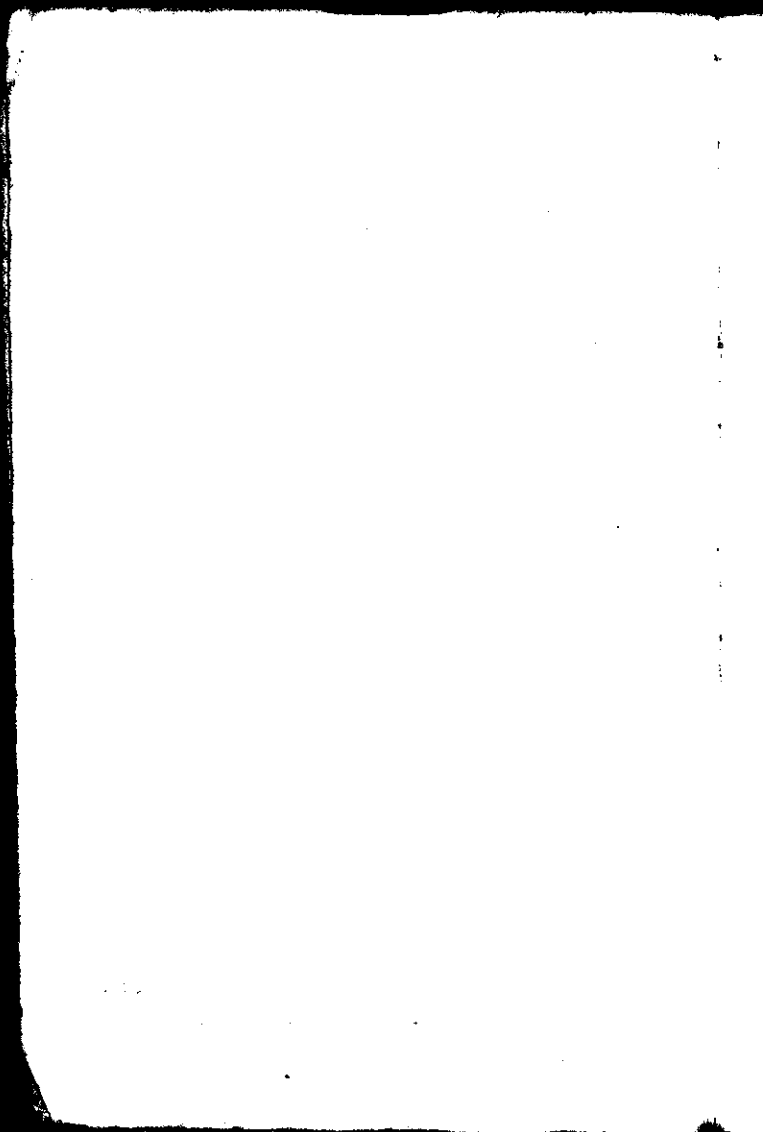
al Alma , que desea apartarse del
camino errado del mundo vi-
cioso , i pervertido ;

tener Egercicios espirituales de retiro
con aprovechamiento ; confesarse par-
ticular , ò generalmente con fruto.

ALUMBRA TAMBIEN ESTA ANTORCHA
a todo genero de Personas Seculares,
Religiosos , Religiosas , Sacerdotes,
Curas Parrocos , i Confesores,
para el conocimiento de sus
particulares obligaciones.

*POR EL P. Fr. JOSEF ANTONIO
Garcia , Predicador Apostolico de la
Regular Observancia de N. P.
San Francisco.*

CON LICENCIA:
en Santiago, en la Imprenta de IGNACIO
AGUAYO , Año de 1775.



DEDICATORIA
A LA PURISIMA REINA
de los Angeles, i hombres
MARIA
SANTISIMA
EN EL ADMIRABLE MISTERIO
DE SU
CONCEPCION
INMACULADA.

SEÑORA:

EL PODER , I LA BONDAD
de un sujeto suelen mover grandemente
a los Escritores a dedicarle sus Obras
con

con la cierta confianza de que su bondad las admita , i su poder las defienda, ¿En quien como Vos , o Purisima MARIA , concurren mas altamente estas dos prerogativas tan admirables? yo os miro , por lo que toca a vuestra bondad , adornada desde el primér instante por el Altísimo con las mas singulares gracias , i con los mas especiales privilegios. Os miro elevada a ser Hija de Dios Padre , Madre de Dios Hijo , Esposa del Espiritu Santo , i para esto jamás contaminada con mancha alguna de pecado original , ni actual. Os miro preservada , i Esenta de aquella comun maldicion que contaminò la grande masa de los hijos de Adan , siendo la unica que se salvò en este universal Diluvio. Os miro , esceptuada con un privilegio inaudito de aquel derecho

comun , que pone San Pablo , aunque sea necesario derogar todas las Leyes publicas , impedir todos los fueros de una carne viciada , i detener todas las corrientes de una naturaleza corrompida. Os miro :: pero a donde voi , si yo confieso , i creo con toda mi Alma , que en el purisimo instante de Vuestra Concepcion Inmaculada , depositò Dios en Vos , como en Primogenita de todas las criaturas , mas dones , mas privilegios , mas gracia , mas santidad , mas perfecciones , que admiramos repartidas en todo el resto de los hombres ; aun entrando todos los Angeles , i Santos ; como quieren muchos Santos Padres. Porque si hemos de medir la Santidad , i la perfeccion por el amor , i el amor por la luz , i por el conocimiento ; os fuè concedido , Señora , en aquel primer

mer instante mas luz, i mas cónocimiento, que quanto se havia comunicado a todos los Angeles, i Santos; i con esta luz, i conocimiento empezó Vuestro corazon a amar a Dios con mas amor, que jamás produgeron juntas todas las criaturas.

Si, Purisima Madre, desde este instante se empieza a admirar el origen de tu Bondad, de tu Santidad, de tus Excelencias. ¿En quien, i en donde se puede encontrar bondad mas grande, ni Santidad mas Excelente?

Pues si atiendo a tu poder, que podrè yo decir, quando leo en San Anselmo, que la regla mas excelente para medir tu Poder, es el poder del mismo Dios. Sobre este principio tan admirable, ¿que idea tan alta no podrè yo formarme, i que consecuencias de tanto con-

consuelo nuestro no poderè yo inferirme?

De aquí la fervorosa devocion a
Vuestro Purisimo Misterio , sostenido,
fortificado , i estendido por todo el
Universo ; de tal modo , que ya todo
el Mundo en general confiesa a voces que
Vos fuisteis concebida sin pecado ori-
ginal. De aquí el santisimo , i loable
estilo de dar principio a la palabra Di-
vina , invocando , i alabando la Con-
cepcion Purisima , lo que mandò obser-
var uno de los mayores Reyes de nues-
tra España. De aquí este honroso Pa-
tronato , con que nuestro Rei Catolico
ha querido honrar , i exaltar este Pu-
risimo Misterio , colocando a sus pies
la Corona de dos mundos , i confiando
a su poder la defensa de tan dilatado
Imperio. De aquí el impulso interior , i
eficaz para dedicar este leve trabajo a
Mis-

*Misterio tan admirable , i tan devoto,
como Vuestra Concepcion Inmaculada.*

*En ella encuentro yo , Purisima
Reina , aquellas dos prerogativas que
todos buscan , e yo acabo de manifes-
tar. Sois una Madre llena de Bondad,
i una Reina llena de Poder. Como Ma-
dre deseais , i quereis hacer bien ; co-
mo Reina podeis hacer lo que deseais:
nec facultas illi deesse potest , nec vo-
luntas , dice el Padre San Bernardo.
Como Madre admitiréis mi ofrenda ; co-
mo Reina la defenderéis.*

*Ved aquí lo que me inspira la mas
tierna confianza para poner con el mas
profundo rendimiento a Vuestros Sa-
grados Pies esta pequeña obra , pues
teniendo por título Antorcha , i desean-
do que sea luz su doctrina que alon-
bre a las Almas , para que evitando
los*

los escollos del mundo vicioso , sigan el camino que las lleva a las Eternas moradas del Cielo ; ¿que otro Patrocinio havia de buscar su Autor , sino a Vos, Señora , que sois Madre de la Luz? con Vuestro favor se conservan Virgines las Doncellas , continentes los Casados , los Sacerdotes , i Religiosos son perfectos cumplidores de las obligaciones de su Estado , i Profesion.

Vuestro es el Libro , Señora , haced con Vuestro favor , que quantos lo leyeren , u oyeren leer se enciendan en amor , i reverencia de tu Concepcion Purisima , i que en holocausto te sacrifiquen todos sus pensamientos , todas sus palabras , todas sus obras , para que hablando de Tu Pureza , pensando en Tu Pureza , i trabajando por Tu Pureza , vivan , mueran , i resaciten en aque-

*aquellas divinas llamas que deben arder
en nuestros corazones. Mientras que yo
jurandote Pura , venerandote Patrona,
amandote Madre , i adorandote Reina;
público a voces , i digo : Bendita sea
la Santísima Trinidad , que formò a
MARIA Limpia , i Pura del Pccado
Original.*

SEÑORA:

B. L. P. de V. M.

Tu mas rendido Siervo , i Esclavo

Fr. Josef Antonio Garcia.

AL LECTOR.

DE aquel afamado en todos los siglos , i venerado entre todos los Filósofos , Sòcrates , refiere Vigerio (de Instr. Juven.), que tenia en su Escuela un cristalino Espejo , en que ordenaba a sus Discipulos se mirasen frequentemente , para que los que se viesesen , i creyesen feos , enmendasen los vicios de la naturaleza con la hermosura de las virtudes adquiridas ; i los que se reconociesen hermosos , procurasen no afearse con los vicios.

Bien reconozco no faltan Espejos, pues hai muchos , i mui eruditos Libros escritos , que sirven de Espejo, en que pueda cada uno , sea Seglar , Sacer-

cerdote , o Religioso , reconocer lo hermoso de su acierto , para no mancharse con el tizne del pecado , i advertir los defectos que en sí viere , con la observancia de sus respectivas obligaciones. Pero yo no tengo la presuncion de enseñar , si el deseo de servir , alumbrando , como Page de Hacha , o de Farol , con esta Antorcha , para que los ciegos en el pecar , abran los ojos , i caminen con estas luces , i desengaños al fin ultimo para que fueron criados ; i los que en su estado deban con mas perfeccion servir a Dios , se perficionen , si no lo están , subiendo de virtud en virtud hasta gozarle en la Celestial Sion : Eso manifiesta el Titulo de *Antorcha Espiritual*, (Obra mui distinta de otra , que con el mismo titulo diò a luz publica el R. P. Fr.

Fr. Josef de Villalba , año de 1673.)
Mucho te ayudará la presente , pero
tu tambien te has de ayudar ; que, ni
todo lo ha de hacer la Gracia , ni to-
do la naturaleza ; ponga ésta lo que
está en su mano , que Dios le dará
lo que está en la suya. Búscó tu aten-
cion devota , no mordicante : i para
esto te prevengo , que lo que en este
Libro se contiene , todo es mendiga-
do de Autores mui graves dignos de
todo credito. Nada es mio, sino el or-
den , i el gusto de que logres en este
solo Libro lo que anda disperso en mu-
chos. De la Abegita officiosa , dice mi
San Antonio de Padua (serm. Dom. II.
post Pentec.), i lo tocamos cada dia,
que recoge de distintas flores los mate-
riales para llenar su colmena de dulzu-
ras : no es desabrido lo que aqui tie-
nes,

nes , antes si lo pruebas bien , te será util , i sabroso. Sè tu (Cristiano Lector) abeja , tomando lo que te pareciere mas a proposito , i deja lo otro , que quizà a otro vendrà bien. Finalmente , acercate a la luz de esta Antorcha , que como alumbre a tu alma , importará mui poco , que uno , ò otro le ponga alguna tacha.

V A L E.

AN-

ANTORCHA PRIMERA,
 que alumbra al Alma , para
 que dejando el camino errado
 del mundo vicioso , i perverti-
 do , siga la verdadera senda,
 que la lleva a la Patria
 Celestial.

CAPITULO I.

*Aspecto horrible del Mundo vicioso,
 pervertido , i estragado.*

LA MAS AJUSTADA IDEA
 de quantas se pueden dar del
 mundo profano, del mundo per-
 vertido , del mundo reprovado de Dios,
 es en mi juicio , la que nos da el Dis-
 A ci-

cupulo amado, quando dice, que todo quanto hai en el mundo es puramente concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos, i sobervia de la vida: (1 Joan. 2.) *Concupiscencia de los ojos*, que inspirandole al hombre un haitio interior de lo que tiene, le hace desear, i solicitar lo que no tiene. *Sobervia de la vida*, que haciendo que el hombre se tenga en más de lo que es, le infunde el desprecio de los otros, i aun llega a hacerle olvidar a Dios. *Concupiscencia de la carne*, que engañando el entendimiento del hombre con el atractivo de el deleite, le hace esclavo de sus desordenadas pasiones, i sentidos. Ves aquí, dice S. Agustín, las tres enfermedades contagiosas, que han cundido en todo el mundo, i han inficionado lo más sano que hai en él.

I llamo *Mundo*, no a esta fabrica del Universo tan hermosa, que contiene el Cielo, i la Tierra, Obra de las manos de aquel Supremo Artífice, i Sapientísimo Dios, que en ninguna cosa puede errar: habio solo aquí del *Mundo*, que se llama enemigo del Alma. Este es un

mun-

mundo de pecados , i de pecadores , que ni fue criado por Dios ; ni se conserva , i mantiene por su voluntad. Este es aquel mundo , que desconoció a Jesu-Cristo , i reuso recibirle. Este es aquel mundo , que todo está debajo del espíritu maligno ; que reconoce por su Príncipe , i por su Gefe al Demonio. Este es el mundo , que ni escucha , ni admite el Espíritu de la verdad : mundo a quien venció , i confundió el Salvador con su Cruz ; a quien el el Evangelio prohíbe amemos , i contra quien los Santos a una voz se han declarado.

I si acaso ignoras donde está este mundo , vé por esos lugares grandes , i pequeños , i observarás en ellos gentes de varias clases , que no tienen la mira en otra cosa , que en sus interèses : que no siguen mas regla , que la de sus pasiones : que no asientan otras máximas , que las de la naturaleza viciada : que se ocupan todo en lo presente , i viven como si no huvieran de morir ; esos son el mundo enemigo.

Este cuerpo de personas viciosas , i

ociosas , vanas , ambiciosas , maldiciente , sensuales , ido atras de si mismos , en quienes se ve reinar la profanidad , el regalo , la alegría , la embriaguez , la avaricia , la venganza , la disolución ; que se avergüenzan de los Ejercicios de la vida Cristiana ; que satirizan hasta la virtud mas egemplar , aquellos que ponen en uso todos los mas esquisitos artificios , para alhagar , i contentar los sentidos ; que hacen gala de sus desreglamentos ; de ser maestros del vicio , así en conversaciones , i palabras , como en sus obras , i egemplos : eso es el mundo enemigo declarado de la virtud , al qual hemos de procurar vencer si nos queremos salvar. Es un mentiroso ; i si le creemos , no podemos dejar de caer en muchos errores. Es un ciego ; si lo seguimos , no podemos dejar de perderlos. ¿ I si el mundo es un ciego , como lo es verdaderamente , quanto mas ciego será el que se dejare guiar por el ? Si un ciego guia a otro ciego , ambos caerán en el precipicio , dice S. Mateo cap. 5.

¿ Que hai que responder a ello ? Vase
que

que ordinariamente se dice : *todo el mundo lo hace , pues será menester hacerlo.* ¿O que errado discurso ! ¿O que lastimosa consecuencia ! Discutir así (amado Letor) no solo no es discurso de Cristiano ; pero ni aun de prudente Gentil. Uno de ellos ha dicho , que una prueba casi cierta de que una cosa es mala , es que la hacen muchos : *argumentum pessimam multitud.*

El partido de los prudentes no es ordinariamente el mayor , ni el mas numeroso. El Espiritu Santo nos enseña , que el numero de los locos es infinito. (*Eccl. 1.*) ¿Pues porque hemos de imitarlos ? Jesucristo no dijo que él era la costumbre , sino la verdad. Apartate de los usos , sigue las virtudes , si no quieres perderte. Si tienes el espiritu del mundo , no puedes tener el Espiritu de Jesucristo : si no tienes el Espiritu de Jesucristo , no eres Cristiano : ¿i si no eres Cristiano , que eres ? miralo bien.

* * * * *

CAPITULO II.

DECLARASE COMO EL CRISTIANO está obligado a separarse del mundo, sin dejar su Oficio, o Empleo. siendo licito.

S Alid de en medio de el mundo corrompido, dice S. Pablo, i separaos, si quereis ser hijos de Dios (2 Cor. 6) La Gracia que nos hace Cristianos, es una gracia de *Separacion*; i así, quando recibimos el caracter de Cristianos en el Bautismo, nos obligamos al mismo tiempo a renunciar, i separarnos del mundo. S. Pablo a su Vocacion a la Lei de Cristo llama Separacion: *qui me segregavit ex utero (Galat. 1.)* La Pre-estinacion es una Separacion que Dios hace de la masa de perdicion. Lo que hace los verdaderos Cristianos, segun S. Agustin, es el apartarse del mundo corrompido, i esto mismo es lo que hacen los penitentes verdaderamente arrepentidos. Un efecto, que la Gracia inspira al pecador penitente, es el desseo de separarse del mundo peligroso, el qual ha sido ocasion de sus tropiezos, i caidas.

No

No es menester para esta separacion que el Seglar deje su casa , el Militar su Emplèo, i el Mercader su tràto, siendo lícito ; pero siempre es necesario apartarse del mundo. Lo primero del mundo *corrompido*. Lo segundo del mundo *peligroso*. Lo tercero del mundo *vano*, i *frívolo*. Esta separacion tiene tres grados.

Lo primero es menester romper enteramente con el mundo *corrompido*, esto es con las personas de vida desreglada, cuyas conversaciones deshonestas, maximas impías, e idéas criminales, son ocasion de envenenar los corazones , i perder las almas.

Lo segundo es menester evitar todo lo posible el mundo *peligroso*, esto es ; todo genero de espectáculos, donde se ven reinar las pompas del siglo , que se renunciaron en el Bautismo : las diversiones continuas, i los concursos, i conversaciones, que solo efrivan en murmuracion , i galanteria.

Lo tercero: es menester moderar , i reglar el comercio con el mundo *vano*, i *frívolo*, quitando tantas visitas inútiles,
pa-

para emplear el tiempo que se les daba, en cumplir las obligaciones del estado, i de la calidad de Cristiano; i para retirarse (siquiera de quando en quando) a pensar en su salvacion. Este debe ser el modo de vivir. La misma razon natural dicta, que se debe romper con este mundo corrupto: aunque vivas en medio del mundo, el Evangelio te estrecha a que despegues el corazon, i a que le destierres de tu alma.

Es punto difícil, bien lo sè; pero difícil, o facil, ello es absolutamente preciso. No hai dificultad que no se atàje, quando se trata de trabajar a favor del mundo, i en servicio suyo: solo falta el brio quando se trata de trabajar por Dios, i por nosotros mismos. Las leyes que el mundo impone son de mas rigor, i de màs quebrànto, que quantas impone la Religion Cristiana, i no obstante confiesas, que has podido por espacio de tantos años vivir sugetandote a ellas. Haz la prueba (sinò la hiciste) en lo que te resta de vida, a vèr si hallas mas gusto, i mas descanso en servir a un
nue-

nuevo , i mejor Dueño ; consiento desde luego en que abandones a Dios sinò hallares su yugo mas ligero , i mas suave mil veces mas que el mundo. De esto solo pueden hablar mas bien los experimentados : pero vamos a razones , i veamos primero a lo que nos obliga el mundo.

Si un hombre quiere contentar a su ambicion, jquè cuidados , que disgustos, que temores, i que inquietudes no le cuesta ! Es menester sacrificar su descanso, su salud , sus diversiones , sus riquezas, i muchas veces su conciencia , su alma, i la eternidad.

La otra muger que quiere agradar al mundo , es menester para eso violentar su espiritu, su cuerpo , su humor , su libertad , i depender de tantos, como son los que quiere agradar , viviendo en una continua servidumbre , por la esperanza de no sè que falsa libertad. Los dias son cortos para componerse en el tocador: las mayores rentas no bastan para el gásto que es menester hacer ; ni la màs fuerte salud a las servidumbres a que se quiere obligar.

¡Quien

¡Quien no ve aquí la falta de consideracion ! Dios nos pide poco , i le negamos todo : el mundo pide mucho , i todo se le concede. ¿Que embeleso , que encanto es este ? ¿donde está nuestro juicio ? Mas : ¿que es lo que nos promete el mundo ? bienes , cuyo deseo nos atormenta , cuya posesion nos perturba , i cuya perdida nos aflige : bienes , que son vanos , breves , i ligeros : bienes , que ordinariamente son mas dañosos para nosotros , que los mayores males : bienes , que no nos hacen mejores , i las más veces nos hacen pecadores : bienes , que jamás nos dejan perfectamente contentos , por que no son capaces de quietar el corazon del hombre ; i bienes que la muerte nos quitará bien apriesa. Esto es todo lo que el mundo promete , i aún esto muchas veces no lo dà ; i no obstante se le concede todo lo que pide.

Dios nos promete una eterna bienaventuranza , i con todo , nada de lo que manda se hace. Si despues de esto nos niega el Cielo , no nos deberá causar novedad , ni tendrèmos motivo para quejarnos.

como ni tampoco le tenemos, viviendo, como vivimos.

Mas : nada hai mas facil , que contentar a Dios. El solo mira nuestra buena voluntad , i nuestros deseos , los quales como sean verdaderamente sinceros, los estima como si fueran obras. Si quisiste verdaderamente servir a Dios, i hacer buenas obras ; aunque no las ayas podido hacer , es como si las huvieras hecho, dice S. Agustin : *voluisti , fecisti*. Quisiste verdaderamente hacer una obra de misericordia que te impidieron ; Dios te la tendrà en cuenta. Te arrepentiste con vivo dolor de las culpas de tu vida pasada , quisieras igualar tu penitencia con tus pecados ; pero tu salud no te lo permite , Dios vè tu corazon, i eso basta. Te compadeces de las necesidades de los pobres , quisieras socorrerlos, no tienes medios para ello, pero tienes el deseo ; tambien tendràs el merito. I por este modo, el que tiene buena voluntad, puede ser penitente sin austeridades ; limosnero sin riquezas , i aun martir de alguna manera sin morir. Si no conten-

tas a Dios , haviendo estos modos , verdaderamente que es por tu culpa.

El mundo es al revès. No mira a la intencion , ni a la voluntad , sino a los sucesos. La mejor intencion estima menos , que el mas minimo servicio. Aunque un hombre , a quien se hà encargado un negocio importante , aya tenido la intencion mas recta , i el gobierno mas prudente ; sino sale el efecto que se pretendía , aunque tenga la culpa quien se lo encargo , es un imprudente , es un miserable ; i la recompensa de avèr hecho lo que pudo , será con un desagrado. Este es el modo que practica el mundo , i no obstante se deja a Dios por èl , lo qual es falta de consideracion , que obliga a llorar despues.

* * *

* * * * *

* * *
* * *

CA-

CAPITULO III.
PAPEL QUE DEBE REPRESENTAR
el Cristiano en el teatro del Mundo , segun la mente de S. Pablo.

SAbiamente habló, quien dijo, que la perfeccion no consistia en los verbos, sino en los adverbios : no en que nuestras cosas sean honestas , i buenas , sino en que sean bien hechas. I para que esta condicional tan importante se estendiese tambien a las cosas naturales , i a las indiferentes , inventò el Apostol. S. Pablo un notable adverbio. I qual fue ? *tanquam non*, como si no : *ut qui habent uxores , tanquam non habentes sint : et qui fient , tanquam non fientes : et qui gaudent , tanquam non gaudentes : et qui emunt , tanquam non possidentes : et qui utuntur hoc mundo , tanquam non utuntur*. Eres casado ? (dice el Apollon), pues emplea todo tu cuidado en Dios, como si no lo fueras ; esa compaña , que Dios te hà dado, ella alquilar : mañana amanecerás viudo. *et fientes*

ocasiones de tristeza ? pues llora , como sino lloràses , que luego los gusanos te comeràn los ojos en un sepulcro. ¿No son las ocasiones de tristeza , sino de gusto ? pues alegrate , como sino te alegrases , modèra tus alegrías. ¿Compraste lo que avías menestèr , o lo deseas ? pues poseelo , como sino lo poseyeras. Finalmente, ¿usas de alguna otra cosa de este mundo ? pues ùsa de èlla , como sino la usàras. Desuerte, que quanto hai, o puede haber en este mundo , por más que nos tòque en el amor , en la utilidad, en el gusto ; a todo quiere S. Pablo , que se añada un *como sino* ; *tanquam non*. Como sino hubiera tal cosa , como sino fuera tal cosa , como sino nos perteneciera. I porque ? èl mismo dà la razon: *præterit enim figura hujus mundi. ibid. 31.* Porque ninguna cosa de este mundo para , ni se detiene , todas pasan. I como todas pasan , i son como sino fueran , asi es bien que nosotros usemos de èllas , como sino usàramos : *tanquam non utamur*. Por eso a esas mismas cosas no las llamó el Apóstol *cosas*, sino *apariencias*;

i al mundo no le llamò mundo , sino figura del mundo : *præterit enim figura hujus mundi.*

Pero la mayor , i mas lamentable ceguedad nuestra consiste , en que teniendo los ojos abiertos para ver que todo pasa ; solo para considerar que nosotros pasamos tambien , los tenemos cerrados. La grande , è importante maxima , para el concierto de nuestras operaciones , es repetir de quando en quando estas palabras: =

Todo pasa , i nada pasa.

Esto es , todo pasa para la vida , i nada pasa para la cuenta : i siendo la cuenta que se hà de dar , de todo lo que pasó en la vida ; tristisima , i terribilissima consideracion es , que pasando todo para la vida , nada pàse para la cuenta. Lo que hace , i hà de hacer dificultosa la cuenta , son los pecados de la vida ; ¿ que confusion será en aquel dia tan lleno de horror , mirar àzia la vida , i àzia los pecados de toda ella , i ver que la vida paso , i que los pecados no pasaron ?

De este pasar , i no pasar , no solo

tenemos los documentos de la Escritura, sino grandes, i manifiestos egemplos de la misma naturaleza. Cristo, Redentor, i Juez Universal nuestro, comparò el dia del Juicio a una red arrojada en el mar: *sagenæ missæ in mare*. Math. 13. El mar es este mundo, la red es la comprehension de la Ciencia, i Justicia Divina: los que andan en ella nadando, yà presos, o con mayor, o menor soltura, son todos los hombres. I asi como en la red, quando la malla es mui estrecha, solo puede pasar el agua, i ninguna otra cosa; asi pasa solamente por ella la vida, i todo lo demás (que son los pecados) se queda dentro, i nada pasa. ¡O quan apretada, i estrecha es esta malla de la Red de Dios, i que facil de pasar aún por ella la vida, que como agua, siempre està pasando! *Omnes morimur, & quasi aqua dilabimur in terram*. 2.Reg. 12.

El mismo Cristo comparò este pasar, i no pasar a la criba, quando dice a sus Discipulos: *Satanas expetivit vos, ut cribaret sicut triticum*. (Luc. 22.) Asi como en la criba, dice S. Juan Crisostomo, dan-
do

do una , i muchas bueltas , pasa el grano , i solo queda la paja ; asi en este mundo (que todo està agujerado) con la buelta que dan los días , i los años , pasa la vida , i los gustos de ella : *et in novissimo nihil remanet , nisi solum peccatum* , i en el fin , i para el fin se queda el pecado.

I si todo pasa respecto de la vida , i nada pasa respecto de la cuenta : ¿ que ceguedad , i que locura es la de aquellos , que todos sus cuidados emplearon en lo que pàsa , sin memoria , ni cuidado de lo que no ha de pasar ? ¿ Puede caber en entendimiento con juicio mayor locura , que trabajar de día , i de noche un hombre , i cansarse , i desvelarse , i matarse , i por lo que pasa en la vida , i ha de dejar con la muerte ? ¿ i no serle su unico cuidado , i desvelo , tratar solo de lo que solo hà de llevar consigo , i de lo que solo se le ha de pedir cuenta ?

Ogan estos locos a S. Agustin. (100 mil. 42) *¿ Peccas propter pecuniam & cito dimittenda est. ¿ Peccas propter villam ? hic dimittenda est. ¿ Peccas propter mu-*

lierem? hic dimittenda est. Et quidquid est propter quod peccas, hic dimittis: & ipsum peccatum quod committis, tecum portas. ¿Pecas, hombre, por amor del dinero? acá se ha de quedar el dinero. ¿Pecas por amor de la heredad? acá se ha de quedar la heredad. ¿Pecas por amor de la muger, o tuya, o agena? acá se ha de quedar la muger. Pero haviendose de quedar acá todo aquello porque pecaste, lo que solo has de llevar contigo, es el pecado. Toda la materia de los pecados se ha de quedar acá, por que pasó con la vida; i solo el pecado ha de ir con nosotros, porque no pasó para la cuenta.

A quien tiene fè (piadoso Letor) la evidencia de lo dicho hasta aquí, le sobra para el desengañó. Lo que yo quisiera alcanzar de Dios, i pedir a los que èsto leen, es, que se aprovechen en tiempo de este desengañó, i no lo aguarden para el Infierno.

ANTORCHA II.

Alumbra al alma , i la guia, para que se retire del estrepito , i bullicio del mundo (a lo menos por algun tiempo) , i búsque el sosiego , i tranquilidad de ánimo en el retiro espiritual de Santos Ejercicios.

INTRODUCCION.

SON estos Ejercicios uno de los medios mas eficaces, que hai en la Iglesia de Dios, para convertir las almas, sacandolas de sus vicios , i pecados , i trayendolas al Divino servicio , i al camino de la eterna salvacion. Son un horno de fuego Divino, donde el alma se calienta , se abrasa con las llamas del amor de Dios , se consume con el dolor de
sus

sus culpas , i se fortalece con el proposito de nunca mas pecar. Finalmente, son una copiosa armería, en que el Religioso , i qualquier cristiano se previene de armas espirituales , para pelear contra los vicios , i contra todo el Infierno. I así vemos, que los que entran en ellos , como conviene , con deseo verdadero de aprovecharse , i con total resignacion en las manos de Dios, para hacer lo que su Magestad fuere servido, salen mui aprovechados , i trocados en otros hombres , siendo el egeemplo de muchos.

Llamanse *Ejercicios Espirituales*, porque así como el andar , correr, pasearse , cavar , arar , &c. se llaman ejercicios corporales , porque en ellos se ejercita el cuerpo ; así , porque en todas las acciones , que se hacen en este santo Ejercicio de retiro , se ejercita el Alma, i el Espiritu , orando , meditando , leyendo cosas santas , examinando la conciencia , doliendose de los pecados , proponiendo la enmienda , oyendo Misas , &c. se llaman con razon *Ejercicios Espirituales*.

tuales ; los quales se han de hacer, retirándose una persona por espacio de ocho, o diez dias (si es posible), dejándose gobernar por su Confesor, u otro Padre espiritual, guardando la distribucion del tiempo que fuere señalada, sin faltar en ella un punto, quanto este de su parte.

I aunque la disposicion de horas, i sus empleos, se suele dejar a la discrecion del Director prudente, sin fatigar demasiado, ni quitar el descanso preciso; no obstante podrá servir de exemplar la siguiente distribucion para Invierno, i Verano, comenzando en ètte una hora antes, si pareciere convenir.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO.

POR la mañana : de cinco a seis, levantarse, lavarse, i pueſto de rodillas (si puede), ante alguna Santa Imagen, bese la tierra, persignese, i diga el *Año de Contricion* con firme proposito de emplear aquel dia en servicio de Dios, pidiendole su ayuda, i ofreciendole las obras, palabras, i pensamientos,

tos, a mayor honra, i gloria suya, con intencion de ganar todas las Indulgencias, que a quanto de bueno hiciere, rezare, hablàre, o pensàre, estuvieren concedidas, aplicandolo todo por las Animas de Purgatorio: luego un *Credo* en proteffacion de la Fè, una *Salve* a la Virgen Santisima, i alguna conmemoracion al Santo Angel de Guarda, &c.

De 6 a 7 Oracion mental. -

De 7 a 8 oir Misa, i los que rezan el Oficio Divino, Prima, Tercia, Sexta, i Nona.

De 8 a 9 Leccion de Santos.

De 9 a 10 prepararse para la Confesion general.

De 10 a 11 Leccion Espiritual.

De 11 a 12 comer, hablar de Dios, i descansar.

Por la tarde:—

De 2 a 3 rezar la Corona, i otras devociones; i los que rezan, Visperas, i Completas.

De 3 a 4 andar el *Via-Crucis*.

De 4 a 5 Leccion Espiritual; i los que rezan, Maitines para el otro dia.

De

De 5 a 6 prepararse para la Confesion general.

De 6 a 7 Oracion mental.

De 7 a 8 oir el Egercicio , i direccion para el Otro dia.

De 8 a 9 cenar , o hacer colacion , i hablar de Dios.

De 9 a 10 pasearse un poco en su retiro , hacer Examen de conciencia de lo sucedido en el dia , i acostarse.

CAPITULO I.

MOTIVOS ESPECIALES PARA el retiro de santos Egercicios.

UNO de tres fines , o los dos , o todos tres se pueden pretender en los Egercicios Espirituales. 1. es hacer una Confesion general bien hecha , i quietar uno su conciencia de los recelos que tiene de que no està bien confesado , o por falta de Examen suficiente (o lo que es mas ordinario) por falta de dolor verdadero , i proposito eficaz de la enmienda : i para esto es admirable medio este retiro. Lo primero, por-
que

que en èl se señala suficiente tiempo para el Examen, i (aunque no hai obligacion) se puede hacer por escrito, i por algun interrogatorio sumario, que se debe dar a los egercitantes para que se examinen. Lo segundo, porque casi todos los demás egercicios de Oracion mental, i vocal, leccion, i examenes, van enderezados a despertar dolor, i aborrecimiento de los pecados, con la consideracion atenta de motivos fuertes para alcanzarlo, i con la luz especial, que dà Dios de ordinario para èllo.

El segundo fin suele ser, hacer uno con una seguridad moral, eleccion del estado, i modo de vida que mas le conviene para salvarse, la qual ningun hombre cuerdo, i Cristiano, que desea salvarse de veras, avia de dejar de hacer estando en edad competente para elegir estado, sopena de caminar a ciegas, i con grande inquietud de conciencia de sí vâ bien, o nò vâ bien, i con nò pequeño riesgo de perderse para siempre; pues los màs que se pierden es por falta de esta eleccion. Para lo qual son
los

los ejercicios el mas proporcionado medio, que de lei ordinaria se puede tomar; pues en este recogimiento retirado ve uno con la luz del Cielo, como con un relampago divino en medio de la obscuridad de la noche, (en què de ordinario se vive en el mundo) por donde va el camino mas llano, i seguro del Cielo, i el torcido que lleva al Infierno: i conociendo sentidamente lo poco, o nada que vale lo temporal, respecto de lo eterno, ordena la vida temporal, i modo de ella para alcanzarlo, i huir los peligros de perderlo.

El tercero fin suele ser (aun quando no tenga necesidad de confesarse, ni hacer eleccion de estado) el avivarse, calentarse, i como renovarse en el camino de la virtud, i en el estado que tiene; i reparar las quiebras, i daños espirituales, que las ocasiones, i ocupaciones temporales, i exteriores nos suelen causar; i adelantarse, i mejorarse en el camino de la virtud. I en orden a este fin suelen hacer todos los años estos Ejercicios, personas asi religiosas, como se-

culares , que desean salvarse en sus estados con seguridad , i ventajas.

Pero si bien se repara (hablando generalmente) es para llorar de compasion ver la gravissima necesidad que hai en las almas, de tràto con Dios , por medio de la Oracion , examen de conciencia , i leccion de libros devotos. Està mui apagado en muchisimos Cristianos el Espiritu del Cristianismo ; la razon sepultada en un feo , i pràctico olvido de las cosas eternas ; pues solo atiende a esto visible que le tira mas , i las conciencias plagadas , i podridas en los vicios por no tratar de oracion , i egercicios espirituales : *desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est , qui recogitet corde.*

Este desvìo de la Oracion en gente Noble , suele nacer del malógro , i desorden del tiempo, levantandose, i acostandose sin orden , como , i quando quieren , i de falta de animo en estrechar los fueros de su propria voluntad.

En gente rica, de Comercio, i oficiales, nace de aquel afàn continuo , i desmedido amor a hacer hacienda , ganar

i adelantar ; i como èsto les trahe mil cuidados, dando a esto terreno mas tiempo, i atencion de lo que conviene, nunca les parece tienen tiempo para cuidar de sus almas , ni tratar con Dios del negocio de salvarse.

Pero no hai disculpa. El Espiritu Santo con todos habla , i a todos nos dice, que despojèmos nuestro corazon de los cuidados terrenos por un rato : *amodo jam dicit Spiritus ; ut requiescant à laboribus suis* , alzad de obra en las tareas mecanicas de este mundo, donde sois pasajeros : dad de mano a otros cuidados menores , por atender al *uno necesario* , que es salvar el alma.

A la Serafica Madre de Espiritu Sta. Teresa de Jesus , la dijo un dia su Magestad, ¡O quan de buena gana hablaria yo a muchas almas, i las manifestaria mis altos Misterios ! Pero hace el mundo tanto ruido en su corazon , i en sus oidos , que no percibe mis voces. ¡O si se apartàran algun poco del bullicio , i conversacion del mundo!

Persuadase bien cada uno a si mismo
eta

esta verdad : que los progresos en la virtud requieren soledad interior, i exterior siquiera por algun tiempo : *si non semper , saltem sæpe ; si non sæpe , saltem semel*, dice S. Bernardo : porque en el silencio, i retiro es donde mejor se conoce la vanidad del mundo ; la malicia del pecado, para aborrecello ; las obligaciones de Cristiano, i las del estado, i oficio de cada uno.

CAPITULO II.

*ADVERTENCIAS, QUE
pueden servir de alivio a los Directores,
i de aprovechamiento a los
Egercitantes.*

LO primero que debe hacer el egercitante (señalado ya su Director) es darle la cuenta de su modo de vivir (a lo menos en comun), para que pueda formar concepto con fundamento en la direccion de sus egercicios ; declarandole sus inclinaciones ; su ánimo en emprender este retiro : si los tuvo en otras ocasiones, que aprovechamiento, o me-
nos

noscano ha conocido en sí , para que el Director pueda gobernarlo todo por la prudencia.

Hecho esto , pongase en manos del prudente Director , i atienda a lo que le ordena , para obedecerle en todo lo que importa al bien de su alma. I advierta el egercitante , que el ser docto , i experimentado , no es disculpa para no sugerirse al Director. Docto era S. Agustín , i buscò a un Simpliciano para su direccion. Lo que el hombre tiene en sí , para gobernarse por sí , es como agua de pozo : la doctrina que dà Dios por medio del Director , es agua llovediza del Cielo , es celestial rocío , que fecunda las almas , i las hace Jardín ameno , en que Dios tiene sus delicias. Todos debemos tener presente esta sentencia de S. Bernardo : *el que quiere gobernarse por sí , haga cuenta que se gobierna por un loco.*

II. Tendrà el egercitante por lei inviolable el retiro , i recogimiento ; i así no debe admitir , que durante ellos , le visiten amigos , ni tener recreacion de

cosa que sea juego ; évite tambien toda conversacion , i trato con otra persona , que no sea su Director. A S. Arsenio le dió Dios a entender los medios mas eficaces para la vida espiritual en tres solas palabras, que son : *fuge, tace, quiesce*. Pues quien se retira a tener los Egercicios , tiene ya dado el primer paso: *fuge*. El segundo se dà con el silencio: *tace*. El tercero se da con la oracion , que es un reposo del alma en Dios: *quiesce*. ¿Pero el egercitante , que en vez de huir las distracciones , las busca : en vez de callar , se entretiene en hablar : en vez de estår recogido, anda vagueando , i perdiendo tiempo, como podrá gozar el fruto, i la dulzura de los santos Egercicios?

III. Algunos en los Egercicios son tentados de desconfianza , pareciendoles que no podrán mejorar sus vidas , o que no perseverarán aunque las mejoren. Otros en este tiempo son combatidos de la melancolía , o de la pereza, o de pensamientos malos , o de afanosas solicitudes , &c. , i se hallan como arrepentidos de haver entrado en Egercicios. Pero

acuer-

acuerdense , que los mayores Santos para serlo, fueron tentados ; i que no se pueden adquirir las virtudes sin egercitarlas. El Santo de los Santos Cristo Jesus permitiò ser tentado ; porque siendo nuestra Cabeza, quiso participar de nuestras miserias , para comunicarnos su fuerza : fue nuestro modelo , i quiso enseñarnos con su egeemplo el modo de pelear con las tentaciones ; i como vino a redimirnos , quiso, sugetandose a la humildad de la tentacion , alcanzarnos la gracia necesaria para resistir.

El remedio, pues, es armarse de fortaleza , i ponerse en las manos de Dios con una total confianza en èl, i desconfianza de nosotros mismos.

IV. El fin de los Egercicios no es pasar ocho, o diez dias en retiro , ni tener dos horas de oracion al dia , ni leer mucho , escribir mucho : ni tampoco basta hacer una Confesion general de toda la vida ; sinò, que el fin de los Egercicios es, para que de su conclusion resulte una mudanza de mejor vida , que es la que sacò David de los suyos, como èl

lo dice: *dixi*, *nunc cœpi*; *hæc mutatio dextera excelsi*. Ps. 76. Esto es hecho, no quiero diferir un punto el entregarme a Dios enteramente; yà lo hê prometido; *dixi*, ahora comienzo: *nunc cœpi*; i reconozco que èsta gran mudanza es obra toda de la diestra del Altísimo: *hæc mutatio dextera excelsi*.

Si despues de los Egercicios no se reconoce èsta mudanza de vida, señal es, que no se hân hecho bien los Egercicios, que son poderosos para formar hombres santos: señal que èsta obra se fundò en el aire, por no averle buscado el cimiento sólido i firme, qual es, i serà siempre el humilde, i profundo conocimiento de nosotros mismos. Este es el que en todos tiempos, de grandes pecadores hà hecho grandes santos en el taller de santos Egercicios; porque èste es el que mas facilmente nos dispone al verdadero arrepentimiento de nuestros pecados, i para conseguir el perdon de èllos, como por este mèdio lo alcanzò David, el qual no alegò otra cosa en su favor, sino el humilde conocimiento, que tenia de su iniquidad:

dad : *quoniam iniquitatem meam ego cognosco*. Del mismo medio se valió el hijo prodigo, la Magdalena, S. Pedro, el Buen Ladron ; i quantos despues de sus culpas se resolvieron de veras a servir a Dios.

Así es ; pues una vez que este conocimiento humilde haya tomado posesion de un corazon , es cosa facil hacer , que entren en él la compuncion , i la penitencia. Porquè ? No solamente por haverse quitado el principal estorvo de la penitencia , que es aquel fondo de presuncion , i de sobervia, con que nacemos ; sino porque examinando bien las cosas , es en efecto la humildad la parte mas esencial de la penitencia de un pecador. Porque desde el punto que estoi dispuesto a humillarme , desde ese mismo lo estoi para acusarme, condenarme, i castigarme a mí mismo: desde ese punto estoi en parage de buscar a Dios, de implorar su misericordia, de satisfacer a su justicia , i de sugetarme al yugo de su Lei, que son las disposiciones mas necesarias para la penitencia Cristiana. En el capítulo siguiente hallarán los principiâtes motivos poderosos del propio conocimiento.

CAPITULO III.
DE EL CONOCIMIENTO
de sí mismo.

Nada hai mas importante que el propio conocimiento ; porque siendo la humildad el fundamento de la perfeccion , el propio conocimiento es el fundamento , i vasa de la humildad. Somos sobervios , porque no nos conocemos ; i si no nos conocemos , aunque sepamos todo lo demás , nada sabemos : i al contrario , aunque yo ignorase quantas cosas hai en el mundo , si me conozco a mí mismo , puedo decir que sé mucho. ¿Qué me importa saber las causas , i efectos mas admirables , que componen el Universo , si ignoro lo que pasa en mi corazon ? Yo no debo responder , ni está a mi cargo el gobierno del Universo , pero sí el de mi corazon ; i por consiguiente debo observar todos mis movimientos para reglarlos. Conocerme a mí mismo , es medio mui grande , para llegar al conocimiento de Dios. *Conozcame a mí, Señor* , (decía S. Agustín.) *para conocerte a tí.* Pasémos a la práctica.

I. Pre-

I. Preguntate a tí mismo *¿Quien eres tu?* Estas solas palabras encierran todos los motivos de humildad, que nos obligan a entrar en nosotros mismos; descubren nuestras miserias, sino queremos cerrar los ojos, i ocultarnos a nosotros mismos. *¿Quien eres tu?* *¿Qué es lo que te puede causar esta soberbia?* *¿Es tu origen?* no tienes otro que la nada. *¿Es tu concepcion?* es un pecado. *¿Es tu nacimiento?* es una verdadera pena, no entraste en el mundo sin dolores. *¿Es tu vida?* es una cadena de debilidades, i miserias. *¿Es tu muerte?* es una fatal precision, que reduce tu cuerpo en polvo, i hace pasar tu alma a un estado eterno, sin poderse asegurar de si será, o no sumamente desgraciado para tí. *¿Hai en todo esto alguna cosa, que puede ocasionar tu vanidad?*

II. *¿Quien eres tu?* *¿Te inspira vanidad el ser capaz de razon, por que te distingue de las bestias?* pero que debi. que es esta razon, i que ciega; pues havien- dosete dado, para que mandase a tus pasiones, es hoy la esclava de la mayor par-

te de ellas! ¿Es tu entendimiento, que te distingue del comun de los hombres? ¿Quantos havrà superiores al tuyo? ¿Es acaso tu ciencia? ¿Què limitada que es! ¿Quantos sabios se harían con lo que tu ignoras? ¿Què incierta! pues solo te enseña ordinariamente a dudar con un poco de mas fundamento. ¿Es la elevacion de tu esfera? esto sirve las mas veces a hacer mas publicos tus defectos, i a hacer conocer mas tu poco merito. ¿Es la reputacion que te hás adquirido? esta està fundada en el juicio de ciegos, i tontos, i a veces poco justa, i siempre poco sólida, i dependiente del capricho, i extravagancia de los hombres, que es poco constante.

III. *¿Quien eres tu?* ¿Son, pues, tus riquezas las que te inspiran la vanidad? dime, ¿Te aumentan por ventura meritos? ¿Te hacen mas feliz, o mejor? ¿No son ellas las mas veces ocasion, i materia de tus pecados; i por esa misma razon de tus miserias? ¿Es tu dignidad, es tu grandeza? no hai ninguna verdadera, sino la que està fundada en el
me-

merito, i la virtud. Los que parecen mas grandes, son los que padecen mas necesidades. ¿Son por ultimo tus virtudes, las que te causan tu vanidad? sabe, que desde que eres vano, no puedes tener virtud ninguna, pues las pierdes con esa complacencia. ¿Pues a donde podrá estar esa vanidad sino es en un corazon enteramente ciego? Preguntate a tí mismo muchas veces: *quien eres tu?* mas para responder, no consultes tu amor propio, sino tu entendimiento, i tu fè.

ANTORCHA III.

Alumbra al Alma, i la guia para hacer confesion general, o particular.

CAPITULO I.

De la confesion general, i casos en que se debe hacer.

Confesion general es la que se hace de todas las culpas cometidas en toda

da la vida : o la que se hace de muchos años ; o de algun tiempo en que hà habido otras confesiones. Confesion particular es la que se hace despues de la ultima confesion.

La confesion general se puede hacer, o por necesidad, i de obligacion : o solo por devocion, i para mayor consuelo, i perfeccion. Por obligacion, i de necesidad, debe hacer confesion general, el que huviere hecho alguna, o algunas confesiones malas, o por haver callado advertidamente algun pecado mortal ; o por haver mentido en la confesion en cosa grave ; o por no haver hecho (por omision grave) el examen suficiente ; o porque no tuvo el dolor necesario ; o porque faltò el proposito verdadero, i eficaz de la enmienda, i de nunca mas pecar ; como suele suceder, quando uno se confiesa en el tiempo, que anda en pecado mortal con alguna persona, o ocasion que frecuenta ; o tiene costumbre de pecar, sin poner cuidado en quitarla ; o no quiere restituir la hacienda, o honra agena, debiendo, i pudiendo restituirla ; o no quie-

quiere perdonar a sus enemigos , o tiene odio , o rencor grave contra su proximo; o sí de intento buscò Confesor tan ignorante , que no le entendiese sus graves culpas , o tan de su guiso , que le absolviese a diestro , i siniestro , i sin que le apremiase en lo que debia. En estos , i semejantes casos hai obligacion de hacer confesion general , i se debe hacer desde el tiempo , que se hizo la confesion primera mal hecha.

A los demás no les obliga la confesion general ; mas podránla hacer por devocion , i para mayor quietud , i perfeccion. A personas escrupulosas, no les conviene hacer muchas veces confesion general , lo qual se deja a la discreccion de los Confesores. Retirado , pues , a solas, haga el examen , yà discurriendo , yà repasando por este Librito , no de corrida, o como quien lee una relacion , sino cotejando por él si halla alguna culpa en su conciencia , haciendo mucha reflexion en cada Mandamiento ; como quien busca diligente una joya de gran valor , que ha perdido.

2. Si por lo que leyere en cada Mandamiento, halla que solo faltò en algunas cosas no màs, de eso solo se debe acusar, entresacando los defectos que hallare avèr cometido, advirtièdo, que solo se pone aquí lo mas principal, en que puede faltarse, por no dilatar mucho esta obra.

PRIMER MANDAMIENTO.

EN el primer Mandamiento, que es *amar a Dios sobre todas las cosas*, me acuso de lo que hè faltado contra las tres Virtudes de Fè, Esperanza, i Caridad. En especial, *contra la Fè*, he tenido algunas graves tentaciones contra algun Misterio, o dudado de èl; i no hè procurado resistir, haciendo Aètos de Fè, i acudiendo a Dios, i a los Santos, pidièndoles me librasen de aquel peligro. Decir, *si admitiò deliberadamente alguna duda a cerca de algun Misterio, o si disintiò abiertamente a su verdad*. No es dudar, ofrecerse dificultades, si se desprecian.

Contra la *Esperanza*, me acuso, que hè tenido algunas tentaciones de desespe-

peracion , proponiendoseme la gravedad de mis culpas , o por verme en algun trabajo ; i no hice Actos de esperanza en Dios , de resignacion , i conformidad en la Divina Voluntad , confiando en su misericordia , i en los meritos de su Pasion santissima , que me ha de perdonar mis culpas , i remediar mis necesidades.

Contra la *Caridad*, me acuso , que no h e amado a Dios como debo , i nos manda en su santissima Lei , con todo el corazon , i voluntad , ofendiendole muchas veces , i faltando al cumplimiento de los propositos , que h e hecho a su Magestad de enmendarme de mis culpas. Tambien h e faltado al amor, que debo a mis proximos , no teniendo igual caridad con todos , i deseandoles el bien, que para m i, i encomendandoles a Dios en mis oraciones.

Ac sosome , que he creido en algunos sue os , o agueros , o rayas de manos ,   otros disparates , i supersticiones ; o h e dudado si eran , o n o verdad aquellas cosas que se me proponian ; como si cant o el Gallo, o Lechuza a esta , o aquella hora,

ra , o pasò el abejòn , i otras fabulas que suelen contar , i no las hè despreciado. *Tantas veces , poco mas , o menos.*

Tambien se acusará si ha consultado hechiceros , o adivinos , o gitanas ; o si lleva nòminas , i oraciones superficiodas , con las quales cree , que sabrà la hora de su muerte , o que no morirá sin confesion. O si ha usado de hechizos para conseguir algun mal fin. O si ha hecho curar a sí , o a sus cosas con palabras vanas , i acciones superficiodas. I si ha leído , o tiene libros prohibidos , i si no sabe lo necesàrio para salvarse ; como el Misterio de la Santissima Trinidad , el de la Encarnacion , el de la Resurreccion de la carne , i premio , o castigo , que ha de haber despues de la muerte. Si acaso no sabe , o por su descuido , i pereza , no ha procurado entender (segun su capacidad) el Credo , el Padrenuestro , los Mandamientos , i los Sacramentos , en especial los que ha de recibir. *Que tiempo se pasó sin saberlos , o entenderlos.* Tambien se acusará si no sabe las particulares obligaciones de su estado , i los daños que de esto se hayan seguido. *SE-*

SEGUNDO MANDAMIENTO.

EN el segundo mandamiento , que es, *no jurar* , me acuso , que he jurado por Dios , o por los Santos, o por algun Misterio , con escandalo de mis progimos; i tambien he hechado otros juramentos, como desir : por el Cielo de Dios , por la Cruz de Dios , i otras palabras semejantes. I esto ha sido con mentira , o con verdad , sin necesidad. *Tantas veces.*

Acùsome , que he hechado tantos votos , o por vidas al dia , o la semana , o enfadado, o colerico , con personas , o animales ; i he hechado tantas maldiciones. Esplicar si fueron a los hijos , o criados, o hermanos , o compañeros, o otros; i si eran con inteneion , i deseo de que les alcanzase ; o con impaciencia , i colera , sin advertencia ; o si juzgaba que pecaba mortalmente. I esto mismo examinarà en los votos , o juramentos. Tambien se acusarà si ha hecho voto , o promesa de guardar castidad , o de no casarse ; o no pecar en tal , o tal pecado,

o vicio, i no haverlo cumplido. I si fue causa, o provocò a alguno a que jurase, o votàse, o incitò a jurar falso; o si lo ha hecho en vara de justicia, especialmente en algunas Informaciones de Abitos, dispensas de Matrimonio, Hidalguías, &c., con daño del proximo, i de los lugares.

Acùsome, que en mi casa tengo mala costumbre de nombrar al diablo muchas veces, como diciendo: valgate el Señor del diablo: valgate mil diablos: el diablo me lleve si no hiciere esto: vète con mil demonios, i otras palabras semejantes. *Tantas veces.*

Acùsome, que no he cumplido alguna promesa que tengo, como alguna Misa, o Romería, o Novena a Hermita, o Imagen, o otras cosas, que he ofrecido, como rezos, o penitencias, &c., o lo he dilatado por pereza, o poco cuidado. *Tanto tiempo.* I tambien se acusará, si lo ha tenido por pecado grave.

En este segundo Mandamiento se acusarán los Religiosos, i Ecclesiasticos de lo que hubieren faltado en el cumplimiento de sus votos, i obligaciones, de que adelante se tratará.

TER-

TERCERO MANDAMIENTO.

EN el tercero Mandamiento , que es, *santificar las Fiestas* , me acuso, que he dejado de oír Missa en día de Fiesta, pudiendo oírla. *Tantas veces.* o me he puesto en peligro de no oírla , por haverme ocupado en alguna cosa no mui necesaria , como viage , ò otra ocupacion, o lleguè algo tarde por mi culpa. Tambien me acuso , que hice el animo a no oír Misa ; o fui causa para que otros no la oyesen. *Tantas veces.*

Acùsome , que en la Misa estuve divertido , sin atender con viva fè à aquel Señor Sacramentado , ni considerar los Sagrados Misterios , que allí se representan ; antes por mi culpa tuve mui divertida la imaginacion. I tambien estuve hablando , o riendo con otros , como si estuviera en la calle. O me estuve durmiendo mucha parte de la Misa. *Tantas veces.*

Acùsome , que he estado en la Iglesia con poquisima reverencia , i he mirado
con

con vana curiosidad, o con poca honestidad a alguna persona ; o me puse en parage donde me viese , atendiendo mas a esto , que a la Misa , i Oficios Divinos. Tambien hice alguna seña , o tuve algun mal pensamiento consentido. I he sido causa con algun trage , o adorno menos honesto , i profano , de atraer la curiosidad de algunos , i de que quizás esten con poca reverencia en el Templo. *Tantas veces.*

Acùsome de la poca reverencia con que me dispuse en la Comuniom pasada para recibir a su Magestad , i de la tibieza en darle las debidas gracias , no deteniendome aquel tiempo competente.

Acùsome , que he rezado con poquísima reverencia el rosario , i otras devociones , como es , visita de Altares , ù de Cruces , sin considerar que hablaba con Dios , con MARIA Santísima , i los Santos. I algunas veces por avèr aguardado tarde he dejado algunas de mis devociones por pereza , o sueño ; o las he rezado estando en conversacion con otras personas de mi casa , atendiendo mas a lo que ha-

hablaban , que a lo que estava rezando.
Tantas veces.

Acùsome , que he trabajado en dia de Fiestas sin necesidad. *tantas veces , o tantas horas ;* i he sido causa de que otros trabajen ; o les hê ocupado en dias Festivos en cosas que podian escusarse , o dejarlas para dias de trabajo. I tambien me acuso del mal egemplo , que con esto he dado a otros. *Tantas veces.*

Acùsome , que no he ayunado tantos dias , sin justa causa. O en caso de duda , de si tenia , o no obligacion , me resolví a no ayunar sin pedir consejo al Medico, o Cirujano, o Confesor. *Tantas veces.*

Acùsome , que tomè algo de màs parvidad , o colacion , de aquello que regularmente està permitido. *Tantas veces.*
Decir , si en esto , o en lo antecedente hacia juicio que pecaba gravemente.

Tambien se acusarà , si advirtiendole que era dia de Viernes , comió carne. Si en la Quaresma comió huevos , i leche sin Bula , aunque tuviese intencion de comprarla. Si dejó de confesar , i comulgar por Pasqua de Flores ; o si se confesò

fesó , i comulgò sacrilegamente.

Aquí se acusará el que tiene obligacion de rezar el Oficio Divino , ò decir Misa , si lo dilatò para mui tarde, por estar jugando , o parlando , o por pereza; o si variò las horas del Rezo sin motivo justo ; o no pronunciò con perfeccion ; si se privò de decir Misa por tìvieza, i floxedad ; si en ella se detuvo el tiempo competente , cuidando de practicar con perfeccion las Sagradas Ceremonias, preparandose , i dando de espacio las debidas gracias.

Tambien se acusará en este Mandamiento , el que huviere faltado en algo a pagar en todo , o en parte los diezmos, i primicias, o lo retiene en su poder ; o si hà dado de lo peor ; o dilatado el pagarlo mucho tiempo. I si acaso por esta causa ha incurrido en alguna censura ; o por otras razones , i motivos , o hurtos, porque suelen publicar descomuniones.

QUARTO MANDAMIENTO.

EN el quarto Mandamiento , que es, *honrar Padre , i Madre*, me acuso
que

que no he tenido el debido respeto , reverencia a mis Padres , ni les he obedecido en lo que justamente me han mandado , como es, salir de casa a ella , o à aquella hora ; o ir a algun mandado , o otra ocupacion en casa ; o lo he egecutado con mal gesto , i de mala gana , dandoles motivo de impaciencias , o que hechasen maldiciones. *Tantas veces.*

Acùsome , que no he sufrido con paciencia algunas cosas , que me parecia no llevaban razon , hablandoles alto , i con modo desentonado ; o tratandolos de imprudentes , o insufribles , o quejandome con otros de sus cosas. I no he tomado sus consejos , i reprehensiones de buena gana. *Tantas veces.*

Acùsome de no haverlos asistido , i socorrido quando los vi en necesidad , i podia yo aliviarlos. *Tantas veces.*

Acùsome , que a los mayores en edad , i gobierno , como amos , o parientes , o hermanos mayores , o ancianos , he faltado al debido respeto , despreciandolos , o hablandoles con malos terminos , i no obedeciendoles en lo que me mandaron. *Tantas veces.*

D

Act-

Acúsome , que he hablado con poca veneracion , i respeto , sin fundamento , ni motivo bastante del gobierno. I tambien de las justicias , diciendo , si son ladrones , si obran con justicia , o tienen parcialidades con sus parientes , o amigos , o reparten mucho , o poco , o obran con pasion. *Tantas veces.*

Acúsome del poco respeto , i reverencia , que he tenido a los Sacerdotes , i Religiosos , hablando tambien con otros de sus acciones , i siendo causa de alguna murmuracion. *Decir , si jue en materia grave , o leve , i quantas veces.*

Los Jueces , Parrocos , i Superiores, se acusarán en este Mandamiento de lo que han faltado en el cumplimiento de su obligacion ; pues estos suelen cometer muchos pecados , no solo de comision , sino de omision. Si han zelado el bien Espiritual de sus subditos , feligreses , o inferiores , evitando , o castigando escandalos. Si obran con igualdad con todos , o con parcialidad , o pasion , por la amistad , parentesco , o interés , que en esto suele haver muchos , i gravisimos pecados de escandalo. Los

Los *Amos*, *Padres*, i *Miadres* se acusaràn asi: acúsome del descuido, i negligencia, que he tenido en mi casa, o familia, en reprehender, o enseñar, o amonestar, quando convenia, a los que estàn a mi cargo, (decir si son hijos, o parientes, o criados) para que vivan ajustadamente sin ofensa de Dios, evitando conversaciones peligrosas, malas compañías, cantares, i juegos indecentes. *Tantas veces.*

Acúsome de no haver procurado, que asistan a los Sermones, Oficios Divinos, i explicacion de la Doctrina; ni he puesto el debido cuidado en informarme si la saben; ni he procurado que confiesen, i comulguen en algunos dias mui Festivos, antes los hê ocupado en estos dias de Fiesta sin mucha necesidad. *Tantas veces.*

Acúsome, que a mis hijos, o criados &c. he reprehendido con demasiadas palabras, i mui asperas, i castigadoles con sobrado rigor, mas llevado de cólera, que del zêlo justo, i razonable; provocandoles a grande pesadumbre, impaciencia, i sentimiento. *Tantas veces,*

Acu-

Acùsome , que he faltado a asistirlas, i consolarles en sus necesidades, i enfermedades con lo necesario. *Tantas veces.*

Tambien se acusaràn los Padres, si han violentado a sus hijos, o les mortifican sobre que tomen estado contra su voluntad. O si consienten a sus hijas sobrada familiaridad ; o que estèn a solas con quien estàn tratadas de casar , que en esto suele havèr graves pecados de escandalo , que despues tienen mui malas consecuencias, que suelen llorarse por toda la vida.

Los casados se acusaràn en este quarto Mandamiento de lo que faltan entre si. El *marido* dirà asi : me acùso , que a mi muger la he tratado mal de palabra , o obra sin justa causa , o la he hechado maldiciones. No he tomado sus consejos, i amonestaciones que me daba, con deseo de que me enmendase de algun defecto, o vicio. No la he asistido en esto , o en aquello , como debia. No la he dejado muchas veces que gobierne , i disponga en las cosas de casa , que son mas proprias de las mugeres. No la he mostrado
al-

algunas veces el amor, i cariño que debía, como a Esposa.

La muger se acusará así : acúsome en lo que he faltado en la asitencia de mi marido , procurando darle gusto en todo aquello , que conozco le agrada , i puedo , i debo hacerlo , i no he disimulado con prudencia sus faltas , o defectos leves , como es , venir tarde alguna vez , jugar , o otro defectillo. *Tantas veces.*

Acúsome de haverle hablado con algo de soberbia , o modo desentonado ; i en especial quando le ví , que estaba desabrido , desazonado , o colerico , siendo esto causa de que nos tratasemos mal de palabra , o hecharle maldiciones. I tambien me acuso del mal ejemplo , que con esto dí a los de casa , o a los vecinos. *Tantas veces.*

Acúsome de haverle negado a mi marido el débito del Matrimonio , por venganza , o por enojo ; o no lo hice con aquel afecto , i voluntad que Dios manda , i estoi obligada , siendole motivo de alguna impaciencia , i quizás , que por mi causa cometiese alguna culpa grave.

Tan-

Tantas veces. Tambien se acusará el marido, i la muger, si han cometido alguna culpa deshonestá, a solas, en ausencia de su consorte.

Tambien se acusarán los Padres, si han permitido que los hijos grandes duerman con ellos; o han hecho en su presencia algunas acciones indecentes, con que les dieron mal egemplo; o si permiten que duerman juntos muchachos, i muchachas grandes. De aquí nace la perdicion de muhas almas.

En el uso del *Matrimonio*, deben los casados hacer mucha reflexion, i advertir, i examinar si han faltado, i excedido del modo licito, que Dios les permite; pues suelen adulterar el Santo *Matrimonio*, i el marido provocar a la muger, i cometen grandes abominaciones, i torpezas entre sí, con modos indignos de imaginarse, de que resultan gravísimos pecados de deshonestidad, malogrando el fruto de bendicion. A alguns les parece, que por ser casados todo les es licito, i viven mui engañados: atiendan a su propia conciencia, i dictamen
de

de la razon natural , que ella misma está dictando lo que es licito , i repugnando juntamente todo lo que en esta materia es desordenado.

Tambien se acusarán los casados si han dado muchas pesadumbres a sus mugeres por el demasiado juego , viniendo tarde , i faltando a su familia. O si ha habido entre los dos la infernal pasion de los zelos, que tanto corrompen las Almas, i dañan las conciencias ; i si esto es porque se hizo uno a otro traicion , o porque sin fundamento andan cabilando , i juzgando temerariamente , causando mucha pesadumbre en su consorte.

Tambien se acusarán los Maridos, si han permitido , o permiten que sus mugeres , o hijas usen de trages profanos, i mas costosos de lo que pide su calidad, i medios.(En esto pueden remediar mucho los maridos , pues cada uno es Rei en su casa,) o sí (al contrario) son tan mezquinos , i miserables , que no permiten a sus mugeres andén con aquel traje decente, i razonable , que pide su estado ; siendo quizas causa de otros males , que se siguen de este ruin tratamiento, Los

Los *Herederos*, *Albacèas*, o *Testamentarios* se acusaràn de lo que han faltado al cumplimiento de los Testamentos, Mandas, Legados, Misas, o Sufragios que sus Padres, i difuntos les encargaron, i a que estàn obligados. O si lo han dilatado sin motivo jùsto, siendo quizàs causa de que estèn padeciendo terribles penas en el Purgatorio. I por esto son gravísimos pecados.

QUINTO MANDAMIENTO.

EN el quinto Mandamiento, que es *no matar*, me acuso, que hè deseado la muerte a algunas personas. (*Decir si es Padre, Madre, hermanos, Ecclesiásticos, &c*) *Tantas veces.*

Acúsome, que he tenido odio, i mala voluntad con mi prójimo por algunas quejillas, o malas correspondencias, i hè deseado vengarme, o hacerle algun agravio. I le hè deseado hacer mal en su persona, o hacienda. I tambien hè incitado a otros a lo mismo. (*Decir si fue en materia grave, i quanto tiempo le durò este*
gial

mal deseo , i si se le siguiò daño al progimo en honra , fama , o hacienda. I si de corazon le perdona.)

Acùsome , que a mi progimo le he negado el habla , quàndo le encontraba; o no le hice aquel acatamiento debido; o hechaba por otra parte por no encontrarle. I tambien he dado en esto mal egemplo a otros. *Tantas veces.*

Acùsome , que haviendo visto a mi progimo en algun trabajo , o enfermedad me he alegrado ; i aun he murmurado con otros , diciendo , que aquello lo tiene bien merecido. *Tantas veces.*

Acùsome, que tengo alguna oposicion natural con algunas personas , i por no confrontar mi genio con el suyo , sus acciones me dan en rostro , i quasi siempre las hecho a la peor parte , juzgando , o hablando mal de ellos ; i con este mal juicio he sembrado discordias , chismes , o cuentecillos, siendo con esto causa de haverle sucedido a mi progimo algun daño, o pesadumbre , o pendencia , &c. *Decir tambien si fue grave el daño. Tantas veces.*

Acùsome , que he hablado algunas
chan-

chanzas pesadas , o hecho algunas acciones de burla a mi progiño , conociendo que lo sentía demasiado , i le causaba pesadumbre. I otras veces zaherriendole , si era ignorante , o tenía este , o aquel defecto , en ciencia , cuerpo , sangre , o habilidad , &c. *Tantas veces.*

Acùsome , que me he' dejado llevar del apetito de comer , i beber sin necesidad fuera de las horas regulares , i con demasiada , como son frutas , o otras cosas , conociendo que me ponía a peligro de que me hiciese daño. *Tantas veces.*

Acùsome , que he bebido mucha agua , i por esta causa me hê quitado la salud , siendo a los de mi casa de mucho sentimiento , i causandoles molestia , poniendome inutil para ayudarles , despreciando tambien las amonestaciones , que me han hecho de que me enmiende. *Tantas veces.*

Acùsome , que he comido , o tenido en la boca , tierra , barro , yeso , ceniza , sal , carbon , o otras cosas mui dañosas a la salud. *Tantas veces.*

Acùsome , que me he deseado la muerte , i he tenido graves impaciencias ,
por

por haverme sucedido alguna cosa contra mi voluntad. *Tantas veces.*

Acùsome, que he bebido demasiado vino, estragandome la salud, i perturbando el juicio, causando mal egemplo a mis progimos, i pesadumbre a los de mi casa. *Tantas veces.*

Aquí se acusarà, si acaso ha hecho alguna muerte, o cooperado a ella. O si tuvo alguna pendencia, o desafio, en que hubo peligro de muerte, o graves escandalos, &c.

La muger se acusarà, si estando preñada, fue causa de algun aborto, o malparto por algun exceso en comida, o bebida, o otra causa, advirtiendole, que le haria daño, i temia este riesgo. Tambien se acusarà si procurò abortar bebiendo alguna cosa, aunque no se siguiese el efecto, que èste es un gravisimo pecado. Tambien se acusarà otra qualquiera persona, que haya cooperado a ello, ayudando, o aconsejando.

Tambien se acusarà si ha sido causa, o iñfluido, para que algunos cometan culpa grave, haciendo para ello officio de

de tercera, o medianera, encubriendo, aconsejando, o llevando recados, o papeles, &c., o si hà sonsacado, o engañado a alguna doncella para Matrimonio contra la voluntad de sus padres.

SEXTO MANDAMIENTO.

EN el sexto Mandamiento, que es, *no fornicar*, me acuso de todo lo que he faltado en *pensamiento, palabra, i obra*. En quanto al *pensamiento*, me acuso, que en algunas imaginaciones deshonestas, que me han combatido, no las he desechado con presteza, i estuve detenido con alguna advertencia, deleitandome en aquello que se me proponia; i luego que adverti el riesgo, no resisti, ocupandome en alguna santa consideracion. *Tantas veces.*

Acùsome, que he tenido muchas tentaciones deshonestas con movimientos de la naturaleza que no he reprimido; i me parece que esto se origina en mí, por la mayor parte, de no mortificarme en los sentidos, mirando lo que no me era lícito,

to , ni conveniente , como son mugeres , o hombres , o algunos animales , o pinturas deshonestas ; o comiendo , o bebiendo con demasia : no evitando conversaciones , o cantares poco honestos ; juegos , visitas , o lecciones inútiles , i familiaridades con algunas personas ; i con esta advertencia no he huído la ocasion , antes me he puesto en peligro conocido de caer en pecado. *Tantas veces.*

Acùsome, que he tenido algunos sueños mui torpes ; i al despertar tuve complacencia , o polucion ; i me parece que fué la causa el haver comido , o bebido con demasia ; o no haver evitado antes algunas conversaciones , o vistas peligrosas ; i quando despertè no procurè al instante acudir a Dios , o a su Santísima Madre con alguna oracion , o santa consideracion , para hechar de mî aquellas imaginaciones ; antes me parece estuve detenido con alguna complacencia. *Tantas veces.*

Acùsome, que he deseado pecar con alguna persona ; i aunque no lo egecutè, fué porque no pude , o tuve ocasion ; aunque puse algunos medios. Decir quan-

to tiempo durò en este mal proposito , o quantas veces. I que estado tenia la persona que deseaba , si era doncella , o parienta , o que tenia voto de castidad , o casado , &c., o si era con alguna bestia.

En quanto a las *palabras* , me acuso, que en algunas conversaciones , o juntas, en que hê estado con hombres , o mugeres casadas , o doncellas , o con mozos, &c. he hablado muchas palabras poco honestas con equívocos ; siendo causa de que otros hablasen otras muchas , i quizás por mi culpa cometiesen alguna ofensa de Dios. *Tantas veces.*

Me acuso de haver gastado mucho tiempo en apreender cantares inútiles , o poco honestos ; i tambien los he cantado muchas veces. I otras me he deleitado en leer libros vanos , como novelas , o comedias , o cosas poco honestas ; siendo esto causa de que mi imaginacion se llenàra de malas ocurrencias ; pudiendo ocupar aquel tiempo en santa Leccion , que aprovechàra a mi Alma. I tambien he dado con esto mal exemplo a otros. *Tantas veces.*

Aquí

Aquí se acusará, si acaso ha escrito villetes, o papeles amatorios, provocativos a torpezas, a alguna muger doncella, o casada, &c., o la muger a algún hombre; causando en sí, i en su proximo grave ruina espiritual con aquel incentivo. *I quantas veces.* I si incitó a otra persona, para que cooperase a sus malos intentos. I si era alguna hija de familia, haciendo ésta grave injuria, i traicion a sus padres, o parientes, en cuyo poder estaba: i del escandalo, que huviere causado con estos malos modos.

En quanto a los pecados de *obra*, se acusará, si pecó con alguna muger, o hombre, declarando el estado de ambos. Si estuvo amancebado, i el tiempo que duró. Si pecó con otro, o con otra de su mismo sexo, o naturaleza, como son muchachos con muchachos; muchachas con muchachas; mugeres con mugeres; o hombres con hombres. Si pecó con algún animal, o intentó, o solicitó pecar; aunque por no haver podido, no llegase el caso. Si acaso ha tenido consigo mismo, así hombres, como las mugeres, algun-
to.

tocamiento deshonesto ; o si se siguiò polucion voluntaria. Tambien se acusarà , si tocò alguna muger , o hombre ; o tuvieron entre sí abrazos , osculos , o tocamientos , o vistas indecentes , de que se siguiò alguna polucion , i consentimiento en pecado ; explicando que estado tenían ambos ; i si era entre los que están tratados de casar. I en fin , en esta materia de culpa grave de *obra* , cada uno examinarà su conciencia , manifestando con claridad lo que le remordiere , sin governarse por su capricho , quando se halla con dudas , o remordimientos , para no hacer quizas un sacrilegio. Al Confesor toca hacer juicio de estas cosas , no a ti , que eres parte apasionada. *I en todo esto declarar quantas veces.*

Otras culpas de *obra* suelen cometer las personas , que pasan por virtuosas ; i se acusaràn asi : acùsome del descuido , que he tenido en algun leve tocamiento indecente , i menos honesto en mi. I otras veces con algunos animales , i conocí en mi interior alguna complacencia , inquietud , o alteracion de la naturaleza , i no
me

me apartè de la ocasion al instante que reconocì el peligro. *Tantas veces.*

Acusome, que he frecuentado algunas veces casas, o lugares, donde hai algun riesgo por la demasiada familiaridad con mugeres, o hombres, en conversaciones, o bailes. I he sido poco recatado en mirar, o hablar a alguna muger, provocandola. I otras veces a título de amistad, o parentesco, tocandola las manos, &c. *Tantas veces.*

Acusome, que habiendo visto, o oído algunas acciones, o conversaciones indecentes, no me apartè, o procuré excitarlas, advirtiéndolo, o reprehendiéndolo, o mostrando el rostro triste; antes me parece lo oír yo con alguna complacencia. *Tantas veces.*

Acusome, que he usado de algun traje, o moda provocativa, poco honesta, como descubrir los pechos, brazos, o pies; i aunque me lo han reprehendido, i dicho que puedo ser ocasion de pecar, no me hèn enmendado, escusandome con decir: *que yo no tengo mala intencion.* I tambien he sido causa, para que otras hagan lo mismo. *Tantas veces.* E SE.

SEPTIMO MANDAMIENTO.

EN el septimo Mandamiento , que es *no hurtar* , me acuso que he hurtado a mi proximo *tanta* cantidad de dinero. *Decir si fue a uno, o a muchos, i quantas veces. I si eran mai pobres.*

Acusome , que he hurtado alguna res, o gallinas , o frutas , trigo , maiz , o alguna alhaja , &c. *Decir quanto importaria; i si sabe los dueños. I si fue alguna cosa sagrada , o en lugar sagrado.*

Acusome , que he hecho algun daño con ganados en la hacienda de mi proximo, como en sembrados, &c. Decir quanto importaría. I si fue por descuido, o por malicia. Tambien se acusará si ha sido causa de algun incendio.

Acusome , que he usado de algun fraude , i engaño , en peso , o medida , en las compras , i ventas , asi en carnes , i otras compras comestibles , como en cebada , mezclandola con tamo , i echandole agua ; o en el trigo , i azeite, adulterandolo ; o en el vino echandole agua.

A este modo hai otras innumerables drogas , i enredos , que inventa la infernal codicia , i fuera largo de referir en muchisimas cosas. I pues a cada uno le dicta su conciencia , que obra mal, (aunque mas se arrastre de la pasion) expliquelo con claridad , para que el Confesor haga juicio de todo. Decir si esto ha sido teniendo algun oficio , o tienda publica. O si ha sido a muchos , o a uno; i quanto ha durado. I que cantidad en todo.

I tambien se acusaràn los Mercaderes , i los que tienen Lonjas , i tratos semejantes , si han usado de fraudes en los pesos , medidas , o generos ; llevando mas de aquel justo precio , que se reputa por licito entre los de buena conciencia ; i sobre todo , de los doctos timoratos. O si han engañado a sus correspondientes , o à algun pobre ignorante que se fían de ellos. O si los han precisado a que les paguen en granos , o cosas comestibles en tiempos apretados , sin tener entonces ellos necesidad para juntarlos , i despues venderlos a mucho mas precio.

Ca-

Cada uno examine bien su conciencia , i advierta que en estos tratos , i oomercios , en tiendas , compras , ventas , i oficios , (que a tantos comprehenden) hai muchísimo en que tropezar , i muchos no piensan , ni discurren mas , que en como han de engañar : i por ultimo , si lo que se hurta no se restituye pudiendo , no hai salvacion : *non dimittitur peccatum , nisi restituatur ablatum* , dice S. Agustín.

Acusome , que he incitado , o aconsejado a alguno para que hurte , o le hi-ce espaldas , o ayudè en algo. Decir si fue en cosa de comer : i si participó , o le tiene en sèr , para que el Confesor diga lo que han de hacer en quanto a la restitucion.

Acusome , que he recibido , o comprado de los hijos , e hijas de familia , o criados , algunas cosas , conociendo que no lo podian dar , ni vender. I tambien les incité para que lo hiciesen ; o se las he guardado. Decir quanta cantidad importaria. I si les dio el dinero , o con quanto se quedò.

Tambien se acusarán los hijos , è hijas

jas de familia si han quitado a sus Padres, o Tios dinero , o granos, &c. I si lo han vendido , o jugado , si las hijas lo tomaban para dar a sus enamorados ; o a las que hacian oficio de terceras , que otros llaman alcahuetas.

Acusome , que haviendo hallado alguna alhaja , o dinero , o res , o gallina, &c, no hice la diligencia debida para saber el dueño ; i despues sabiendolo, lo ocultè , i tengo con animo de quedarme con ello , o venderlo. Decir , si se siguiò el que culpasen , o castigasen a otros sin culpa.

Acusome de no haver restituido , *o en todo, o en parte*. pudiendo, lo que hè quitado, o perjudicado, o retenido de mi prójimo; o no apartadome , o dejado algun trato peligroso a la conciencia , como el Confesor me lo mandò , è yo propuse hacerlo. „ Aquel examinarà , i dirà , si es-
„ tando en esta mala conciencia ha he-
„ cho algunas Confesiones, por si el Con-
„ fesor halla que han sido sacrílegas por
„ falta de proposito.

Acusome, que he sido demasiadamen-

te prodigo , o gastador en vanidades, comidas , i banquetes , i dado alhajas, &c. I he jugado cantidad excesiva en una, o muchas veces. I tambien hice trampas, o engaños para ganar. I fui causa de que otros las hiciesen. *Tantas veces.* Decir si en estas trampas quitò algo ; i quanta cantidad.

Tambien se acusaràn los hombres , i mugeres del exceso , que hubieren tenido en los trages , i usos , o modas profanas , gassando mas de lo que pueden, i desperdiciando la hacienda ; siguiéndose de aquí no pagar deudas , no hacer limosnas ; i sobre todo, muchas trampas, i enredos en sus oficios para mantenerlas ; i el mal egemplo , i escandalo ; i la poca paz , que suele haver entre casados por esta causa.

Acusome , que he descado hurtar a mi proximo alguna alhaja , hacienda , o dinero , &c. , o he descado , i procurado efforvarle , que no consiga alguna pretension , o oficio ; descubriendo algun defecto , o imponiendo , i levantando algun enredo para que no lo
con-

consiguiese. O he sido causa , o influído para algun pleito injusto , o chisme , o cuento , por odio , malicia , rencor , o venganza , o por hacer mal a otros ; conociendo tambien que no havia razon, ni derecho justo para ello. *Decir*, que daño se siguió. I si ocultó papeles ; o aconsejó a otros que lo hicieran , o buscó testigos falsos , &c.

Acusome de no haver pagado , o detenido mucho tiempo , sin justa causa, a los criados , i criadas , i oficiales los jornales , soldadas , salarios , i raciones, pudiendo yo hacerlo , o en todo , o en parte ; siendo tambien motivo de los graves daños , è incomodidades , que se les han seguido ; i quizás , que se vean obligados a pedir prestado , o empeñar , o vender lo que tienen para mantenerse ; pudiendo yo cercenar de otros gastos superfluos , i vanos para satisfacer a esta obligacion.

tambien no he cumplido fielmente lo contratado , dandoles en paga de su trabajo granos , o otras cosas , a mas precio delo justo ; viendose precisados a tomarlo,

mario, i quizàs venderlo a menos precio para remediarse; i de aquí se han seguido muchas pesadumbres, maldiciones, i otros males, de que yo he sido la causa. Tambien diràn los Ricos de los lugares si han hecho algunas tiranías con los pobres, de que suele haber mucho.

Tambien me acuso de no avèr pagado puntualmente otras deudas, o en todo, o en parte, pudiendo. I aquí adviertan los que tienen este resabio de ser mal pagadores, que sinò cumplen como deben (pudiendo) con estas obligaciones. estàn en mal estado; porque èstas injustas retenciones, equivalen a un continuado hurto. I tambien, asi estos, como los antecedentes, estaràn obligados a satisfacer los daños, i pérdidas que han causado a sus proximos.

Tambien se acusaràn los *criados*, o *mozos de los Labradores* sino han puesto el debido cuidado en trabajar en la hacienda de sus Amos, haciendo la labor bien hecha; o si no han gastado el tiempo necesario, i acostombrado en sus tareas; de donde se les siguen a los Amos muchos
ne-

menoscabos. O si no han cuidado bien del ganado , o por su causa se les hà muerto, o echado a perder alguna mula , o buei.

Los *Pastores* , i otros que guardan ganados , tienen mucho tambien en que examinarse , si por su causa , o descuido han hurtado alguna res , o por no encaminarlas bien en los pastos , ha sucedido alguna mortandad. I si han hecho daños, o por descuido , o malicia en los campos sembrados , i haciendas. *I en todo esto han de explicar quante importaria.*

Los *Jornaleros* , *Segadores* , i otros trabajadores se acusaràn si han trabajado fielmente , asi en las siegas , como en otras cosas , pues suelen perder mucho los Amos por su poco cuidado , i aplicacion. I tambien se acusaràn todos estos, asi criados , como demàs trabajadores, si han hurtado a los Amos para comer, mas pan , o vino , o tocino , &c. de lo que les han dado , i les toca , i ajustaron; descerrajando alguna bodega , o falseando llaves , i jarreando alguna cuba , o tinaja , con grave peligro de que lo pierda todo el pobre Aino, torciendose el vino.

A este modo se pudieran referir multitud de cosas, en que éstos faltan, i ellos saben, i no se ignoran. I la lastima es el poco escrupulo que hacen; i otros con gran frescura suelen confesarlo, sin poner el menor cuidado en la enmienda, i restitution. I si los Amos les faltan en algo, levantan el grito, sin reducirse a razon, ni hacerse cargo. I asi todos estos hacen una, como gavilla, que será quemada eternamente en los Infiernos, sino se enmiendan.

Tambien se acusarán los *criados*, i *criadas*, i los *compradores*, si han sisado, o hecho hurtillos pequeños; i si tuvieron mal intento de juntar grande cantidad. Decir a quanto havrà llegado lo que han quitado; i si ha sido dinero, o chucherías, o cosas de comer, mas preciosas de lo que se les dà, como chocolate, o dulces. O si han quitado, i dado mucho aceite, sal, tocino, i otras cosas a las que van a sonsacarlas, con titulo de que quieren ayudar en las casas de los Amos.

OCTAVO MANDAMIENTO.

EN el octavo Mandamiento , que es, *no levantar falso testimonio , ni mentir*, me acuso , que he levantado falso testimonio en cosas de honra , o credito contra algunas personas. *Decir* si fue en materia grave , i se siguiò algun escandalo , o rencores , i discordias , o perjuicios. I si no se ha desdicho , restituyendole *su fama*.

Acusome , que he descubierto algunas cosas de mi progimo en materias graves de credito , honra , o fama , è yo las sabia en secreto ; de que se le siguiò perjuicio grande , muchas pesadumbres, i tambien perdiò alguna conveniencia, casamiento , &c.

Acusome , que he oído algo como dudoso de mi progimo , i lo he referido despues como cierto. *Tantas veces*.

Acusome , que he murmurado de mis progimos en cosa de credito , fama , o sangre ; i aunque era publico lo que se habló ; pero yo lo dije a otras personas,
que

que no lo sabian. *Tantas veces.*

Acusome, que en algunas conversaciones he hablado palabras rebozadas, i con doblez, i mala intencion, de algunos sugetos, dando motivo, para que tambien hablasen, o hiciesen malos juicios de sus acciones, o modo de vida. *Tantas veces.*

Acusome, que he hablado palabras injuriosas a mi progimo, zahiriendole con algun defecto en su sangre, o talento, estando otros delante; de que se le siguiò mucha pesadumbre, o descredito. *Tantas veces.* Decir, que sugeto era al que tratò de esta suerte; i si fue falso lo que dijo; o tan oculto que nadie lo sabia; por si acaso juzga el Confesor, que tiene obligacion a desdecirse delante de aquellos sugetos, o pedir perdon.

Acusome, que en algunas conversaciones, o juntas que he tenido con las vecinas, i amigas, he murmurado, i sido causa de que se murmure de las acciones de otras, diciendo, si son, o no limpias, o descuidadas, o gobiernan mal su casa, o cuidan de sus hijos, o
ma-

maridos ; o se visten de esta , o aquella manera ; o gastan demasiado ; o son vanas , i presumidas, &c. *Tantas veces.*

Acusome, que he juzgado temerariamente de algunas personas sin fundamento bastante , por algunas acciones que les vi hacer , o palabras que oí , i consentí en que havian cometido alguna culpa grave , o accion menos honesta ; i para mí lo tenía como cierto , siendo quizás falso , debiendo disculparle , o hecharlo a la mejor parte ; o apartar la vista, o pensamiento en lo que no me tocaba juzgar. *Tantas veces.*

Acusome , que me he puesto de proposito algunas veces a examinar , o averiguar acciones , o vidas ajenas sin tocarme ; poniendome a peligro de hacer juicios poco caritativos , o temerarios ; i quando conocí algunas acciones malas , no me compadecí , como lo pide la caridad , i quisiera yo para mí lo mismo ; antes hablé mal , acriminando mucho aquellos defectos. *Tantas veces.*

Adviertase , que en este punto de inquirir , sospechar , i zelar acciones , i
vi-

vidas ajenas , no se entienden (con el mismo rigor que los particulares) los Padres de familia , o Republica , o Amos , o Prelados ; pues estos están obligados a zelar , i velar por su estado , en aquellos que tienen debajo de su dominio , i direccion ; i de lo contrario se seguirian graves daños. Aunque no por eso se escusan de tener compasion , i piedad , no adelantando mucho mas el discurso , i la palabra.

Acusome , que he echado *tantas* mentiras , poco mas , o menos , en materia leve. Aquí se acusará qualquiera que deseò quitar la honra , o fama , è hizo algunas diligencias , aunque no lo pudo conseguir. O fue causa de algun descredito , por palabra , o por escrito , componiendo coplas , o libelos infamatorios ; o poniendo algun pasquín , o comunicandolo a quien no lo sabia ; i descubriendo faltas de linage , o cosas que estaban ya olvidadas. I tambien se acusarán los que han sido causa de que otros murmuren , provocandolos a que descubran algo en descredito ageno. I tambien de averse hol-

holgado mucho de estos males de su progimo. Tambien se acusará si abrió cartas, entendiendo que contenian algo de descredito. I si descubrió algo, que se le havia fiado en secreto natural, de que se siguió daño, o infamia al progimo.

Tambien se acusará si hà consentido en muchos movimientos de vanidad, o complacencia de sí mismo, i de sus acciones, o habilidades, o sangre, &c. I si ha hecho algun desprecio interior de su progimo; o lo ha mostrado a fin de ser estimado mas que los otros, procurando abatir el parecer ageno con porfias. *Tantas veces.*

NONO, I DECIMO

Mandamiento.

TODO lo que toca al *nono Mandamiento* está incluido en el *Sexto*; i lo que pertenece al *Decimo*, en el *Septimo*. i así, quedando yá en su lugar declarando, es superfluo repetirlo aquí.

EXAMEN

para varios Estados, i Oficios.

Despues de las acusaciones referidas, que son comunes a todo genero de personas, hai otras especiales que pertenecen a varios estados, i oficios, de que darè alguna mayor luz, para que examinen bien sus conciencias. Advirtiendole, que aqui se va hablando en comun para quien lo necesitare.

Los Albañiles se acusaràn si han faltado en su oficio, no haciendo las obras con firmeza, i segun lei; i tambien los Maestros de obras, o otros, que cuidan de fabricas, disponiendolo de calidad, que duren mas tiempo, para aumentar ganancia; que asi en esto, como en otros oficios, si va a jornal, o a destajo, hai mucha trampa. I tambien si se han hecho espaldas unos a otros para introducir materiales no muy legitimos; o poner en las cuentas de los dueños principales mas cargas de yeso, cal, ladrillo,

valiendose de testigos falsos, o cohechandoles, o imponiendoles a que se fingiesen dueños de tierras, o terminos validos, i que hicieran escrituras falsas, para alegar despues que es suyo aquel termino; i con este escudo dejar egecutoriado aquel derecho a sus hijos, i sucesores, que no le sacarán del Infierno. I si esto fuè con el fin de hacerlo termino redondo. „*Teman* aquel caso de los „siete Condes, que se condenaron sucesivamente por la posesion injusta „*de un estado.*

I en fin, teman todos los que por tan ilicitos medios intentan aumentar rentas, sublimar estados, elevar genealogias, i adquirir haciendas para los suyos, i quizás labrar palacios, i casas sumptuosas, no sea que mientras acá procuran eternizar su memoria, al mismo tiempo, i con estos mismos medios la vayan labrando invisiblemente en los infiernos. I tambien entrarán a la parte los que acompañan, cooperan, ayudan, influyen, i disimulan. I sobre todo los que no desengañan, debiendo hacerlo
por

por su oficio. Mucho pueden remediar los Confesores celosos; como tambien pueden dañar mucho los que no lo fueren; de los quales dice, i esclama San Bernardino de Sena: *Utinàm, utinàm, & iterum utinàm! Plerique non sint participes Confessores, & alij ignorantèr, vel carnaliter consulentes, & prædicantes.* Tom. 1. Ser. 44. art. 1. cap. 1. En aquel rectísimo Tribunal, que a todos espera, no valdrán metafísicas, ni opiniones, o razones llenas de prudencia de carne. I así remediarlo con tiempo; que será grande locura, que porque tu casa quede acá levantada, i porque quieras lisongear al otro, sea tu alma hundida en los profundos abismos del infierno.

Tambien se examinarà, i acusarà en el septimo Mandamiento, el que ha tenido, o tiene algun trato de *usura*. O si en aquellos comercios, i contratos, que son permitidos, ha llevado demasiados intereses, mas de lo que està repixado por licito, de Autores graves, i piadosos, i de personas doctas, i de timorata conciencia. I tambien si se ha

arreglado a la debida moderacion , que permite el *lucro cessante* , i *damno emergente*. O si por prestar alhajas ha llevado intereses injustos. O si ha puesto en parage , o estrechò a algun segeto de que le venda a menosprecio alhajas , joyas , i otras cosas ; apretandole por la deuda , sin tener urgente necesidad ; valiendose de esta trampa , i astucia , para obligarle a que se la deje , o venda por lo que quisiere. I asi muchos logrerros con estas perniciosas maximas , mas compran la necesidad del otro , o la otra pobres , que miran a remediarla.

De todo lo referido se conocerà la verdad de aquella doctrina de San Pablo, que dice: *radix omnium malorum est cupiditas* , que la raiz , i origen de todos los males es la infernal codicia , asi de hacienda , como de honras , i dignidades , &c. El Señor nos dè luz a todos para el desengaño. Amen.

CAPITULO II.

*PRACTICA, I MODO DE HACER
Confesion general , o particular.*

L Lega un penitente a los pies del Confesor , i èste le pregunta : ¿quanto ha que no se confiesa ? Padre un año. ¿Callò algun pecado por verguenza , o malicia ? no Padre. ¿Cumpliò la penitencia ? si Padre ; pero todavia no ettoi satisfecho , ni de esta , ni de otras confesiones : siempre me ha remordido la conciencia , i he estado sospechoso de que no quedaba absuelto. ¿Pues porque no consultaba a un Confesor docto , para salir de la duda ? Padre , porque no me desengañara , i porque les tenia mas cuenta a mis ideas mantenerme en mis dudas , que salir de ellas. Pues hijo , esa es conciencia palida , i es menester descubrirla , porque estàn embueltas las culpas entre aparentes confesiones.

Padre , tambien me remuerde , que aunque me confesaba , nunca me corregia ; pues asi como el que deja la espada a los
pies

pies del Confesor , para bolversela luego a poner , asi decia las culpas , para bolver luego a delinquir : i dudo , si por esta razon serian solidas mis confesiones, i verdadero mi dolor. Hijo, creo que nò, i que por ti dijo Dios , que te dabas los golpes en el vestido , pero nò en el corazon : *scindite corda vestra , & non vestimenta vestra.* Joel 2. Pues Padre , estos dos torcedores ha muchos años , que atormentan mi corazon : è yo me he entendido con ellos , porque me era mas facil sufrirlos , que sugetarlos. Pues hijo, es fuerza sugetarlos , i no sufrirlos , porque corre gran riesgo su salvacion.

Esa conciencia , es preciso desembolverla enteramente , hasta llegar al tiempo en que con puro corazon se confesaba , i con proposito firme se arrepentia : i asi es menester precisamente hacer una confesion general. Digame , hizo ya alguna V. m. ? No Padre : pues le conviene hacerla de toda la vida , para mayor seguridad , i consuelo de su alma. ¿Padre , si no me puedo acordar de lo que hice en un año , como harè memoria

ria de tantos años, i en los mas de ellos con una vida desconcertada? no se añija : está Vm. resuelto a librarse de la esclavitud del pecado, i a ponerse en gracia de Dios, por medio de una verdadera confesion? si Padre. Pues oiga los documentos siguientes, con que podrá evitar desconsuelos, i confusiones,

ADVERTENCIAS.

Primera : Nadie se confiesa mal, ni se condena por falta de memoria, o poco entendimiento, sino por el descuido voluntario, i negligencia culpable en examinarse segun puede, i dicta la prudencia. No pide Dios, que se examinen todas las culpas, quando no pueden acordarse todas. Tampoco pide al entendimiento que es confuso, que las discierna con mas claridad que la que puede. En haciendo el penitente buenamente lo que le toca, Dios suple de si mismo lo que le falta. De que se sigue, que si despues de haver puesto en el examen (cada uno segun su capacidad) aquel

aquel cuidado, i diligencia, que pusiera en un negocio grave, o de mucha importancia, quedaron por olvido alguno, o algunos pecados mortales, se le perdonan, como si los huviera confesado, i solo le queda la obligacion de confesarios, quando despues se acordare de ellos.

2 Para facilitar el examen considere ante todas cosas el estado en que se halla, que es ser reo de ofensas, i culpas hechas contra Dios, de que se halla convencido, i como tal se presenta delante de su Magestad, que es el ofendido, a cuyos ojos nada se encubre, i a cuyo Poder nada resiste. Con esta consideracion, que en lo intimo del corazon es justo haga impresion grande, procure en su retiro arrojarle a los pies de este Señor, i con pocas palabras, pero con mucha confusion interior puede decirle: *Señor, yo estoi resuelto a confesar mis culpas, i enmendar mi vida, por mi nada puedo, dadme Vos luz, i auxilio para ejecutarlo.*

2 Hecha esta diligencia, si el Examen

men es para confesion particular, se reduce a tres puntos, que son : Lo primero examinarse como cristiano sobre los Mandamientos, para ver si contra alguno de ellos ha pecado. 2. Examine los defectos contrarios a su estado, en el qual cada uno (mas, o menos), o manda, o sirve. Estas dos obligaciones gravissimas, o de mandar, i gobernar a otros; o de servir con la pronta obediencia, quando otros mandan, se deben examinar con cuidado, porque suele haver muchos descuidos, i algunos mui perniciosos, de que no se hace caso.

3 A más de examinar el numero, especie, i circunstancias de sus pecados sobre los Mandamientos, i obligaciones del estado en que Dios le puso, debe tambien examinar, i observar con exacta diligencia quales son las raices, i ocasiones de aquel pecado, en el qual con mas frecuencia suele caer. Pero es necesario, para egecutar dignamente esta accion, estár resuelto, no a aconsejarme para ella con mi amor proprio, ni con la prudencia de la carne, ni con la politica del

llo , madera , &c. de lo que lleva la obra , hurtando todos de mancomun , para embolsar cada uno en particular. *I mas si son obras del Rei.* I aquí pueden entrar *Sustres , Zapateros , Mercaderes ,* i otra multitud de oficios , que andan en la farandula.

Los *Mayordomos* , i otros gefes de los Señores , tambien se acusarán si han faltado a la legalidad , i buena conciencia en las provisiones de tales casas , usurpando algo en el carbon , leña , cebada , paja , i otra multitud de cosas , que dejan a su cargo ; i si para esto se hacen a una con los arrieros (que tambien tienen grande habilidad algunos para pegarla en pesos , i medidas , i adulterar lo que trahen.) O si les han impuesto , que digan , trajeron tanto numero , i a tal precio , siendo falso. I si en las cuentas de sus Amos han usado de algun fraude ; o en las pagas de raciones , o distribuciones diarias de cosas comestibles han usurpado algo a los criados , o las han minorado , o cercenado , i despues las cuentan por entero. Miren que hai mucho en que tropezar.

F

Los

Los *Guardias de las Puertas* pecarán tambien si se dejan sobornar , para que permitan , que entren Contrabandós , pues están puetos para estorbarlo , i en grave obligacion ; i para eso les pagan su trabajo.

Tambien se examinaràn , i acusaràn los *Libreros , e Impresores* , i otros qualesquiera , que hayan cooperado , o influido con ellos , si acaso han hecho alguna impresion furtiva de algun libro , o otra cosa contra la voluntad expresa de su Autor , o Dueño ; i si con esto han sido causa , para que los Autores , habiendo gastado mucho en su impresion , despues no la puedan vender , ni sacar su coste , i la ganancia , por que ellos han vendido ya , i estendido los libros ; i este es un clarísimo hurto. I miren no les engañe su pasion , por juzgar que solo contravienen a la lei penal que ponen los Tribunales ; pues esto es bueno para el fuero exterior. Es regla general , que siempre que se hace grave daño al proximo , (como lo es la furtiva impresion de un libro , o libros , i más si corren
con .

son mucho crédito , en que es grande la ganancia) se peca mortalmente , con cargo de restitucion. Tambien pecan, segun el exceso , quando venden algun libro en más del justo precio , o engañando a algun ignorante. I tambien pueden pecar si imprimen en secreto papeles infamatorios , que se estienden mucho mas por este medio.

Los *Militares* se acusarán si han hecho , o sido causa , o disimulado, que se hagan graves estorsiones a los Pueblos. I los *Cabos*, si han usurpado a los Soldados algo en las pagas. O fingido gente en las muestras , para utilizarse aquellos sueldos injustamente, &c.

Los *Medicos* , *Cirujanos* , i *Boticarios* se acusarán si curan , o recetan , ò dñan las Medicinas sin saber bien su obligacion , o sino las dñan legitimas , o llevan mas de lo justo. I si procuran aplicarse al estudio , i asisten como deben a sus enfermos ; o se ha seguido algun daño temporal , o que alguno se muera por su causa , o sin Sacramentos.

Los *Visitadores de Boticas* examinen

si en sus egercicios , que son para el bien publico , han disimulado algo en las Boticas. I si se han dejado cohechâr de estos Boticarios , para que se queden los medicamentos como se estaban antes, con perjuicio de los Lugares.

Los Jueces de residencias , i los que les acompañan ; i otros que van con Audiencias , o Comisiones varias , criminales , o civiles , se acusarân si han cumplido fielmente en sus ministerios ; o si han obrado con parcialidad , o interés. O si se han dejado cohechâr de las partes. O si han tardado mas tiempo de lo justo , i necesario , por ganar mas salarios. O si han hecho alguna injusticia a algun Lugar ; o han puesto de peor calidad la dependencia a que iban , dejando tela cortada , o para sí , o para otros sus aliados ; o mas enconados los animos por su mala direccion , o interés. I tambien se acusarân los que han cooperado , o influido con ellos ; o han hecho que vengan por odio , i mala voluntad , i venganza. ¡O quantos Lugares se pierden por esta causa!

Tam.

Tambien examinaràn , i se acusaràn los *Ministros Superiores* si no han procurado averiguar como se portan tales Ministros , i Jueces , para remediar los excesos ; pues estos medios se han establecido para bien del Reino. Quiera Dios , que de toda esta multitud no coja el diablo una gran cosecha para encerrar en las trojes del Infierno.

Los *Escrivanos* se acusaràn si han sido causa de algun pleito injusto por su mala direccion. O han llevado mas derechos de lo justo , i segun la tasa , i lo que dicta la buena conciencia , o cooperado a algun daño grave de el proximo. O si han faltado a la legalidad , que pide su oficio ; pues en tales sugetos hai mucho en que tropezar.

Lo mismo se dice de los *Jueces* , o *Ministros* de los Tribunales , o Consejos , i Audiencias , asi seglares , como eclesiasticos , si han administrado con rectitud la justicia , apartando toda parcialidad , passion , interès , o cohecho ; i si han dado audiencias a su tiempo ; pues en todo esto suele haber muchos pecados de consecuencia. Lo

Lo mismo , en su modo , se dice de los *Abogados* , *Relatores* , *Procuradores* , *Agentes* , i otros oficios , que tocan a estos Tribunales ; como es , si han usado de falacias con los litigantes , o aquellos que se valen de su agencia para el buen despacho ; i si los han andado engañando , o entreteniendo , ù deteniendo mucho tiempo con gran perjuicio de sus casas , i gastos que se les siguen en no necesarias dilaciones. I si esto ha sido con fin de que los regalen , o contribuyan lo que no es justo , ni merecen.

Tambien se acusarán los *Procuradores de los Lugares* si no han hecho debidamente las diligencias , que les toca , i de que se encargan ; i si se ha perdido alguna dependencia de Villa por su culpa , o descuido. I si llevó mas salarios sin justa causa de lo que se le tiene tasado. O usurpò , i puso en las cuentas de Villa lo que era injusto.

Los *Alcaldes* , i *Regidores* , examinarán si se han portado con igualdad en los repartimientos , i otras cargas de Villa , i en las cobranzas ; o han tenido par-

parcialidades, cargando a unos mas que a otros injustamente. O si se han utilizado en su año; a que suele ayudar en muchos lugares el tomarse unos a otros las cuentas; i así mas facilmente se encubren sus hurtos; que es, como dicen: *hoi por mí, mañana por tí*; i todo es perjuicio de los Pueblos. I la misma culpa tendrán los Escrivanos, i otros que pasan por ello. Miren que en el juicio de Dios no valdrán estas astucias, falacias, i engaños.

I teman todos los que hasta aquí se han referido, no les suceda lo que refiere el V. P. Carabantes, de aquel Juez, o Jurado de Aragon, que se apareció condenado a un Predicador la noche antes que havia de predicar sus honras, i le dijo: „ No prediques mis honras, sinò „ mis deshonoras, que esta es la voluntad de Dios; i así dirás mañana, para „ escarmiento de otros, que por haver „ sido yo mal Padre de Republica, es- „ toi para siempre condenado: i que todos los Jurados, Regidores, Aguaciles, i Escrivanos, que han muerto en „ esta

„ esta Villa de sesenta años a esta par-
„ te , están conmigo ardiendo en los In-
„ fiernos.

Los *Poderosos* , i *Ricos* , a menos costa que otros , pueden ganar el Cielo; esto es , administrando justicia , i haciendo bien a los pobres ; i si no lo hacen , teman lo que dice el Espiritu Santo : *Potentes potenter tormenta patientur*. Sap. 6. Acusaràñse , si por vanidad han hecho grandes excesos en comidas , i banquetes sumptuosos , mas de lo que pide la discreta , i prudente moderacion , desperdiciando asi los bienes , que Dios les dió , i de que son administradores. I si han gastado lo que no tienen , ni pueden para mantener su faulto ; i quizás para cosas , o comercios ilicitos , causando escandalo , i dando mal egemplo a otros ; i si por esta causa no pagan deudas a Mercaderes , i oficiales , i a los criados ; lo qual pudieran hacer , si tuviesen una prudente moderacion , i buen gobierno.

Tambien se acusaràn , si acaso por hacerse dueños de algun termino de lugar , o hacienda , han usado de falacias,

va-

del mundo ; sinò atender sobre este punto unicamente a mi conciencia sola. Mas como no se hace asi , sino que al tiempo de la confesion los mas se contentan con detestar los pecados en general , por eso los mas conservan el afecto a la ocasion , a la amistad , a la visita , a la correspondencia , i al juego , que tanto arrastra al pecado , quando es sin medida , i sin regla. Muchos quisieran aborrecer la culpa ; pero sin contradecir a la carne , a la concupiscencia , al genio , i a los mundanos placeres ; i esta es la fuente , i causa universal de innumerables sacrilegios.

4 Si la confesion general es de toda la vida , para no confundirse , irà discurrendo desde los siete años de su edad , hasta los doce : desde los doce , hasta los veinte : desde aqui hasta los treinta. Si tomò estado , hasta que se ordenò , o recibió el Sacramento del Matrimonio ; i asi en adelante , examinando en cada mandamiento lo que ha faltado. Mire , que oficios , i ocupaciones tuvo ; i si de ellos ha resultado algun cargo de conciencia ;

cia; i si debe, o tiene usurpado algo al proximo. Atienda a los lugares en que habitò, las malas costumbres que tuvo, como echar votos, jurameatos, i otros vicios, a que se entregó algun tiempo, explicando las especies de los pecados, el numero de veces, poco mas, o menos; i declarando las circunstancias de las culpas, que mudan de especie, i que puedan hacer variar notablemente el juicio del Confesor; i el estado de los sujetos, en quanto se pueda acordar; pero nunca nombre el complice, o persona con quien pecó.

5 Si por la muchedumbre de los pecados, no pudiere ajustar el numero fijo poco mas, o menos, bastará que diga: continúe tal pecado por tanto tiempo, i al dia, o a la semana, o al mes, computando uno con otro, lo cometí tantas veces, poco mas, o menos. I si aun esto no lo pudiere determinar, no se aflija por mayor averiguacion; porque el precepto de la Confesion solo obliga a que uno diga lo que siente de sí, en la manera que siente, sin que el yerro, o olvido

vido que huviere havido , (como no sea querido , i afectado por malicia) quite su valor a la confesion.

6 Padre , i que tiempo será suficiente para disponerme a hacer una Confesion general ? Respondo , que no puede señalarse igualmente para todos , porque depende de la mayor , o menor memoria , capacidad , años , ocupaciones , i pecados , por lo qual unos necesitan mas tiempo , que otros : pero , regularmente hablando , parece suficiente el de dos horas cada dia en toda una semana , retirandose a solas. Goviernesese por algun Confesor docto , i experimentado , este suplirá mucho del examen con sus preguntas , e inteligencia.

7 Quando se examina , puede ir apuntando por el orden de los Mandamientos cada pecado , como se le vâ acordando , i despues junte , para abreviar , los pecados de cada Mandamiento , i especie : como si pecò quatro veces con una soltera , i con otra diez , &c. junte , i diga : en el sexto Mandamiento pecò catorce veces , &c. con solteras. Lo
mis-

mismo se hace en otros pecados , sean de obra , palabra , o pensamiento.

8 Explique sus culpas con palabras claras , i puras , i sin rebozo , respondiendo con fidelidad , i sinceridad a las preguntas del Confesor. No pondere , pero tampoco escuse sus pecados : pues la confesion ha de ser una acusacion humilde , i no escusacion de sus proprias culpas con las ajenas , que es falta de humildad , i proprio conocimiento. Omita relaciones largas , i circunstancias importunas , i no molestarà al Confesor , ni harà mala obra a los que esperan confesarse.

9 Procure con todo cuidado , que la confesion no sea sin dolor , o de contricion , o de atricion de las culpas ; porque sin dolor nada vale la Absolucion. Debe tener tambien proposito de la enmienda , i resolucion de cumplir la penitencia , que en satisfaccion de las culpas el Confesor le impusiere , principalmente la que le señalare , como medicina , i remedio para sacarse de los vicios , i para preservarle de volver al pecado.

10 El dolor ha de ser sobrenatural, ya fundado en el motivo perfectísimo del amor debido a un Dios infinitamente bueno, ya en el motivo menos perfecto del temor de un Dios, Juez sumamente recto, que puede castigar al pecador con eternos suplicios.

11 El proposito de la enmienda ha de ser *universal, eficaz, i verdadero*. Universal, de manera, que abomine Vm. toda culpa, sea la que fuere. Eficaz, de suerte, que se resuelva a poner los medios necesarios, aunque sean difíciles de practicar, para no bolver al pecado: que atropelle, i venza quantos estorvos le pueden oponer el Demonio, el Mundo, i la Carne, para que no persevere en la Divina gracia: finalmente, que elija qualquiera otro partido, que el del pecado. Verdadero; pues es palabra que dà Vm. a Dios, que penetra lo mas intimo de nuestros corazones, a quien nadie puede engañar, i que no le perdonará, si no es verdadero el proposito de enmendarse: i esto, no por un año, ni dos (como querra pactar
cier-

cierto penitente con su Confesor) sino por toda la vida.

¿Padre , como podrè yo asegurar, que no pecarè mas , siendo pecador , i de barro fragil ? Respondo , que una cosa es temer caer como fragil en pecado , i otra cosa es no querer caer en èl por quanto hai en el mundo.

El temor de caer nace de conocer nuestra fragilidad , que es acto de entendimiento : el no querer pecar nace del aborrecimiento de la culpa, i es acto de voluntad , i asi mui bien se puede componer el acto de voluntad de no pecar mas , que es el proposito , con el temor de pecar como fragil , que se origina del acto de entendimiento , que conoce nuestra miseria. De aqui se saca, que aunque Vm. tema caer como fragil, si quando se confiesa tiene resolucion firme de no pecar mas , i quiere entonces no caer , i hacer para esto de su parte lo que pueda , tiene ya verdadero proposito , i tal, qual conviene para la buena Confesion. Hagamoslo asi , que a esta resolucion briosa tiene Dios destinadas las fuer-

fuerzas de la gracia , para no bolver jamás a la culpa. Todo estriba en querer, o no querer yo de veras ; en no romper por todo , i tomar esta heroica resolucion , para triunfar de mi mismo. Una gran resolucion todo lo vence : rompa yo por todo, por amor de Dios , que Dios lo allanará todo por amor de mí.

Un medio se me ofrece para mantener firme el proposito toda la vida , i es , conocer nuestra flaqueza , i el poder de la divina gracia. Voi a convencerlo. Dios nos manda hacer proposito de nunca mas pecar : luego nos quiere dar fuerzas para poderle cumplir : Sabe Dios, que sin su Magestad nada podemos: *Sine me nihil potestis facere*, Joan. 15. V. 6. este es el conocimiento de nuestra flaqueza. *Omnia possum in eo , qui me confortat* , Philip. 4. V. 16. esta es la confianza en la divina gracia.

Por lo que me dijo hasta aquí V. P. acabo de conocer , que mis confesiones fueron sin verdadero dolor , i proposito firme. Porque , ¿ qué verdad , i firmeza tendrian mis propositos en la confes-

fesion , quando sin arriesgar , ni perder vida , fama , honra , o hacienda , a qualquiera sugestion diabolica , a qualquiera movimiento de apetito , o interès , o ira , bolvia luego al bomito de la culpa , a la venganza , al trato illicito , a la conversacion peligrosa , a la ocasion , compania , o casa donde perdía la Joya preciosissima de la gracia?

¿Hace Vm. memoria si por algun tiempo antes de esa vida relajada verdaderamente se arrepentia ? Padre solo puedo decir , que toda mi confesion ordinariamente se reducía a un examen breve , i de paso ; mi dolor , i proposito , a un Señor mio Jesucristo dicho como el Papagayo , sin mas consideracion de las culpas , para aborrecerlas ; sin hacer mas de mi parte , i sin hallar mejoría en el alma de una confesion a otra : por lo qual estoi resuelto a hacer confesion general de toda mi vida.

Debe Vm. hacerla , segun se explica , i para que llegue con debida disposicion , asi a esta , i siempre que huviere de confesarse , sea general , o particular-
men-

mente, tenga presente lo que dice San Agustin : *prospice peccata cordis , considera antequam ad confessionem accedas , quod cor peccavit , ut pœniteat , & doleat*. Examina , dice , tu conciencia , registra los senos de tu corazon , i antes de llegar al confesonario te detendràs a considerar algunos motivos , que muevan tu voluntad al dolor de los pecados.

El haver tantas , i tan malas confesiones sin dolor verdadero , i proposito de la enmienda , es la falta de consideracion , i conocimiento de la fealdad , i malicia del pecado , como lo llora el Profeta Jeremías por estas palabras : *Desolatione desolata est omnis terra , quia nullus est , qui recogitet corde* , cap. 12. I es la razon ; porque la voluntad , cuyo acto es el dolor , es potencia ciega , i no se moverà a retratar , i aborrecer las culpas , si el entendimiento , que es como su guia , o luz , no le encamina , proponiendole la Bondad de Dios ofendida , i los daños , i males eternos , i temporales , que acarrean a las Almas. Por tanto pondrè aquí algunos motivos de

Con

Contricion, i Atricion; i para que sean eficaces, ruego por las entrañas de N. S. Jesucristo se lean con mucha pausa, i refleccion, dos, o tres veces, i en sintiendo particular mocion con alguno de ellos, pàre allí, i considerelo seriamente hasta formar dolor verdadero.

MOTIVOS PARA LA Contricion.

- 1 **O** Fendí a Dios, que me criò de nada.
- 2 Ofendí a Dios, que me està amando desde la Eternidad.
- 3 Ofendí a Dios, que me ama tanto, que llegó a dar por mí su sangre, i su vida en el patibulo ignominioso de una Cruz, solamente por salvarme.
- 4 Ofendí a Dios, que me està dando en comida su mismo Cuerpo, i en bebida su propia Sangre.
- 5 Ofendí a Dios, que aun despues de ofendido, me està llamando con amor, avisando con suavidad, i esperando con misericordia.

6 Quando ofendí a Dios , quedè su enemigo declarado , i amigo de su mayor contrario el Demonio del Infierno.

7 Quando ofendí a Dios , metí debajo de mis pies su sangre , afrentandola con ignominia, i pisandola con desprecio.

MOTIVOS PARA LA *Atricion.*

1 **O** Fendí a Dios , que me podia sepultar en el Infierno en el mismo instante en que pequè.

2 Quando ofendí a Dios , quedè luego condenado al Infierno , i si Dios me quitàra entonces la vida , de improviso me arrebatàran los Demonios , i me sepultàran en los Abismos.

3 Quando ofendí a Dios , quedè tan abominable , i feo , como el mismo Demonio.

4 Quando ofendí a Dios , quedè tan aborrecido de todas las criaturas , aun de las irracionales , e insensibles , que si la mano poderosa de Dios no las detuviese , todas se armàran contra mì , para vengar la injuria de su Criador.

5 Quan-

5 Quando ofendí a Dios , quedè hecho esclavo del Demonio , compañero del Demonio , amigo del Demonio , hijo del Demonio , i heredero del Infierno.

6 Quando ofendí a Dios , quedè reo de la Divina Justicia , privado de todo bien , i sugeto a todo mal.

7 Quando ofendí a Dios , fuè lo mismo que decir : yo N. renuncio el derecho que tengo a la bienaventuranza , porque aunque el Hijo de Dios la comprò para mi tan cara , que diò por ella su sangre , i vida : con todo yo estimo mas este apetito torpe , i este deleite brutal , que toda la gloria , que el mismo hijo de Dios puede darme.

Estos motivos , o algunos de ellos hà de considerar el penitente antes de confesarse , para mover la voluntad al dolor de sus culpas. I para que asegure mas esta Joya tan preciosa , advierto , que ponga especialisimo cuidado en hacer Actos de Contricion , o Atricion antes que llegue al confesonario ; porque es dificultoso el hacer estos Actos tan elevados a los pies del Confesor , pues piden

den regularmente espacio de tiempo , i que poco a poco se vaya disponiendo la voluntad : i asi perseverarà (alo menos virtualmente) el dolor que tuvo antes, para el tiempo de la Absolucion. Esta advertencia es muy importante , porque con el rubor , i empacho que causa este Acto , i el cuidado de acordarse de las culpas , se suele poner en esto toda la atencion , i falta lo mas esencial. Por esto dijo Sto. Tomàs de Villanueva : *ad pedes enim Confessarij , rarus est qui pœniteat , ut debet* : que a los pies del Confesor es raro el que se duele como debe.

CAPITULO III.

FRUTOS DE LA VERDADERA Penitencia.

BUelve el mismo sugeto dispuesto a confesarse generalmente , i refiriendo la serie de su vida por mayor , dice: Padre , yo soi un hombre por mi nacimiento distinguido , pero olvidando las obligaciones de Cristiano , segul hasta
aho-

ahora el partido ruin del mundo. Desde mi mocedad he sido poco continente, i mui aficionado al juego, de donde me han resultado muchos atrasos, i hallarse hoy mi casa sin orden, ni gobierno. Estoy arrepentido, conozco que anduve errado, i deseando bolver al verdadero camino de la salvacion, pido a V. P. el remedio.

¿Pero Vm. tiene presente, que este camino es estrecho, sembrado de trabajos, i que todos los que quieren ir por él, arreglados a la Lei de Dios, han de padecer persecuciones? *omnes qui pie volunt vivere in Christo Jesu persecutionem patientur.* 2. Th. 3. Padre, estoy convencido, sè que el camino que debo andar, es camino de penitencia, nada me atemoriza, vencerè todo obstaculo con la Divina gracia, digame lo que debo hacer de mi. Pues yà que la divina luz comienza a desterrar las tinieblas de su alma, oiga.

Todos los Oraculos de la Escritura nos enseñan, que solamente la penitencia verdadera, i perfecta salva al hombre:

bre: i al contrario, hai otras muchas, las quales, o por ser falsas, i vanas, o por ser imperfectas, e insuficientes, no le salvan. Esto es lo que trae a muchos con temor de sus confesiones, i aun de su salvacion, i lo que nos debe hacer temblar a todos, si entendemos bien la lei que profesamos. I deseando quietar su conciencia, quanto fuere posible, en un punto de tanta importancia, paso aclararle que penitencia es la verdadera, i segura.

Digo, pues, que una cosa es penitencia, i otra cosa es hacer frutos dignos de penitencia. Para convertirse a Dios eficazmente no basta hacer penitencia, no basta aborrecer la culpa, sino que a mas de eso, es menester hacer frutos dignos de penitencia. Esto es lo que predicaba el Bautista, aquel hombre embiado de Dios, para disponer un Pueblo perfecto para el Señor: *facite ergo fructus dignos pœnitentiæ*; porque, como advierte S. Gregorio Papa, declaraba con eso este divino Precursor, que los frutos de la penitencia se deben distinguir de la

la misma penitencia , como la substancia del arbol se distingue de sus frutos. De suerte , que el fundamento , i como raiz de la penitencia , es llorar los pecados pasados , i renunciarlos tambien por todo el discurso de la vida ; pero de al deben nacer frutos de gracia , i de salvacion , sin los quales la penitencia no puede ser sino un arbol esteril , i expuesto a la maldicion ; porque la penitencia no es solida , ni se admite por descargo en el Tribunal de Dios , sino en quanto es eficáz , i no puede ser eficáz sino por medio de los frutos que produce : *facite fructus dignos pœnitentiæ*.

Los frutos que produce la penitencia , o dolor eficáz , siguiendo a todos los Padres de la Iglesia , se reducen a tres , que son : El primero , quitar la causa , i ocasion del pecado. El segundo , es remediar los efectos , i daños del pecado. El tercero , es hacer que el pecador se sugete a los remedios de el pecado. Estos son los frutos seguros , i nada sospechosos de la verdadera penitencia , o dolor eficáz , porque su Autor es el Espiritu Santo,

Santo , i son evidentemente los que San Pablo llama frutos de luz , frutos de bondad , de justicia , i de verdad : *fructus enim lucis est in omni bonitate , & justitia , & veritate*. Si a nuestra penitencia acompañan estos tres frutos , podemos fiarnos en ella ; pero uno solo que falte , basta para hacer la penitencia inútil , i aún reprehensible. Paso a explicarlos.

FRUTO PRIMERO

de la verdadera Penitencia.

LO primero , pues , que Vm. debe hacer , si está (como dice) verdaderamente arrepentido , i resuelto a seguir el camino de la salvacion , es quitar con animo generoso lo que es ocasion , o causa del pecado. Por aquí ha de empezar a hacer juicio , si su dolor es eficaz , pues este es su primer fruto. Ha de empezar por la separacion actual , i efectiva de aquello que reconoce , que es para Vm. la causa del pecado.

Examínese delante de Dios , i haciéndose Juez recto de sí mismo , sin

H

dar

dar ascenso al amor propio, mire bien lo que le sirve de ocasion para pecar, pero mirelo con disposicion, i resolucion de no exceptuar nada en el sacrificio que de ello ha de hacer: *leva in circuitu oculos tuos*, & *vide ubinam prostrata sis.* Jer. 3. De una buelta a su vida pasado, i mire donde cayò. ¿Cayò en la casa peligrosa? pues lejos de la casa. ¿Cayò en el paseo? ¿en el teatro? pues huya de todo eso: *leva in circuitu oculos tuos*, &c. meta los ojos dentro de su misma conciencia, i mire donde està mas debil, menos mortificada: *vide ubinam prostrata sis.* Repare qual es el vicio rei que le domina, qual la pasion que le arrastra; qual el mal habito, que mas le proboca, i aplique los contrarios para su defensa con brio, i con resolucion. Por aquí conocerà si està convertido: si hace guerra al pecado, no en fantasia, sino en realidad.

Paso ahora a advertir, que en un pecador que se convierte con buena fe, que tiene proposito verdadero de no pecar, se compone la propension al pecado,

cado , sin que en ello consienta la voluntad. Quiero decir ; que en un pecador recién convertido , es natural queden algunos estorvos , i embarazos que pueden impedir los movimientos regulares de una buena vida ; quales son los malos hábitos de la vida pasada , la fuerza de las pasiones consentidas , por no estár aún del todo mortificadas ; i estos se quitan con los medios que tiene Dios dispuestos en la Iglesia , para fortalecer el alma , i nadie ignora.

Pero hai otros estorvos , que se llaman ocasiones ; estas debe Vm. quitar , arreglandose a la doctrina , que le he dado , sino quiere bolver a morir. Oiga la Etimologia de esta palabra *ocasion* ; ella sale de la voz latina *occasio* , i esta se deriva del verbo *occido* , que significa morir ; i este se compone del verbo *cado* , que significa *caer* , *acabar* , *morir* ; i por eso llamamos ocaso al lugar donde muere el Sol : con que esta palabra *ocasion* , por fuerza de su descendencia , está emparentada con peligro , caída , muerte , i sepultura ; i el pecador que padeciendo ,

no la quita , sinò està sepultado , està muerto ; sinò està muerto , està caido ; sinò està caido , està mui peligroso : ¿Es buen estado este para un convertido? ¿Si el que ama el peligro , sabe por la boca de Dios , que ha de perecer en èl ; el que de mas de amarle , le conserva , como se puede asegurar?

Si dice: *Dios me defenderà en estas ocasiones , i tengo en El mi confianza* : S. Juan Crisostomo llama a esa confianza , *confianza detestable* , que solo consigue tentar a Dios , i fomentar la impenitencia del hombre: *confianza* , que siendo ultrage de Dios , no sirve sinò para endurecer al pecador. Vaya este caso. Una moza reducida , i bien desengañada a beneficio de una enfermedad , estando proxima a la muerte , hizo llamar a un su antiguo amante , a fin de exortarle a mudar de vida , i convertirse. ¿I que sucediò? que quedò ella misma al encanto de la ocasion miserablemente pervertida , prorrumpiendo a vista de su galàn en afectos tan impetuosos , i locos , que se acelerò la muerte temporal,

ral , i eterna. ¿I si las ocasiones buscadas por fin espiritual , i santo , son tan peligrosas , que será de las ocasiones que se retienen , o por utilidad , o por conversacion , o por inútil pensamiento? Vea Vm. quanto importa huir la ocasion , para evitar el peligro. Pasemos a otro punto.

Vm. dice , que es un hombre dilapidado , pero empeñado , i sin gobierno. Pues en este estado , quien lo lleva a cometer mil culpas , es un gasto que excede a sus fuerzas , i no le mantiene , sinò por una vanidad de no descaer. De ahí nacen las crueldades con los pobres acreedores , a los quales los arruina ; a los pobres mercaderes , a cuyas expensas vive ; con los pobres oficiales que hace que se consuman ; con los pobres domesticos , cuyos salarios retiene. De ahí aquellas promesas frivolas , i engañosas de cumplir ; el abusar de su credito , i valerse de tantos artificios para dilatar la paga , o para eludirla. De ahí esas deudas eternas , que arruinando a otros , le condenan el alma.

Disminuya ese gasto ; i si quiere,
que

que yo me persuada a que su contrición es verdadera. Si tiene poco, pase con poco. No se mida con lo que es, sinó con lo que puede. Quite esa profanidad en los trages, ese tren superfluo, esa curiosidad en las alhajas. Si està reducido a una cortedad de medios, i a una triste necesidad, llevela, pero llevela como cristiano, pues es forzoso, haga de ella merecimiento, i virtud. Si no hace esto, inutilmente llora su pecado.

Mas: Vin. gusta del juego, i lo que tiene perdida su conciencia, es ese mismo juego; un juego sin medida, i sin regla: un juego, del qual se puede decir con razon que es un abismo, que atrahe otro abismo, i aun muchos abismos: *abyssus abyssum invocat*; Ps. 47., porque de ahí nacen innumerables pecados, que son consecuencias de él: de ahí el olvido de sus obligaciones, de ahí el desgobierno de su casa, de ahí el desperdicio de sus rentas: de ahí los impetus, los juramentos, las desesperaciones al perder; de ahí el estar dispuesto para todo, i quizá para el delito, por tener con que mantener el juego

Apar-

Apartese de ese juego ; i porque es mucho mas facil dejarle absolutamente, que moderarle , dejele del todo : haga de esto una publica declaracion ; dèle a Dios una prueba de la sinceridad de su contricion , certando de raiz el mal ; i para quedar Vm. seguro de que no quiere mas pecar , impongase la lei de no jugar mas. Si no hace esto , aunque diga con el Publicano del Evangelio , Señor, sedme propicio , yo reconozco mi pecado : su voz es la voz de Jacob , pero sus manos son las manos de Esaú. No se fie de su penitencia por mas fervorosa , que por otro lado le parezca , tengala por inutii , i sin fruto , sino llega a quitar la ocasion , i la causa del pecado.

FRUTO SEGUNDO

de la verdadera Penitencia.

EL segundo fruto de la penitencia verdadera , es reparar los efectos del pecado. No basta aborrecer el pecado , ni basta quitar la ocasion , o causa del pecado , sinó que a más de eso , se han
de

de reparar las consecuencias , i efectos del pecado. Como ? con obras directamente contrarias al pecado mismo , segun sus diferentes especies , v.g. reparar los daños de la usurpacion , ù de una posesion injusta , con la restitution : reparar los efectos de la murmuracion , ù de la calumnia , restituyendo la honra , i la reputacion : reparar los efectos de la enemistad , i del odio , con la sinceridad de la reconciliacion ; i el escandalo con el buen ejemplo , &c.

Estos son los frutos , que S. Gregorio llama proporcionados , ¿ à què ? a la ofensa. De otra suerte la penitencia , no solamente fuera reprobada de Dios , sino condenada tambien del mundo ; porque el mismo mundo quiere aquí la proporcion. En el orden inviolable , è indispensable , que ha establecido Dios , la murmuracion no se satisface con la Oracion , ni la injusticia con la limosna. Jamás la conciencia recta permitirá restituir precisamente a Dios lo que se ha quitado al prójimo ; ni aplicar a la caridad lo que se debe a la justicia. La conciencia-

ciencia recta nos dice, que se dè a Dios lo que es de Dios, i al Cèsar lo que es del Cèsar. Esta es la Lei invariable, i eterna, que debemos seguir.

Pues ahora: Vm. sabe que tiene bienes agenos que restituir. ¿Puede restituirlos? Si Padre, puedo. Pues no hai que imaginar rodeos, a pesar de todos ellos siempre ha de ser preciso venir a parar en la decision de S. Agustin, contra la qual nunca han de prescrivir, ni la codicia, ni la maldad, ni la anchura de alguna opinion, ni la corrupcion de los costumbres del mundo. Si pudiendo restituir la hacienda que tiene a càrgo, reusa el restituiria; por mas muestras que dè de un corazon contrito i arrepentido, contrahace la penitencia, màs no la hace: *non agitur pœnitentia, sed fingitur*. Aug. I asi la hace verdadera, i sinceramente, (prosigue el Santo Doctõr) el pecado no se le perdona sino con la condicion precisa de resarcir el daño que ha hecho: *si autem veracitèr agitur, non remittitur peccatum, nisi restituatur ablatum*. Idem.

Pues lo que es verdad en los bienes
de

de fortuna, lo es tambien en los de el honor. Vaya Vm. quantas veces gustare a los pies del Sacerdote a confesar su injusticia, pòstrese, humillese, acuse; si despues de eso no toma, ni quiere tomar las medidas proporcionadas, para reparar lo que ha destruido, o suponiendo lo que jamàs sucediò, o descubriendo lo que debìa estàr sepultado, i lo effuiera, sino fuera por la malignidad de su corazon, i por la inconsideracion de su lengua; Pregunto: ¿que penitencia es la suya? es una fantasma, i nada màs. Pero que digo? es un delito, es un Sacrilegio: *non remittitur peccatum, nisi restituantur ablatum.*

Tenga Vm. por cierto, que entre todas las señales, de las quales se puede reconocer el que hace una penitencia verdadera, ninguna hai mas infalible, que èsta de resarcir los efectos, i consecuencias del pecado. Esto es lo que restituye al alma la tranquilidad: Esto es lo que nos libra de los remordimientos de la conciencia: Esto es lo que nos hace experimentar aquella paz bienaventurada,

en

en que consiste, segun Tertuliano, la felicidad del pecador justificado.

Què más? se debe tambien satisfacer el escandalo del pecado con el buen egemplo, i porte de vida. Sin esto (esta es la Sentencia expresa de Sto. Tomás) no hai buena penitencia. El escandalo, que nace del pecado, es una parte del pecado; i mientras no se remedia, aunque el pecado cèse, o por decirlo con mas claridad, aunque uno cese de cometerle, no queda absolutamente destruido. Es necesario, que la penitencia despues de avèr cuidado de lo uno, se aplique a lo otro. I como? evitando todo lo que dà lugar a los discursos del mundo; todo lo que dà fundamento a los juicios temerarios: todo lo que autoriza, i favorece al pecado: todo lo que le autoriza para con los demás. De esta suerte harèmos, que nuestra penitencia sea eficàz.

Pero a los que mas fuerza debe hacer esta importante obligacion, son los pecadores convertidos. Porque? porque estàn obligados a ello por título de gratitud, por título de justicia, por
la

la caridad del proximo , i por su mismo interès : porque de otro modo no pueden remediar el escandalo de su vida pasada, ni pagarle a Dios el tributo , que por su conversion le deben.

A más de esto , tiene Vm. sobre sí la particular obligacion de dar buen exemplo por Noble , por persona principal del Pueblo , i por la familia que està a su cargo. Vamos por partes. *Està obligado por Noble.* Es la Nobleza un beneficio simple , que es el que mas se estima, porque acomoda , i no pide residencia; pero es con pension : qual ? de obrar bien , porque tiene que dar mas cuenta a Dios : de vivir con cuidado , porque la misma abundancia la hace mas expuesta. El primero en quien se proveyò este beneficio fuè Adan. ¿Què Noble ? ¿què illustre ? *Creavit Deus hominem ad imaginem, & similitudinem suam.* Gen. 1. Criò Dios al hombre a imagen , i semejanza suya. Oiga las pensiones que le puso. Criòle en el Paraiso. Para que ? *ut operaretur, & custodiret illum*, para cultivarle , i guardarle ; i que supiese que nõ
por

por Principe havia de vivir ocioso, i descuidado. Esta es la pension de los Nobles; de los *notables*, que eso quiere decir Nobles: quiere decir, obrar bien, dar buen egemplo, distinguirse entre todos en lo Cristiano.

Como persona principal del Pueblo.
Porque si en un lugar los primeros son egemplares, i virtuosos; por la mayor parte lo son los vecinos: pero si los primeros son escandalosos, i disolutos, a ese paso andarán los otros. Pensar los primeros, que han de vivir a su libertad, i que los menores han de vivir mui ajustados, es un error: es una carga insufrible a los inferiores pedirles un proceder Cristiano, quando el mayor no và delante con el egemplo. Vm. se halla en esfera mas alta, asi es mas reparado, i atendido de todos; i por lo mismo debe dar buen egemplo, governando cristianamente su familia, no mezclandose en emulaciones, en parcialidades, i vandos: apartandose de las casas, i visitas sospechosas, i guardandose de profanidades, i gaitos superfluos.

Por

Por la familia que tiene a su cargo.

Porque los Amos de las casas, quando ellos son virtuosos, por lo regular lo son tambien los hijos, i los criados; pero sino lo son, aun los que entran buenos en aquella casa, a vista de tales Amos se hacen malos en breve tiempo. Eto debe ponerle a Vn. en gran cuidado; porque es gravisima la cuenta que le espera, si por su causa alguno de sus hijos, o criados se han perdido.

Los pecados personales de cada uno, aunque sean graves, no son tan perniciosos, como los pecados de mal egemplo; porque estos son pecados de consecuencia, que a uno se siguen veinte, i a veinte ducientos, i talvez innumerables; i todos los que se originan de aquel primer mal egemplo, se le imputan al infeliz escandaloso, i por todos será castigado, como a todo el Pueblo lo predicó San Juan Crisostomo. ¡O quantos llevan consigo al otro mundo crueles remordimientos de conciencia, por haver dejado en èste eternas semillas de vicios, i ningun rastro durable de virtudes!

FRU.

FRUTO TERCERO
de la verdadera Penitencia.

EL tercer fruto de la penitencia verdadera , es sugetarse el pecador a los remedios del pecado. No sin razon los Padres consideraron al pecado (especialmente quando se hà convertido en costumbre) como una enfermedad de riesgo , con quien havia de pelear la penitencia , i contra la qual havia de emplear los remedios mas eficaces. En efecto , dice S. Crisostomo , de al depende el destino feliz , o infauito del pecador. Feliz , si llevado del deseo ardiente de su salvacion , se resuelve a usár de estos remedios saludables , que la penitencia le prescribe. Infausto , si la desgana que le causan , hace que los tenga horror , i si la repugnancia , que siente en vencerse , hace que los desvie de sí. Porque solamente los Freneticos , añade este Padre , que padecen una ceguedad mas lamentable , que su mismo mal , reusan el sugetarse a los remedios con que ciertamente han de sanar.

Vin.

Vm. dice , que està resuelto a seguir el camino de la virtud , i manteneirse firme en el servicio de Dios. Pues en esta suposicion , dos suertes de remedios debe tomar contra el pecado. Unos , para librarse de èl , otros para castigarse , por haver caido en èl : aquellos , para no bolver mas a pecar , i estos para satisfacer por el pecado. Los primeros son remedios *preservativos* , i los segundos son *correctivos*. El buen uso de unos , i otros pone a Vm. , i a qualquier pecador en estado de tener una certidumbre moral de su penitencia , i poder creer con fundamento le restituye a la gracia de Dios , i le ha de conservar en ella,

Vm. que no ignora , ni puede ignorar las caidas , i recaidas a que tantas veces le expuso su fragilidad , el freno capaz de detenerle , lo hallará en la frecuencia de la confesion. En ella tendrá un socorro siempre pronto , i casi siempre indefectible contra los combates mas importunos , i violentos. La esperiencia enseña , que el que se arma con este Sacramento , cità mas fuerte en las ocasiones,

i en sus resoluciones mas firme. Como al contrario, quanto mas se desviare de el, tanto menos fuerte se hace, i tanto mas se relaja.

Para ir por el camino de la salvacion con perseverancia, ha menester quien le conduzca, i le guie; i este sea un prudente, i celoso Confesor, si por gran dicha le puede hallar, a quien tenga en lugar de Dios, i con sus consejos le inspire firmeza en lo bueno.

Si le pareciere, que la confesion, especialmente la frequente, le sirve de tormento; considere ¡quanto se egecuta cada dia por el mas vil interès! ¿Al salir de una enfermedad, de cuyas resultas se teme, a que no se reduce? ¿Ai regimen tan dificultoso, i de tanta penalidad, que no le observe en todo rigor, i de el mismo modo que se le ordena? ¿Pues como dirà que tiene fè, si en el asunto de su salvacion toma un rumbo en todo contrario? ¿Discurrir como cristiano, si no observa por su alma, lo que observa con tanto cuidado, i aun con tanto escrupulo por su cuerpo? pienselo bien. Paso al segundo remedio.

Para convertirse eficazmente , no basta preservarse del pecado , evitando el caer en él ; es menester satisfacer por él despues de haverle cometido : es menester practicar contra sí mismo aquella justicia vindictiva , que exercitará Dios algun dia contra el pecador impenitente. ¿1 que hará Dios entonces ? responde S. Bernardo ; un juicio severo de mi vida , en que a mi pesar descubrirá toda mi maldad , i no me hará la menor gracia. Porque es de fe , que me ha de juzgar así : luego es necesario , si quiero vestir-me de el espíritu de la penitencia , que yo haga una cosa que sea parecida a este juicio. Esto es lo que en terminos formales nos declara Tertuliano : la penitencia , dice , es una virtud , que debe hacer en nosotros el oficio de la *justicia de Dios* , i de la *indignacion de Dios* : de la justicia de Dios , haciendo con nosotros el oficio de Jueces delegados que somos por comision de Dios , para juzgarnos a nosotros mismos : de la indignacion de Dios , para castigarnos como reos , que somos , reparando en nosotros las injurias , que he-

hemos hecho a Dios: *pœnitentiæ Dei indignatione fungitur*. Tertul. de pœnit.

Pues vease aquí el último desorden, que en la mayor parte de los cristianos hace la penitencia inútil, i sin efecto. De qualquier modo que nos valgamos de el Sacramento de la penitencia, no nos enmendamos, porque no medimos el castigo que egecutamos en nosotros con la culpa: i por eso sin buscar otra razón vivimos años enteros en la maldad, porque nuestro amor propio nos inspirá la delicadeza, i declarandose enemigo de la cristiana, i prudente mortificación, nos mantiene en la costumbre de una infeliz impunidad. Si a pesar de nuestra delicadeza, todas las veces que nos olvidamos de nuestras obligaciones, i por cada falta en que caemos, tuvieramos aliento para imponernos una penitencia, i para mortificarnos, me atrevo a decir, que no avría vicio que no se arrancase de raíz, ni pasión que no se venciese.

Ello es de fé, que quanto mas nos atendieremos a nosotros, menos nos atenderá Dios: quanto mas blandos fuereamos
con

con nosotros, menos nos perdonará Dios: que quanto menos nos castigaremos, Dios nos castigará mas; porque siempre se quedará en pie el derecho de Dios, i siempre será el mismo. I así, persuadidos a que el pecado debe castigarse en esta vida, o en la otra; o por la venganza de Dios, o por la penitencia del hombre: *aut à Deo vindicante, aut ab homine puniente*, no esperemos a que Dios cuide por sí mismo de tomarse toda la satisfaccion de él, que le es debida. Preven-gamos los rigores de su justicia con nuestra penitencia. Armemonos de un santo celo contra nosotros mismos. Apliquemos remedios particulares a los males espirituales de nuestras almas; i empleemos para castigarlas medios diferentes, segun la diferencia de los pecados. A Vm. le conviene el retiro, para castigar la soltura en las conversaciones: el silencio para castigar la libertad, i la indiscreccion de la lengua: la modestia en los trages, i en el trén para castigar la profanidad: el ayuno para castigar los excesos de la boca, i las destemplanzas. En una palabra:

bra: quite Vm. la causa de el pecado: repare los efectos de el pecado: sugetese, aunque le cueste, a los remedios de el pecado; i de ese modo se restituirá al camino de la salvacion.

Padre, en eso estoi, i espero en el gran Dios de las misericordias, que, pues, tan liberal, i graciosamente las ha derramado sobre este ingrato, i miserable pecador, en adelante le he de ser fiel. Bien sè, que por mì nada puedo, pero sè tambien, que con èl lo puedo todo. Solo temo a mi mismo, temo a mi amor proprio, que dulçemente me hará guerra mortal, inspirandome delicadezas contra el espiritu de la mortificacion. Prevengame V. P. con algun medio. A eso voi.

CAPITULO IV.

*MEDIO EFICAZ PARA QUE
nuestro amor proprio no prevalezca contra
el espiritu de la mortificacion.*

ESTE medio que pide Vm., i de que todos tenemos necesidad, me atre-

vo a decir, que el mas poderoso, i eficaz, es la seria, i solida reflexion de la muerte. Si: la memoria de la muerte nos despegará poco a poco, i casi a pesar de nosotros mismos, del amor de nuestros cuerpos. ¿Como será esto? haciendonos conocer *nuestra ceguedad, i nuestra injusticia en esta materia*. Nuestra ceguedad: ¿porque digame Vm. si hubo jamás ceguedad mas deplorable, que la de idolatrar en un cuerpo que no es mas que polvo, i corrupcion? ¿Un cuerpo destinado a ser manjar de gusanos, i que muy presto será en la sepultura el horror de toda la naturaleza? Pues este es el paradero de todos los deleites de los sentidos: esto es a lo que se reducen todas aquellas prendas exteriores de hermosura, de santidad, de color, de buena disposicion de cuerpo, que nos hacen desatender las gracias mas preciosas de la Salvacion.

Esto es a lo que van a parar: en un cuerpo, que empieza yá a deshacerse, i dentro de pocos dias no será mas que un cadaver horroroso, del qual aun solo la
vista

vista será insufrible. Ah! que indignidad, que un alma cristiana capaz de poseer a Dios, ponga su afecion en cosa tan despreciable! ¿siendo este cuerpo una cosa tan vil, i tan baja, no es mucho mas conforme al buen juicio despreciarle, domarle, sugetarle, i hacerle llevar el yugo de la penitencia? ¿Por poco que consultemos con la razon, i con la Fe, no debe uno avergonzarse de estallar tanto en cumplir sus gustos, hacerse esclavo de sus apetitos, i darle infamemente quanto pide, i muchas veces mas de lo que pide?

Mis, por otro lado, ¡Qué injusticia la del amor desordenado de nuestro cuerpo, si ponemos la vista en la muerte! Parèmos un poco en estos tres pensamientos.

Primero: ¡Qué injusticia, respecto de un Dios, que es un Dios Eterno, amar sobre él un cuerpo sugeto a la corrupcion, i amarle (como dice San Pablo) hasta llegar a hacerse a sí mismo de él una divinidad!

Segundo: ¡Qué injusticia, respecto
de

de nuestra alma que es inmortal , prefe-
rir un cuerpo , que ha de morir ; i aun-
que es inmortal , abandonar su felici-
dad , i su gloria a los deseos asquerosos
de una carne corruptible!

Tercero: ¡Què injusticia , aùn res-
pecto del cuerpo mismo , ponerle por de-
leites perecederos , a riesgo de unos tor-
mentos , que jamás tendràn fin , i hacer-
le comprar un momento de gusto a costa
de una eternidad de penas!

A la verdad , esto es lo que en to-
dos tiempos ha producido en las almas
bien convertidas , no solamente el des-
precio heroico , sino el odio santo de
sus cuerpos : esto es lo que hà obrado
tantas veces en la Cristiandad milagros
en la conversion de las Almas. No hu-
vo menester mas un Francisco de Bor-
ja para determinarse a dejar el mundo.
La vista de un cadaver de la Reina , i
Emperatriz Isabel , que tuvo orden de
hacer enterrar solemnemente , i casi
no conocio al havèr de testificar , que era
èlla misma , segun se le representò de
horrorosa , i desfigurada , fue el espec-
tacu-

taculo , que acabò de persuadirle. No pudo ver aquella belleza , que la muerte con tan repentina , i prodigiosa mudanza havia destruido , sin formar la resolucion de morir a todas las vanidades de el siglo. Al herir en sus ojos la imagen de la muerte , hizo nacer en su corazon todos los sentimientos de la penitencia. ¿Pues porquè , (dijo hablando consigo) porque se ha de tratar con blandura a un cuerpo condenado a muerte? Quando a un reo se le ha intimado su sentencia , yà no se trata de su regalo: si le han de mantener por algunas horas , contentanse con darle lo necesario.

Pues esta es la suerte de nuestros cuerpos : son unos reos, que la Justicia Divina ha condenado. La sentencia està dada yà, i no se dilata la egecucion sinò por algunos dias ; màs se egecutarà mui presto. No hai que tratar yà de solicitarles regalos , i condescender con ellos , sino de mantenerlos en el orden de aquella justicia a que Dios los ha entregado: es menester que empiezen a ensayarse
para

para la muerte con la practica de la penitencia, para preservarlos de aquella segunda, i postrera muerte, mas terrible que la primera; pues es una muerte eterna. Asi discurre un pecador penitente, i asi debe pensar Vm. si desea mantenerse firme en su buena resolucion.

Acuerdese tambien, que el cuerpo nació para servir, i el alma fue criada para mandarle; i asi, aunque le debe sustentar, i vestir como a criado, de ninguna manera le puede obedecer como a Dueño, condescendiendo con sus desordenados apetitos; porque esto seria intolerable inversion. De aqui nace la obligacion que Vm. tiene, i tenemos todos de ponerle freno, i aún castigarle, quando se mostràre rebelde. I en esto se manifiesta tambien, segun Aristoteles, i el Angelico Doctor, la Etimologia de la castidad, la qual se llama asi por el castigo, que quando importa, ejecuta la razon contra la insolencia de la carne. Practique cada noche despues de acostarse el siguiente Ejercicio, que le servirá, como de tropa auxiliâr, para defensa de alma, i cuerpo.

CA.

CAPITULO V.

EGERCICIO DE LA MUERTE

*en la Extrema-Uncion espiritual
despues de acostarse.*

LUEGO que se haya acostado , haciendo cuenta , que aquella noche es la ultima de su vida , i con la consideracion , que està ya cerca el sueño , sombra , que es de la muerte , recibirá espiritualmente la Extrema-Uncion , haciendo la Señal de la Cruz en cada uno de los sentidos , i diciendo de la forma siguiente :=

EN LOS OYOS.

POR esta Santa Cruz ✕ , i tu piadosísima misericordia , perdoname , Señor , qualquiera pecado , que con la vista he cometido.

EN LOS OIDOS.

POR esta Santa Cruz ✕ , i tu piadosísima misericordia , perdoname , Señor , qualquier pecado , que con el oido he cometido.

EN

EN LAS NARICES.

POR esta Santa Cruz ✕, i tu piadosísima misericordia, perdoname, Señor, qualquier pecado, que con el olfato he cometido.

EN LA BOCA.

POR esta Santa Cruz ✕, i tu piadosísima misericordia, perdoname, Señor, qualquiera pecado, que con el gusto he cometido, o con la locucion.

EN LAS MANOS.

POR esta Santa Cruz, i tu piadosísima misericordia; perdoname, Señor, qualquier pecado, que con el tacto he cometido.

He dado a Vm. la instruccion que me pide, escogiendo entre los mas utiles, i eficaces consejos la consideracion, i ejercicio de la muerte. Si diariamente lo practica con fervor de espiritu, ciertamente postrará, como otro David, al Gigante Goliath del amor proprio, vence-

cerà a los Filisteos de los vicios, se coronarà de virtudes victorioso de los enemigos del alma, i triunfarà coronado de gloria inmortal en el Cielo.

LA Ciudad de este mundo, o viandante,
No es la Patria, a que vàs, es un Hospicio.
Si fijo en èl, no pasas a delante,
Pierdes con indecible perjuicio
Todo el tiempo presente, i el restante,
I como un caminante sin juicio
Pierdeste a ti, perdiendo tu jornada,
I al fin, perdiendo el todo, por la nada.

=====

CAPITULO VI.

*MODO DE EXAMINARSE, I
acusarse por tres puntos las personas
que frequentan Sacramentos.*

PARA las confesiones particulares que se hacen con frecuencia, como cada ocho dias, o dos veces cada semana; el modo suficiente es examinar los defectos

los

tos, que se huvieren cometido desde la ultima confesion, segun los que de ordinario suelen cometerse, o si otro alguno huviese; i confesarlos clara, i puramente como los hallare en la conciencia.

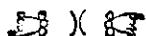
Mas porque en todas las cosas es bueno guardar orden, i evitar confusion; se puede reducir el examen, i confesion frequente a tres puntos, que son:

El primero, examinar, i confesar lo que se ha faltado en las cosas, que tocan inmediatamente a Dios, i a su Santo Servicio, i Culto.

El segundo, en las cosas que pertenecen al proximo.

El tercero, en las que son a cerca de si mismo.

A este examen se añaden algunas doctrinas, no solo para sacar de ignorancia, sino para mover la voluntad al dolor de las culpas, que es el fruto de la buena confesion, i notense las advertencias siguientes.



ADVERTENCIAS UTILES.

1 **E**L que eligiere este modo de confesarse , ha de entresacar aquello en que ha de haver faltado , para acomodar su acusacion. I no haga lo que algunos , i algunas , que tienen unas modales de acusarse , como por tablilla , o relacion de ciegos , sin decir a penas cosa particular , ni adelantar un dia mas , que otro , aunque se confiesen dos , o tres veces en la semana : i lo peor es no poner cuidado especial en enmendarse : de sus defectos , malos habitos , o imperfecciones. I de aquí se sigue el poco fruto que sacan despues de frequentar tanto los Sacramentos , i otros ejercicios , que obran como por tarea , o precision que tienen por su estado , i profesion ; i así se hallan tibios , aridos , i sin rastro de espíritu , quizá despues de muchos años.

2 Porque hai personas verdaderamente escrupulosas ; otras , que en algo lo son ; i otras que falsamente se presumen por tales ; la medicina , i remedio universal-

versal para ellas , i aun a todos los que se confiesan , es , que estèn mui sugetos , obedientes , i rendidas al dictamen de los Confesores en las cosas de su conciencia , con los quales deben tratar gran verdad , i sinceridad.

Esta regla es tan segura para todo genero de personas en qualquiera estado , sean , o no sean escrupulosas , doctas , o ignorantes , virtuosas , o mui sabias , que quien la practicar , seguro tiene el acierto. I si mil veces me preguntares , ¿que regla , o documento avrà mas seguro para acertar los penitentes ? te responderè siempre , que estè sobre todos. Bien puede ser que el Confesor , como hombre , yerre en lo que te manda , i que no aconseje entonces lo mas perfecto a tu parecer ; pero tu no yerras en obedecerle , quando no es claramente malo , i contra la Lei de Dios lo que te manda , o prohíbe : ni en el Juicio de Dios te haràn cargo , si acaso èl errò en mandarte , sinò al Confesor se le pedirà cuenta.

Yo creo , que nõ darà Dios lugar

à tal cosa por el rendimiento con que te sugetas a su dictamen : i mas ; quando su Magestad dice en su Evangelio, hablando con los Confesores : *qui vos audit , me audit.* (Luc. 10.) El que a vosotros oye, a mi me oye. ¿A quien no alienta esta doctrina ? Conque , si tenemos a Dios con especial asistencia en los Confesores , bien podemos seguramente entregarnos a su obediencia.

Por tanto , si te dijere el Confesor, despues de averte oído , que no hagas Confesion general ; o te mandare , que digas algunas cosas , i dejes otras de la vida pasada : i en fin , qualquiera otra cosa ; v. g. *Vaya con Dios , no quiero que diga mas : ya lo he entendido : bien confesada està : comulgue , que no tiene que tener escrupulo : no vuelva a repetir nada de lo pasado : confie en Dios , que la ha perdonado* , i asi otros documentos , i mandatos semejantes ; obedece , i desprecia las tentaciones , i sugeriones del Demonio , no te pongas con él a questiones , dandole oídos en tu imaginacion, que te engañará.

I nò porfies en andar mudando Confesores, por salir con tu tema de que te dejen repetir confesiones (como hacen algunas personas poco rendidas), que te pondràs peor , i te sucederà lo que suele acontecer al que muda muchos Medicos, que uno deshace lo que otro ordena.

Pero , si por accidente se te ofrece llegar a otro Confesor para tu consueio, (que esto no se reprueva , i puede suceder algunas veces) sea diciendole con verdad , i sinceridad lo que te pasa , i lo que te han ordenado otros , que èl sabrà entonces lo que te ha de decir , i obedecete del mismo modo que a los otros en lo que te ordenàre. Esto advertido , se pone la forma , i practica del examen , i acusacion de los pecados por el orden de los tres puntos referidos.

*EXAMEN, I ACUSACION DE LO
que se hà faltado inmediatamente
para con Dios,*

ME acuso de la negligencia , que hà
tenido en liacer Actos de Fè , Es-
pe-

peranza , i Caridad. Advierto , que la Fè se egercita creyendo expresamente los Misterios esenciales para salvarse , i lo demàs que confiesa la Santa Madre Iglesia. La Esperanza , confiando en Dios, que le hà de perdonar , i salvar. I la Caridad se egercita amando a su Magestad de todo corazon. I asi se acusarà , si quando ha padecido algunas tentaciones contra alguna de estas Virtudes, como es , contra algun Misterio ; o desconfianza en Dios por sus culpas pasadas , o parecerle que no se ha de salvar, por ver sus malas inclinaciones ; no ha hecho actos contrarios , creyendo , i confiando en Dios para resistirlas.

Acusome , que no he correspondido a las santas inspiraciones , como es, retirarme de conversaciones inútiles , o hacer alguna buena obra , que su Magestad me inspiraba. Ni hò procurado traher a Dios presente en todo lugar, considerando que me mira el corazon.

Acusome , que he sido descuidado en acompañar las obras exteriores (asi indiferentes , como de mortificacion)
con

con actos interiores , dirigiendolas a Dios con recta intencion , i obrandolas por su amor. Algunas las he hecho por costumbre , i sin espiritu , o por amor proprio.

Acusome de no avèr cumplido algunos propositos de enmendarme en algunos defectos , de que me he acusado.

Acusome , que haviendome sucedido algunas cosas contra mi gusto , como es alguna pesadumbre ; o en la pobreza , o adversidad , o accidentes de fortuna , o malos temporales , o enfermedades , i dolores , &c. me he inquietado interiormente , i no he procurado conformar mi voluntad con la Divina , haciendo algunos actos de resignacion : debiendo considerar , que todo viene dirigido de la mano de Dios , o lo dispone , i permite para mi bien espiritual : i he prorumpido en alguna accion , o palabras de impaciencia , o quejas contra mis proximos. *Diga quantas veces. I esta advertencia sirva para todos los demás puntos.*

Acusome de la poca reverencia con que

que he oído Misa , i estado en el Templo, haviendome divertido voluntariamente en pensamientos inútiles. O no he deshechado , i resistido los que allí me han combatido : o me he dormido , o sentado , o hablado sin necesidad , mientras la Misa : o mirado a una , i otra parte a los que entran , i salen. *Diga* si acaso fuè causa de que otros hicieran lo mismo. I si en otras ocasiones ha tenido largas conversaciones en la Iglesia.

Acusome , que en la Oracion mental he estado con flogedad , i pereza , o sueño ; i no he procurado con todo esfuerzo resistir a los pensamientos inútiles que allí me han combatido : i de la causa que he dado antes , distrayendome en varias conversaciones ; i de no haverme preparado con Leccion santa , i aprendido bien como se gobiernan las potencias , i la imaginacion , para sacar aprovechamiento de tan santo egercicio , cumpliendo los buenos popositos , i mortificando mis pasiones.

Acusome , que en la Comunión pasada estuve con alguna distraccion , i poca

ca reverencia en prepararme , no considerando atentamente la infinita grandeza de el Soberano Huesped , que iba a recibir. I tambien me acuso de lo poco que he aprovechado en la virtud con este Pan Divino.

PARA CON EL PROGIMO.

LO primero , puede acusarse de lo que huviere faltado a la obligacion de amar a los progimos , como a sí mismo , persuadiendose que no cumple con esta obligacion como debe , i advirtiendole a la que tiene de hacer actos expresos para con ellos.

Me acuso de lo que he faltado en obras , palabras , i pensamientos. En las *palabras* , me acuso que he hablado a mis progimos con mal modo , o impaciencia , por algunas faltas leves ; o porque no hacian las cosas a mi gusto , o tan prontas como yo queria ; i aunque eran los defectos por fragilidad , o poca habilidad , o algun olvido , yo me enfadé como si fueran de malicia , causando-
les

les alguna pesadumbre. Diga si prorrumpió en alguna maldición, o juramento, o si se siguió inquietud en la casa, i a quien habló con ese mal modo.

Acusome, que en algunas pláticas, o conversaciones, he porfiado con terquedad en defender mi parecer, en cosas de poca importancia, i en que no havia inconveniente en condescender con el prójimo. Diga, si se siguió alguna inquietud, o palabras mayores.

Acusome, que he hablado sin reflexión, refiriendo delante de otros lo que podia haver callado; i de aquí se siguió el que se hablaron por mi causa otras muchas cosas ociosas, i algunas de murmuración.

Acusome, que en algunas conversaciones he murmurado de mi prójimo en materia de condiciones, o genios; como si cumplen mal con su oficio, o si son ignorantes, o tienen algun defecto natural, o si no son limpias, si son presumidas, o descuidadas, o visten profanamente, &c. Aquí se acusará, si ha llegado la murmuración a cosa de crédito, o si des-

descubrió cosa grave secreta , que sabia de el proginio , haciendo sabedores a los que lo ignoraban: i si de aquí se siguió el que se publicase , i que perdiesen aquellas personas por esta causa.

Quanto a los *pensamientos* , me acuso , que he hecho algunos juicios poco caritativos de algunas personas , que no son de mi genio , por haver visto acciones en ellas , que pudiera disculpar con cuidad , i mi pasion me obligó a hechcharlas a la peor parte ; o no me compadecí , lo qual no hago con los que confrontan con mi genio.

Ausome , que he tenido algun deseo de venganza , o impetu de ira contra mi proginio , i como inclinacion a quererle mal , i no lo he reprimido al instante , o apartando aquellos malos pensamientos , o haciendo algunos actos de caridad.

Ausome , que haviendo visto a mi proginio en algun trabajo , pesadumbre , o disgracia , no me he compadecido , ni encomendádole a Dios , como lo pide la caridad ; antes suelo decir para mí con
al-

alguna complacencia , que aquello lo tiene bien merecido. Diga , si deseò con pleno conocimiento mal grave al proximo.

En quanto a las culpas , i defectos de *obra* , me acuso , que he faltado en las obras de caridad con los enfermos , o necesitados , no sufriendo sus impertinencias , ni he procurado darles gusto en lo que buenamente podia , o no los he visitado , i consolado con palabras de amor , i cariño , ni los he aliviado en sus necesidades , queriendo para ellos lo que para mí , i considerando en los enfermos a Nuestro Señor Jesu-Cristo ; i tambien lo que algunas veces hice por ellos , ha sido con tibieza , i poca caridad , o mal modo , o a mas no poder. I he dicho a otros , que se quejan demasiado , o fingen males que no tienen.

Acusome , que no he obedecido puntualmente , i en lo que razonablemente me han mandado mis mayores , i superiores , o lo hice de malagana ; o con mal modo , i gesto , o con algun desprecio interior , o con porfias , i respuestas , o dis-

disculpas , dandoles motivo de impaciencia , i mal egemplo. Diga , si eran Padres , o Amos , Tios , Abuelos , o Ancianos , o Hermano , i Hermanas mayores , o compañeras.

Acusome , que por haver yo acusado a mi progimo , i descubierto alguna fallilla suya , o sembrado quentecillos , o chismes de poca importancia , fui causa de que le riñesen , i mortificasen , o le diesen alguna pesadumbre , o le negasen alguna cosa. I de aquí por mi culpa se siguió tambien alguna inquietud , o discordia en la familia , o comunidad.

Acusome , que he hecho alguna accion de desprecio con persona que no es de mi genio , o gusto , o la he tratado con aspereza , o me fui de la conversacion donde estaba con otros : con lo qual he dado tambien que murmurar , i mal egemplo al progimo.

Acusome , que he tratado con aspereza a algun pobre , diciendole palabras pesadas , i contristandole en lugar de socorrerle. I tambien he murmurado de los pobres , sobre si son ambiciosos , o tenian di-

dinero, o piden sin necesidad; con lo qual se entibia la caridad en muchas personas que lo oyen. Si el pobre no fuere como debe, dejale, que èl darà cuenta a Dios: i tu trata de acusarte, i enmendarte, si has faltado en este punto.

Tambien se acusarà, si ha hecho burla de las personas virtuosas, o que hacen obras, i egercicios de virtud, como es confesar, i comulgar con frecuencia, visitar las Cruces, asistir a funciones devotas en los Templos, tener algunos ratos de Oracion mental, ayunar, i otras obras mui loables: i si les ha puesto apodos, o nombres ridiculos, *de mistico a la moda, gazmoño, santurrona, o beata*; pues con estas modales suelen amedrentar a algunas almas bien inclinadas, especialmente Mugeres de calidad, que se afrentan de hacer en publico sus egercicios devotos, i andan escondiendose, como si fuera ya delito la virtud, o algun sabbenito. Los que con apodos de inofa, i burla retrahen a otros de la virtud, son espías de Lucifèr, i agentes suyos. I si esto sería abominable en familias seculares, que

que sería si se hiciese en Comunidades de Religiosos , i Religiosas, donde todos , i todas están obligados a caminar a la perfeccion , i deben ir unidos a un mismo fin.

PARA CONSIGO MISMO.

ME *acuso* del poco cuidado que tengo en procurar mi aprovechamiento espiritual , i traer bien empleadas mis potencias , gobernar , i mortificar mis sentidos.

Acusome , en especial de lo que toca a la lengua , de haver hablado muchas palabras inútiles , i algunas chanzas , o cuentos , sin mas fin , que perdimiento de tiempo. I tambien he hablado otras de alabanza propia , estimandome vanamente , i gloriandome de mi linage , habilidad , discreccion , o ciencia , o hermosura , galas , riquezas , o adorno.

Acusome de haver echado tantas mentiras en materia leve. Diga , si fueron con algun daño , o perjuicio del prójimo , o solo por burla , o contar cuentos,

tos, añadiendo cosas fingidas, o refiriendo novedades falsas.

En el *gusto*, me acuso de haverme dejado llevar de el apetito de comer, mas por gula, o golosina, que por necesidad. Diga, si le hizo daño la comida, o el vino, i si lo advirtió antes.

Acusome, que no me he mortificado en la pasion de beber mucha agua, que conozco me quita la salud; i por esta causa doi pesadumbre a los de mi casa, por verme enferma: i aunque he propuesto muhas veces enmendarme, i dado palabra a los Confesores, no las he cumplido.

Acusome, que he tenido algun exceso en la colacion, o parvidad, en dias de ayuno de obligacion.

En el *oído*, me acuso de haver oído, algunos cantares vanos, i poco decentes. I tambien he gastado muchos ratos en oír conversaciones, i nuevas de mundo, que pudiera haver escusado, retirandome, i otros cuentos, i sucesos de mis proximos, que a mí ni me van, ni me vienen: i todo esto me ha servido de llenar mi interior

terior de imaginaciones , i especies , que despues conozco me perturban en la Misa , Rezo , Oracion , i otros Egercicios espirituales.

Acusome de haverme deleitado en oírme alabar , teniendo en esto vana complacencia , sintiendolo tambien mucho , quando oía lo contrario.

En quanto a la *vista* , me acuso de haver mirado con alguna curiosidad a alguna persona , su trage , o facciones &c. O algunos animales , o pinturas poco decentes , i honestas. Diga , si tuvo alguna , o total advertencia del peligro de consentir , o complacerse en cosa deshonestita , o como fuè esto , para que el Confesor examine si hubo culpa,

Tambien se acusará si se deleitó con demasía en mirarse al espejo con vanidad , i complacencia. I si así misma se hā mirado en otras ocasiones con menos honestidad , i poco recato.

En el *tacto* me acuso de la demasiada curiosidad , i blandura , con qué deseo , i solícito el vestido , la cama , i todo aquello que es conveniencia tem-

poral. Hè huído con sobrado cuidado la mortificacion : i hè sido mui perezoso , durmiendo , o estandome en la cama mas de lo razonable.

En el *olfato* me acuso de averme deleitado con demasia en olores excesivos , trayendolos conmigo , i causando mal egemplo. I tambien me acuso del exceso con que me he dejado llevar del apetito de tomar *tabaco* , mucho más , i mas veces de lo que pide la necesidad , i prudencia. Diga , si a este exceso ha acompañado el de gastar mucho dinero en cajas preciosas por vanidad , faltando con èsto , i con otros excesos para el sustento de la familia , limosnas , pagar deudas , i cumplir otras obligaciones.

Aquí se acusará qualquiera que haya tenido alguna profanidad , o gasto superfluo en trages , o vestidos , mas de lo que pide su estado. I las Mugeres , si usan de menos honestidad en alguna desnudèz de pechos , i brazos , o calzados profanos , o modas nuevas , i costosas , en que se gasta lo que no se puede , i
con

con que se dà mal egeemplo a otras.

Tambien pertenece a este punto el acusarse de lo que huviere faltado contra el sexto Mandamiento, en pensamiento, palabra, i obra, segun le dictare a cada uno su conciencia. I si ha padecido tentaciones, o imaginaciones torpes, i no ha resistido prontamente; i si ha tenido alguna complacencia, o delectacion morosa. I en fin, declarando todo, para que el Confesor conozca si huvo culpa grave, o leve.

Concluida la acusacion, dirà asi: I para mas confusion mia, i materia de este Sto. Sacramento, me acuso de tal pecadò, o pensamiento consentido, &c. de la vida pasada, yà confesado (si lo huviere). De el qual, i de todo lo demàs, en que hò ofendido a Dios toda mi vida, por pensamiento, palabra, i obra, me acuso, i me pesa de todo corazon por ser su Magestad el ofendido: le pido me perdone, propongo la enmienda: i ahora pido penitencia.

✱

CA.

CAPITULO VII.

EXAMEN DE LAS PARTICULARES obligaciones de Religiosos, i Religiosas, Sacerdotes, Curas Parrocos, i Confesores.

A Quien mas ha dado Dios, mas cuenta le pedirá: *cui multum datum est, multum quæretur ab eo.* Esto nos debe poner en mucho cuidado a los Religiosos, Religiosas, i personas Eclesiasticas para examinar cada día la conciencia, porque nuestro cargo, i obligacion delante de Dios, es mucho mayor, que el de los Seglares; i lo que acaso en ellos será culpa leve, en nosotros puede ser grave, i aún gravísima. I así examinemonos bien, i oigamos a su Magestad en el secreto de nuestro corazon, porque no nos hallemos burlados en el juicio de Dios.

I si al Religioso, Religiosa, o Eclesiastico, en quienes todas las acciones deben ser ordenadas, i santas, pareciere demasiado, i no necesario el diligen-

L

te

te examen de cada día , acordemonos de de las obras de la Creacion del Mundo , las quales Dios iba haciendo cada día , i cada día en el mismo día las examinaba. Asi lo nota el texto Sagrado : Genes. 1. *Vidit Deus , quod esset bonum , factus est dies unus :: Vidit Deus , quod esset bonum :: Et factus est dies secundus.* I con la misma espresion en los dias , i obras siguientes. ¿Pues si todas aquellas obras eran obras hechas por la Divina Sabiduria , en quien no podía haver hierro ; i por la Divina Bondad , en quien no podía haver mal ; i por la Divina Omnipotencia , en quien no podia haver defecto ; porque las examina Dios tan exacta , i menudamente ? esta misma duda propuso Oleastro a Dios sobre la creacion de la primera obra , que fuè la luz : i responde hablando con el mismo Criador : *ut examinem ego tenebras meas , siquidem tu examinasti lucem tuam.* No examinasteis , Señor , vuestras obras , porque tuviesen necesidad de este examen ; sino porque nosotros la teniamos de este egemplo : para que yo examine mis
tinie-

tinieblas, pues Vos examinasteis vuestra luz.

¿Quantas luces hai, no solo en el Mundo secular, sino en el Religioso, muy estimadas por tales; que si bien se examinasen, se havia de hallar que son tinieblas? Los egercicios de la Religion todos son obras de luz, i luz aprobada por el Espiritu Santo; pero sino fueren hechas puramente por agradar solo a Dios, i entre Dios, i ellas se atravesare qualquier respecto de tierra, u de amor, u de odio, u de emulacion, u de envidia, u de ambicion, u de fingimiento, u de otro qualquier afecto contrario a la caridad, i verdad; es cierto que quedaran tan eclipsadas, i obscurecidas esas obras de luz, que no merezcan a Dios poner los ojos en ellas.

Deben, pues, los Religiosos examinarse con mas delicadeza que los Seglares, por la mayor perfeccion de sus estados; por este motivo les propongo aqui algunas advertencias, para que de lo que contienen, elijan aquello en que conocieren haver faltado, i lo añadan en su acusacion.

EXA-

EXAMEN DE RELIGIOSOS,
i Religiosas.

LOS Religiosos , i Religiosas se acusarán de como le han cumplido a Dios los votos que le ofrecieron de Obediencia , Pobreza , i Castidad. Advirtiendo , que la *Obediencia* en el Religioso , i Religiosa no la han de considerar como otra qualquiera del Seglar a Superior , o mayor en edad , dignidad , o gobierno , sino como que la han votado , i ofrecido a Dios en sus Prelados , i Preladas ; i asi deben interiormente rendirse , considerando que obedecen al mismo Dios ; por que si con el cuerpo solo obedecen , i con el interior , i voluntad repugnan , resisten , i murmuran , i aquello que hacen va mal , i como a mas no poder ; entonces no cumplen perfectamente lo que ofrecieron a Dios por el voto de la obediencia , i quizá merecerán mas castigo , que premio.

Como tambien pueden saltar si acaso con persuasiones , porfias , o excusas
no

no razonables, procuran atraher la voluntad del Prelado, o Prelada a la suya. Ponganse con indiferencia en su arbitrio, i aún sin eleccion propria, para que hagan lo que Dios les inspirase, i fien de su Magestad, que les governará, i dictará lo mas acertado. Imiten a S. Pablo, que dijo al Señor: *Domine, quid me vis facere.*

En la pobreza, pueden faltar por exceso en el uso abundante de las cosas, o por tenerias mui sobradas, i superfluas, o sin licencia, en que puede intervenir algun acto de propiedad; o por tener el corazon mui pegado, i asido a lo que está a su uso. O si acaso las destruyen, o desperdician (i mas si son oficiales, que tienen las cosas para el uso de la Comunidad.) o si las dan, i distribuyen a su arbitrio a quien quieren. I a qui han de considerar los Religiosos, i Religiosas, que solo tienen el uso de las cosas, i no la propiedad, como los Seglares; por lo qual no les es licito el desperdiciarlas como propias, ni menos darlas sin licencia, o expresa, o presunta; i
ello

esto en aquel modo , i cantidad , que cada uno ya sabe , segun el estilo de sus Comunidades , mas , o menos estrecho , a que se deben todos , i todas arreglar para obrar con seguridad.

Adviertan los Religiosos , i Religiosas, que aunque la verdadera pobreza, que han votado , consiste principalmente en no poner con demasia el afecto en las cosas temporales ; pero que esta pide que se contenten con el uso estrecho , i moderado en el comer , vestir , i lo demàs de que usan , arreglandose a su Instituto ; i no deben tener , ni pretender el uso rico , precioso , i abundante , como Seglares acomodados. I si tal vez les faltare algo , i aun de lo necesario , o no estuviere tan cumplido , no se turben , antes deben alegrarse en la penuria , i necesidad , como S. Pablo , si son verdaderos pobres de Jesu-Cristo. Imiten la paciencia de muchos pobrecitos , que nos confunden ; i no sean los Religiosos , i Religiosas de aquellos falsos pobres , de quienes dice San Bernardo , que de tal modo quieren ser pobres , que nada de

su conveniencia , i regalo les falte. I mucho mas abominable , e intolerable es, quando algunos quieren tener en la Religion los regalos , i comodidades , que no tenian en el siglo. A estos tales los aborrecia mucho N. P. S. Francisco, como a destruidores de su Religion.

En la *castidad* bien saben los Religiosos, i Religiosas de lo que se deben acusar en *pensamiento, palabra, i obra*. Lean, por si les hace al caso, la acusacion por los diez Mandamientos.

Los Religiosos Legos, examinaràn, i se acusaràn de lo que huvieren faltado en el cumplimiento de su rezo, i otras devociones, asi en rezar a su tiempo, como en atencion interior.

Las Religiosas, del mismo modo se acusaràn de lo que han faltado en cumplir con perfeccion el Oficio Divino, asi dentro, como fuera del Coro, i en los Rezos, i devociones que tienen. I en la asistencia puntual a los demas actos de Comunidad, i en el cumplimiento perfecto de las oficinas que estàn a su cargo.

I todas las personas Religiosas se examinaràn , i acusaràn del poco aprovechamiento , que han sacado de la Oracion mental , que todos tienen por su Instituto ; i si se han dejado llevar de la pereza , i flojedad en acudir con puntualidad a ella ; o se dejaron vencer de la tentacion del sueño , o intentado se les dispensase , sin justo motivo , o salidose de ella sin necesidad , o murmurando si es largo , o corto el tiempo. I si en el Coro han hablado sin necesidad , como si estuvieran en el Claustro. Horrendos egemplos hai de almas , que padecian terrible Purgatorio en las Sillas del Coro , por esta causa.

I con especial reflexion se examinaràn , i acusaràn los Religiosos , i Religiosas de lo que huvieren faltado en el cumplimiento de la obligacion , que tienen de caminar a la perfeccion por fuerza de su Estado que le difinen : *status hominum tendentium ad perfectionem*. Este caminar debe ser por aquellos medios , que tienen en sus Religiones , no solo en la guarda de los tres Votos de Obediencia,

cia , Pobreza , i Castidad , que a todos ; i a todas es comun , sino por la observancia de las Constituciones , Estatutos , i Ceremonias de su Religion , en que cada uno yà sabe su obligacion mas , o menos grave , segun la estrechèz de su Instituto. Estos medios no se han de juzgar como obras de Supererogacion solamente , i como qualesquiera devociones voluntarias , que importa poco se omitan ; sino que incluyen algo mas para su observancia en personas Religiosas. *Este es un punto gravisimo* , en que deben hacer gran reflexion , i escrupulo los Religiosos , i Religiosas , i acusarse , para enmendarse.

Tambien se acusaràn los Religiosos de lo que han faltado en la abstraccion , i retiro de negocios del mundo , ocupandose , o distrayendose en salidas no necesarias de sus Conventos , (i aun de las celdas) gastando el tiempo en superfluas conversaciones , i en comunicaciones seculares , que solo sirven de llenarles de noticias vanas , i afectos terrenos , que son peste de las personas Religiosas , i gran-

grande efforvo , i lazo para inquietarles en los Egercicios espirituales , i les pone tedio , i afflo al recogimiento , al Coro , a la celda , a libros espirituales , i a la Oracion ; i todo esto và dando fuerza a las pasiones viciosas , que a muchos les ciega , de modo , que tengan por bueno lo que es malo , i por virtud lo que es comodidad temporal.

A màs de lo dicho , se acusaràn los Religiosos , i Religiosas si han hechado mentiras , o por jocosidad , o chasco , o contar lo que no hai ; o sabiendo que es dudoso , o que puede ser falso , lo dicen , i afirman como cierto , quizá por ser aplaudidos , o por desdorar a alguno , o a alguna , a quien no tienen pia afecion.

Acusense , si con chanzas inmodestas , o burlas picantes han hecho mofa de la virtud , i de quien la practica , poniendo apodos , o nombres ridiculos. La Religion de los tales , dice Santiago , es vana , i sin substancia: *Religiosus non refrenans linguam suam , bujus vana est Religio.*

Las Religiosas tambien se examinaràn,

ran , i acusaràn si se han distraído a superfluas conversaciones , no solo entre sí mismas , fatando al silencio regular en el Coro , i dormitorios , i a veces con murmuraciones ; sinò en las Porterías , Tornos , Gradas , i Locutorios : o si escriben cartas , o papeles no necesarios ; o se dejan arrastrar de amistades vanas ; o si sabiendo noticias de mundo , porquese las refieren , o preguntan a las Demandaderas , despues las dicen a las otras Religiosas ; de que se sigue hablarse muchas palabras ociosas en el Convento , i llenar sus imaginaciones de inútiles pensamientos , i afectos terrenos , que les turban en la Oracion , o les pone astío a emplearse en ella , i en la frequente Comunión , en lecciones de libros devotos , i otros Santos egercicios ; i asi se les vâ secando el jugo de la devocion , i se llenan de aridez , i sequedad de espiritu , i se hallan sin consueño interior : i algunas por esta causa , estaràn quizá con el cuerpo en la clausura , pero con el espiritu en el mundo que dejaron por su Profesion. I luego suelen echar la culpa a la Religion.

Una

Una palabrita quiero decir con sana intencion , i deseo de su mayor consuelo interior a las *Religiosas* (aunque yo sea tibio , è imperfecto), i es , que si quieren vivir consoladas en sus Conventos , contentas , i pacificas en su Vocacion , traten mucho de *Oracion mental*, i acompañarla con frecuente leccion de libros espirituales. Este documento es breve pero efficacisimo. Con la Oracion se hallaràn gozosas en el retiro de comunicaciones seculares , i aun de las domesticas no necesarias ; alegres en la pobreza , sin perturbarlas alguna falta que padezcan : estaràn siempre prontas a los Actos de Comunidad , fervorosas en las obras de caridad , i practica de todas las virtudes , i gozaràn de una paz interior inexplicable. I en fin , estaràn contentas , i gozosas con su Vocacion , i con el Sacrificio que han hecho a Dios.

Crean las Religiosas , que no es la falta de algunas cosas que necesitan tal vez , la que les perturba ; ni el olvido de Parientes , ni los males que algunas padecen , ni las Preladas , o compañeras
de .

de este, o aquel genio, ni las oficinas en que las ponen ; sino la falta de *Oracion mental, i trato interior con Dios*. Si esto falta, aunque tengan abundancia de los bienes del mundo, tampoco se hallaràn consoladas ; porque al corazon humano solo Dios puede llenarlo. La experiencia les enseñarà, i darà a entender ser esto verdad. Pidan a su Magestad en su oracion les depàre Maestros espirituales que las alienten, i encaminen a la perfeccion, que esto es mui importante, i necesario en Religiosas.

Tambien se acusaràn las Religiosas si se han dejado arrastrar de la passion de parcialidades en las ocasiones de Elecciones de Preladas, i otros oficios, no mirando para dar su voto a la mayor gloria de Dios, i bien de la Comunidad ; sino porque aquella es de mi genio, o por complacer a la otra que me lo pide, o que puede mañana hacer otro tanto por mi, o hacerme este, o aquel beneficio: o porque la otra es mi Maestra la he de dar el voto, o a quien élla me dijere, sin mas examen, ni consideracion de si es,

es , o nõ justo , o conveniente , o si hai otra mas digna. En todo esto suelen intervenir muchos sobornos , de que se hace poco escrupulo para la acusacion , i enmienda , ni de las malas consecuencias que se siguen.

EXAMEN DE PRELADOS , I

Preladas de las Religiones.

LO primero , se examinaràn , i acusaràn de lo que han faltado en sus empleos , asi en gobernar , i mandar con prudencia , i caridad , como con igualdad , i sin parcialidad , o pasion , cargando a los mas comedidos , i prontos en llevar la carga ; i dejando a su libertad a los relajados , i relajadas , por cobardia , o por no querer obrar con resolucion. O si con unos obran quiza con tema , imperio , o aversion , por no ser de su genio , o parcialidad ; o porque conocen no aprueban sus operaciones , i les son con su obrar , como unas tacitas reprehensiones. I por el contrario , disimulando en otros excesos , faltas , i desigual-

gualdades , por fines bastardos , o porque frisan con ellos.

II. Examinarán si no egercitan con sus subditos el oficio de Padres piadosos de familia , asistiendolos , i consolando los en sus necesidades , o no tratandolos con afabilidad , i benevolencia ; o sido omisos en cuidar haya paz entre todos. I sino alientan a sus subditos , i les estiman , i agradecen las cosas que hacen , o lo que trabajan , como obras de supererogacion en beneficio de su Comunidad ; la qual gratitud es de grande aliento , i lo contrario es mui aborrecible aún al mismo Dios.

Las *Preladas* pueden tambien (en su modo) observar estas advertencias , i ver si en algo les toca , i son comprendidas en sus empleos , para acusarse , i enmendarse.

III. Examinarán los Prelados si han sido omisos en cuidar de la Observancia regular , como en que se guarde a sus horas el silencio , fiel guarda del espíritu , i como un distintivo singular entre las casas de los Seglares , i Monasterios:

como tambien en la asistencia al Coro sin dispensas no razonables. Si se ha dejado llevar de su genio , gusto , o propria voluntad en obrar despoticamente , sin querer , ni procurar buscar , o admitir el dictamen ageno (prenda nobilissima , i mui importante de un Prelado , o Prelada) inventando , o a caso introduciendo novedades , que suelen ser causa de murmuraciones , i sentimiento a los celosos.

IV. Se acusaràn si han dispensado con facilidad en la *Oracion mental* : o si en aquel santo tiempo destinado de Comunidad para ella , han introducido otros egercicios , ù ocupando a sus subditos facilmente sin mucha necesidad : i èsta suele ser una astucia secreta con que el Demonio influye en los que mandan , o presiden , para estorvar la santa Oracion , i de que incautamente se dejan algunos vencer con frivolos pretestos.

V. Se acusaràn sino han cuidado haya en su Comunidad retiro de Seglares ; i evitar salidas no necesarias. I las *Preladas* sino han celado , qué no haya superfluas conversaciones en Tornos , Por-

terias, Gradas, i Locutorios, i algun exceso en los miradores, fuera de aquellos tiempos razonables, i permitidos.

Si han desperdiciado los bienes del Monasterio, o con descuido, o poco zelo de la pobreza, destruyendose, o con prodigalidad. I si han faltado en la asistencia a sus Comunidades en el sustento conveniente, i bien dispuesto, i en lo demás que necesitan, para no obligarles a que se vuelvan con el amor, consideracion, i solitud al siglo, i aún a amistades escusadas. La asistencia de todo lo que las Religiosas necesitan razonablemente, se debe entender, segun lo sufre la posibilidad, i medios de sus Conventos (en que si hai buen orden, no falta lo necesario.)

VI. Huyan tambien las Preladas, (i aún los Prelados) como de cosa agena a la buena política, i prudencia, el introducirse a saber, registrar, i quizá a querer participar lo que trahen a las Religiosas; que es cosa indigna de la autoridad, i circunspeccion de Preladas, i Prelados. I adviertan, que lo que los Padres, o

Parientes , o otros embian a las Religiosas , es su voluntad que sea para ellas , i sus necesidades , o que lo distribuyan como quisieren. I aunque esta voluntad està siempre subordinada a las Preladas; pero una vez que les han pedido licencia, dejenlas con la bendicion de Dios, sino es que viesen algun exceso digno de remedio , o que fuese una Novicia , o muy nueva , que necesitase irselo distribuyendo , o pos sí , o por su Maestra.

De obrar la Prelada lo contrario , se puede seguir el que la Religiosa , teniendo estas modales , o violencias , obre sin licencia , o con presunta , i con inquietud interior.

Tambien digo a las Religiosas , que con caridad participen a sus hermanas , i especialmente a las mas pobrecitas , enfermas , o ancianas , de lo que Dios les embia; i adviertan , que es experiencia clara , que usando de esta caridad en los Monasterios , Dios se lo aumenta.

VII. Examine el Prelado , i Prelada , si se ha descuidado notablemente en hacer Capitulo en los tiempos , que dispo-

ne su Regla , o Constitucion. Si se ha descuidado en dar cumplimiento a los Anniversarios , o Memorias de Obras pias , que tiene el Convento a su cargo.

EXAMEN DE SACERDOTES.

L OS Señores Sacerdotes Seculares , o Regulares (a mas de otras faltas, si las huviere) se acusaràn si por *tibieza* han dejado de celebrar algunos dias : en lo qual , (como dice , i se lamenta el Venerable Beda) privan a Dios de mucha gloria , que se le diera por medio de este Santo Sacrificio : a la Iglesia de muchos auxilios que su Magestad le dispensaria ; a los Angeles de gozos : a sí mismo de meritos : a las pobres Almas del Purgatorio de Sufragios ; i a los Pueblos, de escudo , i defensa. Esta omision sin causa , es indicio de poco amor de Dios.

II. Se acusaràn de lo que huvieren faltado en no prepararse para celebrar con Oracion mental , i santa consideracion ; i en practicar con perfeccion , i reverencia , las Santas ceremonias de la

MI-

Misa , que todas están llenas de Divinos Misterios. I sobre todo con la atencion interior con que deben acompañarlas ; i en detenerse despues el tiempo competente en dar al Señor las debidas gracias en el Templo. ¡O que punto este de tan grave ponderacion , especialmente en Sacerdotes , i Religiosos ! S. Juan Crisostomo dice , que aquel mal Sacerdote Judas se condenò por no haverse detenido a dar gracias : *si enim non exisset , proditor factus non esset.*

III. Se acusaràn , si han faltado a alguna cosa en el cumplimiento del Oficio Divino , o cantandole , si tienen esa obligacion ; o si lo han dilatado hasta muy tarde , pudiendo cumplirlo a sus horas ; o si han invertido , i mudado el orden sin justa , i razonable causa ; o si han rezado con sobrada aceleracion , sin atencion interior , considerando con quien hablan.

IV. Se acusaràn , si han usado , o usan de algun trage inmodesto , i aseglarado , en que se ven hoy en algunos tales excesos indecorosos , en vestidos cortos , i quasi de color , pelo crecido , re-
de-

decillas , i otras modas , que para reconocerles por Sacerdotes , es menester andar mirando con cuidado , si se vé algun distintivo de Cuello , o Corana. I por estos desordenes muchas veces no son respetados como pide su estado , i dignidad. I de estas malas consecuencias con que se desdora su estado , deben hacer mucho escrupulo.

V. Deben acusarse , si han faltado a la modestia , i buen egeemplo a los Seglares , cooperando a bailes indecorosos en funciones , tan ajenos de su elevada dignidad , i modestia. I de estos malos egemplos se toman sobrada licencia los Seglares , para despreciarlos , murmurar , i hablar de ellos en corrillos indecorosamente contra el estado.

VI Tambien se acusaràn , si se han entregado con exceso a juegos de naipes , dados , &c. ganando , o perdiendo , o siendo causa que se pierdan grandes cantidades , como si fueran Seglares. I lo mismo , si se han empleado con sobrado exceso en la caza. Miren (o Venerables Señores - que nuestro cargo , i obligacion delan)

te de Dios es mucho mayor, que el de los Seglares; i que lo que acaso en ellos será culpa leve, en nosotros puede ser greve, i aún gravísima: *cui multum datum est, multum quæretur ab eo*. I así examinemonos bien, i oigamos a Dios en el secreto de nuestro corazon, para que no nos hallemos burlados en el juicio de Dios.

EXAMEN DE PARROCOS, i Curas.

L OS Señores Parrocos, i Curas, a mas de sus faltas personales, i las del estado de Sacerdotes, se acusarán, si han faltado algo en la administracion de sus oficios.

I. Si han sido omisos, o no estado prontos, para dar los Sacramentos a algun enfermo, o si por esta omision no los han recibido con buena disposicion, o murieron sin recibirlos.

II. Si no ha fomentado, o ido delante con su buen egeemplo en devotos ejercicios, como es rezar el Rosario con su

Pue-

Pueblo en los dias Festivos ; o si esto lo remiten a un Sacristan , o otro Secular , i ellos se vãn a pasear , o sē estãn en su casa. Gran premio tendrãn en el Cielo los Parrocos celosos en este punto : *qui fecerit , & docuerit , hic magnus vocabitur in Regno Cœlorum.*

III Si no han dicho Misa a los Feligreses en dias Festivos a hora competente , i acomodada , de modo , que los pobres la puedan oir (i mas si es donde no hai mas de una Misa) sin atropellarse. I si han asistido al Confesonario en dias Festivos , en que muchos , i muchas , si estuviese el Parroco en la Iglesia temprano , confesarían con èl : i por esta falta muchas buenas almas carecen de la frecuencia de Sacramentos ; i muchos con mas facilidad son añales.

IV. Si no han cuidado de explicarles , i enseñarles la Doctrina cristiana , o enterarse bien en si la saben. O si los exámenes de Quaresma han sido de amistad , o cumplimiento , i por tercera persona , huyendo del trabajo : o dejando cédulas de examen en las casas , en confian-

fianza de que la saben; i por esta omision muchas veces se encuentran grandes ignorancias. I sino han cuidado con especialidad en imponerlos en el modo de recibir los Santos Sacramentos de la Confesion, i Comunion; i en que se detengan algun tiempo en dar a su Magestad las debidas gracias despues de haver comulgado.

V. *Se acusaràn*, sino han asistido con caridad a los enfermos, i moribundos visitandolos; pues se vé, que en dandoles el Viatico, i la Uncion, los dejan sin asistencia, i apenas hai una buena alma, que les exorte en aquel apretado lance. Bien, que esto no es general, i así cada uno se examine, i acuse de lo que le tocàre,

Prevengo a los Señores Parrocos, i Curas, que no todo lo que refiero aquí para examinarse, lo pongo como materia de pecado: pues en estas omisiones unas veces llegarà a ser imperfeccion; otras culpa venial; i en otras quizá llegarà a ser mortal. Solo en esto les hago un recuerdo, que al paso que ha de ser

su juicio mas riguroso , su examen , i acusacion debe ser mas delicado.

VI. *Se acusaràn* si han sido omisos en componer discordias entre los feligreses ; o si por temas las han fomentado, debiendo como Padres , i Pastores ser Angeles de paz , i sufrir sus ignorancias, è imperfecciones ; i màs sinò son contra su decòro , i autoridad. I sino han dado , pudiendo , algunas limosnas a los necesitados , especialmente a personas vergonzantes. ¿I que sería, si alguno les diese mal egemplo ? *pasce verbo ; pasce exemplo.*

VII. *Tambien se acusaràn*, si son, o han sido omisos en cuidar de la decencia en los ornamentos , i vestiduras sagradas, i que estèn con limpieza, i aseo , i no rotos , i ultrajados , como suelen verse en algunas Iglesias. I con mucho mayor cuidado deben celar la limpieza en los Corporales , Purificadores , i Calices; pues a veces causa horror , i asco , como se ven en algunas partes , i quizá no lo sufrieran en la ropa de sus mesas , en las sobre-pellices , i vasos de sus salvillas.

Ter-

Terrible cargo es el de un Parroco, i Superior, sea Eclesiastico, o Regular, por estas culpas de omision.

CONFESORES.

LOS Confesores tienen mucho en que examinarse, quanto su oficio es mas útil, i de mayor cargo.

Examinen si han estudiado su obligacion. Si se portan con paciencia, i caridad con los penitentes. Si están prontos para unas personas, i para otras huyen del trabajo. Si por su aspereza, o imprudencia han sido causa de que algunos hagan malas confesiones. Si dan las penitencias convenientes, i consejos saludables, alentando a la virtud, i a la enmienda de los vicios, &c. Grande premio tendrán de Dios los celosos; i tremendo castigo los que fueren gravemente omisos.

Para desahogo, i alivio de algunos Señores Confesores, que (con razon) tienen escrúpulo, o temor de confesar a personas rústicas, i de poca capacidad,
en

en punto de confesion , pongo aquí una Revelacion de mucho consuelo , que refiere el P. Gavarri, Instruc. 30. Dice, pues, que un Misionero le comunicò a cierta alma virtuosa este escrupulo , para que lo encomendase a Dios , i le pidiese que le enseñase en esto su voluntad , i como se havía de portar con tales sugetos. Hizolo así , i estando en la Oracion , le dijo su Magestad : „ Hija dile a ese mi sier-
„ vo , que yo no pido de los tales , sino
„ segun los talentos que les he dado ; que
„ se mire en ellos , como si fuera uno de
„ los tales , i que egerza con ellos lo mis-
„ mo que èl quisiera hiciesen con èl , si
„ fuera uno de ellos , i que mi gracia lo
„ suple todo , de aquellos que de su parte
„ hacen lo que pueden , &c. Hasta aquí
„ la Revelacion.

Pero esta doctrina no se opone a que el Confesor use de algun rigor , quando conviene , segun la prudencia , i celo que Dios le dictare ; porque si el Medico es demasiado piadoso con el enfermo, dejandole salir con sus antojos , antes le matará , que dará salud ; ¿pero si unos

re-

reprehenden , i estrechan , i otros dan epiniones anchas : si unos dicen con Jesucristo , que es angosto el camino del Cielo , i otros con prudencia de carne , o humana lo ensanchan , que ha de suceder si no tener el Diablo sentado su rancho aun en la Cristiandad , porque no le faltan agentes de su faccion?

Lo que se ve es , que son innumerables las confesiones , pero cada dia se aumentan los vicios , excesos , i profanidades , con tan malas consecuencias , como se experimentan ; i asi , teman Confesores , i penitentes su eterna condenacion. Muchos egemplos horrorosos hai , de que pueden aprehender , asi Confesores , como penitentes , quanto conviene practicar como se debe este Santo Sacramento , i temer el castigo que les amenaza : procurando los Confesores revestirse de celo Apostolico , i entereza cristiana , i especialmente los que por su fortuna , (o desgracia) lo son de poderosos , i ricos , en que hai mayor peligro , abandonando (si fuere necesario) tales empleos , por asegurar su partido , i no ser,

ser , o pasar por complices de excesos; como lo hizo San Raimundo , i otros, lo demás es ponerse el Confesor por pecados ajenos a riesgo de irse al Infierno, de donde no le sacarán todos los ricos, i poderosos del mundo.

Procure tambien , quanto le sea posible enderezar contra la ignorancia, no solo las persuasiones , sino las penitencias ; i para esto es necesario , que no seamos de aquellos Confesores , de quienes dice el devotísimo P. Juan Osorio: *que juzgan* han satisfecho a su ministerio, quando haviendo oído , i dado tal qual reprehension , absuelven a sus penitentes. Ossor. conc. 1. *de renovatione veteris hominis*. No basta esto , dice este Padre; las reliquias que dejan las culpas en el alma , no se curan todas con Indulgencias , ni ningun Labrador arranca la mala yerva de su tierra , sino para sembrar en ella la buena semilla , i para esto nos ha puesto Dios , segun nos dà a entender por su Profeta Jeremías , quando dice : te hê constituido Superior sobre los Pueblos , i Reinos , no solo para
que :

que arranques , i destruyas , sino tambien para que edifiques , i plantes. Jerem. 1. V. 10. I esto misino es menester dar a entender a los penitentes ; porque este es el fin principal de la penitencia : *duo peccatori necessaria sunt , dolor de præteritis , & nova vita : sed sciendum est , hoc secundum finem esse prioris.* Ossor. loc. citat.

Ninguno cura a un esclavo , ni a un cavallo suyo unicamente para que sanen , sino es para que sanos , les sirvan ; pues lo mismo hace Dios en el Sacramento de la Penitencia , i por esto en este Sacramento , no solamente se le dà la gracia habitual , (siendo esta sola bastante para excluir la culpa) sinò que dà tambien auxilios para una nueva vida. Para esto encargarles , no solo que asistan a las Platicas , i Doctrinas , sinò que compren libros espirituales , i lean en ellos ; porque , si un Letrado , un Medico , i otros de facultades , i ministerios mucho menos lustrosos tienen sus libros para cosas de tanto menos monta , i ajenas ; ¿què no es razon hacer en causa tan grave , i tan propria?

I para que esto se logre mejor, convendrá muchas veces imponerles esta leccion espiritual en penitencia ; porque , aunque son mui buenas visitas de Altares , i Resposos por las Animas , se puede hacer juicio , que para la enmienda de costumbres es mas eficaz la leccion pausada de algun libro devoto; pues quando una Señora , V.g. lee como Sta. Rosa viò arder los guantes , que entonces eran del uso , i que a un Religioso de gran virtud , porque tenía en la cama un pie descubierto , permitió Dios se le apareciese un Demonio , i le tirase un golpe horroroso con una hacha , del qual quedó en la misma cama señal , para que nõ juzgase havia sido ilusion (apud Honer. V.Modestia). Quando una Señora , buelvo a decir , de buen juicio, lee esto , i hace reflexion , que no basta para librarse de las llamas los guantes , solo el que sean del uso ; i que embaraza al grande amor que Dios tiene a la modestia el pie descubierto de un Religioso ; ¿ que consecuencias no sacará para sus usos , para sus pies,

pa-

para sus pechos, i brazos descubiertos? ¿Pues si es devota de la Virgen Santisima, i lee lo que esta Señora digo a la Hija de Santa Brigida, i el ceño con que la mirò, porque se puso delante de una Imagen suya vestida con alguna profanidad; quanta mas fuerza le hará esto, que no la visita de Altares, para vestir con modestia?

Lo mismo digo en los demas estados: ¿quanta mas fuerza nos hará a los Sacerdotes leer de espacio una consideracion de Molina de Sacerdotes, que dos, o tres responsos por las Animas?

Asimismo, por quanto para lograr mas luz, es el medio acercarse mas a Dios; conviene muchísimo aconsejar la frecuencia de Sacramentos, i exortarles al mismo tiempo al gran temor, i reverencia, con que deben llegar a Confesar, i Comulgar; pero juntamente darles a entender la grandísima utilidad, i aún en muchos gran necesidad de frequentar la Confesion, i Comunión; porque este SANTISIMO SACRAMENTO es aquella Cena, en la qual se reprueban los mal vestidos:

tidos: *Amice, quomodo huc intrasti, non habens testem nuptiarum?* Matth. 22. Pero lo mismo les sucede a los que faltan por perezosos, por mas que se juzguen legitimamente excusados: *nemo Virorum illorum, qui vocati sunt, gustabit cœnam meam.* Luc. 14. V. 24. Teman, pues, pero comulguen, que temiendo, i tocando juntamente, logró la salud aquella Muger, que padecía el flujo de sangre, como nos refiere el Evangelio. (Matth. 9.)

Conviene tambien exortarlos a que se enseñen a tener Oracion; porque para confesar, es menester pensar en los pecados, i en su gravedad, para tener dolor de ellos, lo qual es Oracion. Es asimismo la Meditacion medio admirable para entender: a ella, dice David, que debió su especial aprovechamiento, (Ps. 18.) i lo mismo se està tocando en el Confesonario; i por falta sayá, dice el Espiritu Santo, que està destruido el mundo (Jerem. 2. V. 11.) Que no se desanimen con sus muchas ocupaciones, pues ninguno tendrá mas, ni de mas importancia, que tenia David, ni

N

que

que los Pontífices ; i bien sabido es lo que S. Bernardo escribe al Papa Eugenio sobre este punto (Lib. 1. de considerat. c. 2.) Ni se desalienten con su corta capacidad , porque no manda Dios a cada planta , que lleve mas fruto de aquel que le corresponde a su esfera : *faciens fructum juxta genus suum* (Genes. 1.) Al Manzano manzanas : al Peral peras ; i la Zarza cumple con sus escaramujos ; i tanto le gustará a Dios algunas veces una pobrecita Muger , un Cavallero , o una Señora Seglar metida en su quarto a estarse a solas media hora con la Virgen Santísima considerando allí , del modo que pueda , qualquiera de los Misterios de la Vida , Pasion , i Muerte de su Santísimo Hijo , contandole sus penas , i cuidados , i pidiendole sus auxilios ; como una Capuchina , o Capuchino , aunque esté con mas recogimiento , porque la cuenta ha de ser segun los talentos recibidos ; al de uno , como de uno ; al de dos , como de dos ; i al de cinco , como de cinco.

Finalmente, instruislos en que tengan
te-

temor a las ocasiones , pues están confesando la fragilidad de su barro , i es locura sin egeimplar , en la que muchos están incurriendo ; porque si se ha visto loco , que imaginandose de vidrio , daba gritos , para que no se le acercase ninguno ; no ha havido hasta ahora loco , que juzgandose de vidrio , se haya ido a meter gustoso en las pedreas de los muchachos ; i asi , que no se contenten con huir de las ocasiones proximas , porque de estas tienen obligacion (siendo voluntarias) , sino tambien de aquellas que andan cerca de serlo , porque la presencia de los obgetos les adelanta sumamente la eficacia ; i por eso el ver un muerto nos horroriza , i leer en la Gaceta tres , o quatro mil no nos espanta : i si los Demonios le representaban los Coros de las Doncellas Romanas a S. Geronimo en el Desierto , los que se van a los Saraos vienen a hacerse Demonios de sí mismos. I aunque este temor de las ocasiones se debe tener en todo genero de vicios , pero especialmente en materia de lujuria , en que se experimenta mayor desenfrenamiento.

AN-

ANTORCHA IV.

Alumbra al Alma, para que leyendo, i meditando en el Libro de la Vida de Cristo crucificado, sepa quanto la importa saber para la instruccion de la vida cristiana, i alcanzar la Vida eterna.

INTRODUCCION

Para las Meditaciones de la Pasion, i Muerte de Cristo Nuestro Redentor.

EL Sagrado Evangelio es llamado Libro de la Generacion de Jesu-Cristo: *liber Generationis Jesu-Christi*, (Mat. 1.) no solo porque en él se trata de su Generacion, si no porque leyendo en él, es engendrado Cristo en nuestras almas, nace, i vive en ellas su espiritu, i muere
el

el que participamos de la carne de Adán; i aunque qualquier hoja bien leida de este Libro, i cada obra de Cristo que en ella se considere, es bastante para causar en nosotros este efecto; pero ninguna le causa mas perfectamente, que la letura, i consideracion de la Sagrada Pasion, i Muerte; porque es la mayor obra de quantas Cristo hizo por nuestro bien, i provecho; i como nuestra Salvacion, i vida resultò de la Pasion, i Muerte de Cristo, tanto mas provecho sacaràn de ella los adultos, quanto mas la aplicaren por la devota consideracion.

En Jesus Crucificado se lee mejor, que en quantos Libros hai en el mundo; aquí se conoce mas bien la malicia del pecado, i su gravedad, viendo lo que el Hijo de Dios padeciò por destruirle: aquí se lee la terribilidad de las penas del Infierno; pues en tal infierno de penas, i dolores quiso entrar este Señor para sacarnos de ellas: aquí se conoce quan grandes sean los bienes de gracia en esta vida, i los de gloria en la otra; pues tal merecimiento fue menester para

alcanzarlos por via de justicia, despues de haverla perdido : aquí se conoce la dignidad del hombre , i el valor de su alma , i la estimacion que Dios hace de ella , considerando el precio que diò por rescatarla.

Para esto se hà de mirar , i considerar a Jesus Crucificado; *Crucificado por todos , i Crucificado por mí.* Esta singularidad consideraba el Apostol S. Pablo , i a su egemplo debe considerarla cada uno, para empeñarse mas en el agradecimiento.

Toda la flaqueza , i debilidad que tienen las almas en la salud , i vida espiritual , proviene del hastio grande , que causa en sus estragados gustos el dulcísimo Manà del Cielo , que es la Sagrada Muerte , i Pasion de Cristo Nuestro Bien. A esta sabrosa , i celestial historia prefieren las ollas podridas , i los ajos , i cebollas de Egypto , que son las vanas ocupaciones de este mundo engañoso , a que están acostumbradas , i en que hallan sabor , i deleite , por tener estragado el gusto. I como todo esto no satisface,
por-

porque todo es vanidad, están flacas como las siete Bacas comedoras, que vió en sueño Faraon.

El remedio para estas almas tan flacas en la vida espiritual, consiste, en que despues de tomar unos egercicios espirituales de retiro (pudiendo) o a lo menos despues de haver hecho una buena confesion general, comiencen a gustar quan suave es el Dulcísimo Jesus; i para alcanzar la salud del alma, conviene que su manjar cotidiano sea meditar la muerte, i Pasion de Cristo Nuestro Salvador. Nada hai mas util para perfeionar a los Justos: nada mas eficaz para enfervorizar a los tibios: nada mas poderoso para convertir a los pecadores. Apliquemonos a leerla, i meditarla, i el Señor nos dará fortaleza contra el amor proprio, i contra todo el Infierno.

Atendiendo, pues, al gusto vario de muchos, i a la utilidad comun de todos, se refiere la Pasion en un estilo en que vá con la historia entretegida la consideracion, la reflexion, i la supplica que a cada parte de la Pasion cor-
res-

responde. Pero cada uno en la meditacion atenta, hará tambien las reflexiones especiales, i las suplicas, que mas le conviniere, segun el estado particular de su alma,

*CIRCUNSTANCIAS QUE SE
han de considerar en cada parte de
la Pasion.*

1. **Q**uien padece? Jesu-Cristo, Dios, i Hombre, Hijo del Eterno Padre, i de la Santisima Virgen MARIA, Señor Supremo del Cielo, i de la Tierra, Superior a los hombres, a los Angeles, i a todo lo criado.

2. ¿Por quien padece? por mí, que por naturaleza soi una vilisima criatura, i casi nada en comparacion de mi Criador; i que por el pecado soi un traidor infame a la Magestad Divina, i un esclavo del Demonio.

3. ¿Que padece? en su delicadísimo Cuerpo prisiones, golpes, bofetadas, azotes, espinas, clavos, Cruz, muerte,

te , i lanzada : en su Santísima Alma, tristezas , desconsuelos , congojas , i agonías : en su adorable Persona, traiciones, tropelías , afrentas , escarnios , menosprecios , i todo genero de deshonras.

4. ¿Donde padece ? en una Ciudad obstinada contra sus milagros , è ingrata a sus beneficios ; a vista de un numerosísimo Pueblo ; en el Teatro de los Malhechores , i entre dos Ladrones infames.

5. ¿Porque influjo padece ? por el odio de su escogido revelado, Pueblo: por sentencia injusta , violenta , i cruel: por mano de fieros Verdugos , i de insolentísimos Soldados.

6. ¿Para que fin padece ? nõ para bien suyo , sinó para utilidad mia : para salvarme de la esclavitud del Demonio , redimirme de la culpa , librarme del Infierno , merecerme la Divina Gracia, i constituirme hijo adoptivo de Dios, i heredero de la Gloria.

7. ¿Como padece ? con una caridad inmensa , è inexplicable : i con un insaciable deseo de sufrir por mi amor mas tormentos.

8. ¿Quan-

8. ¿Quando padece? en el día mas solemne de la Pascua, i de mayor regocijo para los Judios: i en el tiempo, en que sus milagros lo proclamaban ser Dios.

O Alma! considera bien este conjunto de circunstancias. Ténlas todas mui presentes, para meditar con mayor exactitud, i utilidad cada uno de los Divinos pasos con que Jesus llegó a morir. ¡O Jesus mio, Vos padeceis por mí! ¿Quien sois Vos, i quien soi yo? ¡Vos permitís que vuestro Cuerpo sea atormentado con todo genero de dolores; è yo busco para el mio toda especie de regalos! ¡Vos afrentado; è yo anhelo por la honra! ¡Vos inocentísimo, i padeceis ignominiosísimamente muerte; è yo reo de muchísimas culpas, i pàso una vida deliciosa! ¡Vos morís por mí bien, è yo vivo para mí mal, i mal eterno! ¡Vos infinitamente benefico; è yo enormísimamente ingrato! así ha sido, i así es; pero no será así de aquí adelante, Jesus mio. Padezca yo, muera yo por no ofenderte crucificado AMOR MIO.

JE-

JESUS INSTITUYÓ EL SANTISIMO SACRAMENTO.

NO es facil resolver qual fue mayor fineza de JESUS: si morir por mî, o Sacramentarse para quedarse conmigo. Instituyó el Dios-Hombre antes de morir el SANTISIMO SACRAMENTO, para hacer su Testamento Nuevo a favor de los hombres. En èl nos dejò, no como Ellas a Elisèo su vestidura, i capa, sino su Cuerpo, su Alma, i su Divinidad. Mucho nos dà Dios, quando nos dà la vida que gozamos, la tierra que nos mantiene, el agua que nos refrigéra, el aire con que respiràmos, el fuego que nos fomenta, i todo lo visible, que para nuestro bien ha fabricado. Pero, ¿què es todo esto en comparacion de su Hijo? Todo lo visible es limitado, es finito; mas JESUS es un Bien sumo, infinito, è inmenso: es un Tesoro, en que estàn encerradas todas las Perfecciones Divinas con el adjunto de las de la Naturaleza Humana mas perfecta. Todo este cúmulo
de

de bienes está en el Admirable SACRAMENTO de la Eucaristia , para que se reparta por entero a todos , i a cada uno de los que dignamente lo reciben. Para estos es dulzura , es vida , es prenda de la vida eterna , es sumo Bien ; es, en una palabra , todo quanto bien pueden desear. Pero para los indignos , para los que atrevidamente sacrilegos no temen juntar en su corazon inmundo a la Fuente de la Gracia con la sentina de la culpa , a Jesus con el Demonio , i a Dios con el pecado , es veneno , es muerte, es en frase del Apostol tragarse el Divino Juicio , i beberse la Sentencia de eterna condenacion. Admirate de la Sabiduria de Dios , que inventa ingeniosamente amante de nosotros esta nueva traza de comunicarsenos. Alaba el Poder infinito , que en un momento con las palabras de la Consagracion hace el mas Portentoso compendio de maravillas , convirtiendo el pan en el Cuerpo, i el vino en la Sangre de Jesus. Reconoce con singularidad el Amor inmenso con que lo hace. ¡O admirable , i amable Dios,

Dios, què beneficio tan grande fue hacerte Hombre por amor de los hombres! ;Pero quanto mayor es sacramentarte por no apartarte de ellos, i por darte del modo mas entrañablemente amoroso, i fino! ;Què darè yò a quien tanto me diò? A quien se me diò todo, todo yo me debo dar: mi corazon con todas mis inclinaciones; mi cuerpo con todos mis sentidos; mi alma con todas mis potencias. Admite, Soberano Sacramentado Dueño mio, este obsequio; i transforrame todo en Tí, para que se logre en mí el Fruto de tan grande, i benefico Sacramento.

*JESUS LAVÒ LOS PIES DE
los Apostoles.*

EN la Institucion del Divino SACRAMENTO hizo lo ultimo de su Poder infinito el Amor Divino: i en el Lavatorio de los pies de los Apostoles diò el mas asombroso egemplo de humildad la Magestad Soberana de Jesus. Este Señor, en cuyas manos puso su Eterno Pa-

Padre todas las cosas , haciendose cargo de este altísimo Poder , para mostrar una humildad igualmente profunda , se levanta de la Mesa , se quita los vestidos , toma una toalla , echa agua en una Palangana , i comienza a lavar los pies de sus Discipulos. Ninguno se mueve para ayudar a su Maestro en este ministerio ; porque a todos los sorprendió la novedad de accion tan extraordinaria. Pedro , cotejando la desigualdad infinita de las Personas , manifiesta el reverencial asombro de todos , i hùmilde , reusa aquel no imaginado obsequio. Se resiste respetuosamente porfiado : pero el Señor santamente empeñado , no desiste , i obliga a Pedro , i en él a todos los demas Apostoles con sèrio mandato , i con fuertes amenazas , a que no le interrumpen aquel Acto , con que , como Maestro Divino de la Humildad enseñaba a todos sus Discipulos a ser humildes. I ciertamente , ¿a què racional no moverà este Egemplo ? ¡Dios abatido a los pies de los hombres ! ¡El Soberano Señor de todo , lavando los pies de unos pobres

Pes-

Pescadores ! ¡O portento de Humildad
Pero no es esto lo mas asombroso. JE-
sus, el Hijo de Dios , aquel Altisimo
Señor , en cuya comparacion todas las
criaturas son , como si no fuesen ; èste
Señor tan Excelso , se humilla , postra,
i somete a los pies de un traidor infame ;
de un esclavo vilisimo de Satanàs ;
de un malvado apòstata de su Santisima
Compañia ; de un Judas , que merecia
estar sumergido en el mas profundo abismo.
No alcanza el entendimiento a comprender
humillacion tan asombrosa : absorto en esta
consideracion, desfallece. I a vista de este
egemplo portentoso, que para ensenanza mia
practicò Jesucristo mi Divino Maestro , ¡pretendré yo
los primeros empleos , lugar preeminente ,
i grande estimacion en el mundo !
¿Tendré dificultad en sugetarme a mis
Superiores , en sufrir a mis iguales , i en
nó despreciar a mis inferiores ? ¿Si no imito a
Jesus, con què verdad me profeso Cristiano,
o Discipulo suyo ? Admiteme en tu
Divina Escuela , Jesus mio , i enseñame
la Humildad Cristiana , Soberano Maestro
mio.

JE-

JESUS ORÓ EN EL HUERTO.

Concluida la Cena , dadas gracias al Eterno Padre , para enseñarnos a ser en todo devotos , i agradecidos, sale Jesus de Jerusalèn , ya bien entrada la noche , acompañado de sus Discipulos , tristes , i llenos de temor , por lo que havían oído decir a su Maestro de su Prision , i Muerte. Va al Huerto de Gethsemanì , lugar bien sabido del traidor Judas por retirarse a èl frecuentemente Jesus para orar. Llega , i se aparta con tres de sus mas queridos a un sitio retirado. Aquí les descubre su corazon tan oprimido de tristeza , que èlla sola bastaría para causarle la muerte, si la Divinidad con extraordinario aliento no le conservase la vida. Tan triste està Jesus por mis culpas , negligencia, è ingratitud : porque se malogra en mí por mi mala correspondencia el fruto de su Pasion ; porque yo no pienso sino en perderme , no obstante el Amor inmenso , con que se esforzò a salvarme.

Tris-

Triste està por el cùmulò de tormentos, que vivisimamente le proponia su imaginacion havia de sufrir hasta perder con tanto padecer la vida. Asi triste, no pudiendo hallar consuelo en los hombres, se aparta de ellos, i lo busca en Dios, en quien ciertamente se halla siempre por medio de la Oracion. Allí congojado, clama, una, dos, i tres veces a su Padre: „ Padre mio, no beba yo, si es „ posible, este amarguísimo Caliz de „ la Pasion afrentosísima, que mi obediencia a tu mandato, i nuestro amor „ a los hombres pone en mis manos. „ Pero si no es tu voluntad, sino que yo „ lo beba, i muera, (añade siempre resignado) no se haga mi voluntad, sino la tuya. „ Crecia la congoja; porque por una parte le estrechaba más, i más el temor de la muerte ignominiosísima; i por otra el deseo de padecerla por el amor de los hombres, juntandose el conocimiento de la ingratitud, con que la mayor parte de ellos havia de corresponderle. Combatido el corazón de estos contrarios afectos, rebatió con tanta

ANTORCHA

ta fuerza la sangre, que havla acudido a fomentarlo, que la arrojó, sudandola por todos los poros, i quedó en mortal agonía. Entonces el Eterno Padre por medio de un Angel confortó a su amado Hijo, para que padeciese en la realidad los tormentos, que a un imaginados, bastaban para quitarle la vida. ¡O alma mia! ¡Así se entristece Jesús por tus pecados, i tu proseguirás alegrandote de ellos! ¡Tan conforme se muestra con la voluntad de su Padre, aún quando ésta era, que padeciese la mas terrible muerte, sin embargo de ser su amado Hijo; è yo siendo enemigo suyo por mis culpas, me resistiré a su adorable, sabia, i amorosa Providencia! ¿No llevaré bien sus disposiciones, quando no son conformes a mis ciegos deseos? ¿Sentiré no recibir beneficios a medida de mi voluntad, quando no debia experimentar sino castigos por mis desobediencias a los Divinos Preceptos? ¡O Dios mio! no se haga mi voluntad sino la tuya; que cumpla yo la tuya en todo.

RE.

REFLECSION.

QUIEN se deja dominar del espíritu de la pereza, esto es, del tédio, tristeza, descaecimiento, o somnolencia en las cosas Espirituales, corre riesgo de caer en graves excesos, aunque el tal fuese de robusta virtud. Todos los Apostoles, que antes se mostraron tan animosos, aunque alimentados con el Manjar de los Fuertes en la ultima Cena, se durmieron en el Huerto en vez de hacer Oracion, i por eso todos feamente abandonaron a Jesus: *omnes relicto eo, fugerunt*. La acedia es un vicio capital, de que se pueden temer funestisimas consecuencias. Además, que como la experiencia enseña, si por tédio dejares un dia la Oracion, ò otro devoto egercicio, al dia siguiente será mayor el tédio; porque la acedia, como dice S. Geronimo, es una etica, que va lentamente consumiendo toda la vida espiritual; por lo qual guardate bien de semejante vicio, i en las

las ocasiones busca a Cristo en la Oracion del Huerto , i èl te animará , i te confortará con su ejemplo.

JESUS FUE APRISIONADO.

Mientras que Jesus oraba , i sus Discipulos , aún reconvenidos muchas veces , para que velasen , i orasen , dormian ; Judas andaba mui despierto en Jerusalèn en las prevenciones para la prision de su Maestro. Con gran numero de Soldados , i Ministros pertrechados con armas , i luces ; vino al Huerto este Adalid infame , dandoles por contraseña para conocer a Jesus , i aprisionarlo , la seña de amistad , el osculo a su Maestro. No era necesario tanto numero para apoderarse , de quien por su voluntad se entregaba : ni era suficiente para arrestar a quien con sola una palabra podia destruirlos , i con un *Tó sei* , los postro en el suelo. No reusò Jesus la traidora espresion de Judas , dandole la mas eficaz reprehension con esta tan amorosa , como enérgica pregunta : *¿Amigo , a que has*

has venido ? Amigo , no porque lo eres, sino porque no obstante tú alevosa ingratitude , deseo que lo seas. Obstinados, i ciegos a la luz de aquella voz milagrosa , que los havia echado por tierra, vãn los Judios a echar mano a Jesus; quando Pedro animoso desembaina una espada , i acomete contra aquella tropa, cortando una oreja a Malco ; materia para que hiciese el Señor un nuevo prodigio , sanando con el contacto de sus Divinas manos , a quien ponía en èl las sayas sacrilegas. Mandò Jesus a su Apostol , que embainase la espada , i a sus enemigos , que dejasen libres a sus Apostoles. Hizo cargo a aquella atrevida Tropa del necio atentado de venir a prender , como a Ladron, a quien frequentemente havian oido enseñar , como Maestro en el Templo. I dandoles permiso , sin el qual nada podían hacer contra su Persona , se apoderan del Hijo de Dios los esclavos del Demonio ; de la Luz del mundo , la Potestad de las tinieblas ; i de la Magestad Divina , la insolencia humana. Yo con razon me irrito contra

tra aquella insolente Tropa; justamente abomino la traicion de Judas: ¿pues porque no me irritaré contra mí mismo, que con mis libertades he sido causa de las prisiones de Jesus? ¿Porque no abominaré mis iniquos procedimientos, con que tan inconsiderado, como atrevido he sido traidor a Jesus, pasandome con mis culpas al partido de sus enemigos, i vendiendo su amistad, i gracia, que vale mas que todo, por el vilisimo precio de temporales bienes, que desordenadamente pretendidos, son verdaderos males? Quantas veces Dios misericordioso me ha hecho oír en el suave, i amoroso eco de sus inspiraciones: „Yo soi „tu Dios, yo soi tu Criador, yo soi „tu Redentor, yo soi tu Padre, que „infinitamente te ama, i a quien ingratamente ofendes: “ ¡Eco poderoso para penetrar el corazon mas duro; i no obstante yo he permanecido rebelde! Ya te busco Jesus mio, no como Judas, i sus Sequaces; sino como los verdaderamente arrepentidos, para que me perdones. Aprisioneme tu amor, i eche grillos

a mis pies, para que sea otra mi vida,
i amigo tuyo por tu gracia.

JESUS FUE CONDUCTO A
Anàs, i Caifàs.

DEsamparado Jesus de sus Discipu-
los, rodeado de sus enemigos, i
cargado de prisiones, de golpes, i de in-
jurias, atropelladamente fuè conducido
a Jerusalèn. ¡O, que diversa entrada a
la que pocos dias antes hizo el Señor!
Entonces como glorioso triunfador fuè
recibido con Palmas, i ahora como reo
infame es llevado entre manos de Mi-
nistros injustos. ¡Tan prontas, i tan gran-
des son las mudanzas del mundo! ¡Que
variables son los afectos de los hombres!
De la alegría pasan a furor: de las ala-
banzas a las afrentas: de los obsequios
a los oprobrios. ¿I fiaràs de los hombres?
La Inocencia, i Justicia Divina fue pre-
sentada ante los Tribunales de la injusti-
cia, i maldad humana en las Casas de
Anàs, i Caifàs. Aquí Dios es examina-
do por los hombres, la Sabiduría juz-
ga-

gada por la ignorancia , i Jesus reconvenido sobre sus Discipulos , i Doctrina. Responde con una sabiduria como suya; pero su respuesta tan moderada , como convincente , fuè recibida con el mas descomedido desprecio , dandole una recia bofetada un Ministro. ¡O , paciencia de mi Jesus ! E yo sufro con tanta repugnancia qualquiera palabra , o una minima confusion , mereciendolas tanto mas , i mayores. Caifás , Juez injustisimo , daba gratos oidos a quantos falsos testimonios decian los testigos vilmente lisongeros. Pero furioso por no hallar acusacion suficiente , i contestada por Jesus , que sufridamente callaba , se levanto de su silla , i conjurò con el nombre de Dios a Cristo , para que claramente confesase , si era Hijo de Dios. Dio el Señor aquella respuesta , cuya verdad havia sobradamente probado con sus muchas milagrosas obras : Si : „ Yo soi ese , que pre- „ guntas ; i porque por verine ahora co- „ mo reo , nadie dude de la verdad de „ mi respuesta , con toda verdad asegu- „ ro , que despues , a su tiempo , me

„ ve-

„ vereis venir de la diestra del Altísimo
„ entre celestiales nubes , que me ser-
„ virán de Trono para juzgaros. Al oír
esta respuesta , de que era aquel Tribunal
indigno, ciego el Pontífice, i ciega toda la
Junta , aquel rasgando sus vestidos ex-
clamò , que Jesus blasfemaba ; i èsta
clamò , que Jesus era digno de muerte.
¡O injustos Jueces ! Responde bien Cris-
to , i le dan una bofetada : dice la ver-
dad , i es condenado por blasfemo. Con-
sidera , o Alma , que para que algun día
no entrases en juicio , Dios se hizo reo
por ti. ¿Que sentimientos juzgas serían
los del Alma de Jesus ? imitalos quando
son censurados tus dichos , i tus hechos.
Pondera tambien la gravedad de estas in-
jurias. El que hiere es un vilísimo hom-
bre : el herido es el Hijo de Dios. Es
ultrajado delante de los principales de los
Judios por una respuesta tan comedida,
como verdadera ; i no obstante el agre-
sor es apiadado , i el Pacientísimo Je-
sus despreciado. ¿Si un plebeyo fuese
contra su Rei semejantemente atrevido,
que suplicios , que maquinas de tormen-
tos,

tos, que hogueras no se dispondrían para su castigo? Pues contra mí que con mis respuestas desatentas a mis superiores, i con mis palabras escandalosas para mis progimos, i ofensivas contra Dios he sido la causa del tratamiento indignísimo de Jesus: contra mí debían prepararse los mas atroces castigos. ¡Pero, o Bondad, i Paciencia de Jesus, que me has sufrido, i esperado para que yo evite el castigo con mi arrepentimiento! Aprovecheme yo de tu Misericordia.

JESUS FUE BURLADO.

MUí entrada era la noche, quando se concluyó en el Tribunal de Caifás el Proceso contra Jesus. Fueron-se a descansar los iníquos Jueces, i entregaron a Jesus en poder de la chusma de los Ministros, i sirvientes. Estos sabiendo, que harían el mas agradable obsequio a sus Señores, instigados del Demonio, i desenfrenados por no haver respeto que los contuviese, a porfía se esmeraron en ultrajar a Jesus de todos modos.

dos. Unos abofeteaban , otros escupian aquel Rostro magestuoso , en quien los Angeles desean mirarse. No perdonaban sus sacilegas lenguas a palabra alguna de desprecio , ni cesaban sus manos de hacer juegos de pesadas burlas. Vendando a Jesus los ojos , i dandole recios golpes , le decian , que si era Profeta advinase quien le heria. Pero no fué este el mayor dolor de Jesus en aquella noche. Pedro , aquel Apostol mas privilegiado de Jesus , aquel Discipulo , que se jactaba de mas amante de su Maestro , por quien se ofrecia a morir antes que negarlo : este mismo a la voz , no de un Juez , que riguroso lo examine, sino de una mugercilla , que curiosa le pregunta ; éste mismo, una, dos , i tres veces , como si Jesus , a quien antes havia confesado ser Hijo de Dios , fuera ahora un hombre malvado , lo niega , reniega de su Magisterio , i se desadeña, aún de haverlo conocido. ¡O a quanto arrastra el trato con los malos ! ¡O quanto precipita una ocasion peligrosa ! ¿ Quien a vista de la arruinada constancia de

Pe-

Pedro fiarà de su firmeza para meterse en los riesgos? Bolvió Pedro sobre sí con la amorosa, i eficaz vista de Jesus, despertò del funesto letargo de la culpa, en que se havia sumergido, con la voz del Gallo, i se salió de la casa de su ruina, comenzando a lavar con sus lagrimas la fea mancha de su pecado. Mas la infame canalla de los Judios prosiguiò en sus sacrilegos, è inhumanos entretenimientos sin dejar descansar a Jesus en toda la noche. ¿O noche funestisima, quien podrá explicar los horrores, que valido de tus sombras cometió contra la Divina Luz el poder de las tinieblas? ¿Quien podrá contener sus lagrimas, i entregar al sueño, i no al llanto sus ojos, si atento considera, quan mala fuè para Jesus esta noche? ¿I quien se la causò tan mala? Los que buscan las tinieblas para pecar mas libremente. Pero, o! que para Dios nada hai oculto! Necedad fuè en los Judios vendar a Jesus los ojos para ofenderle. ¿Pero quanta mayor necesidad será la tuya, o por mejor decir, atrevimiento, ofender a tu Dios en su presencia-

sencia adorable? ¿Si hallas lugar en que Dios no te vea, vè allà, i ofendele; pero si no lo hai, que descaro es el tuyo ofendele cara a cara a quien ha de ser tu Juez rectisimo? Ahora es tiempo para arrepentirse de estas necedades. Si has errado, como Pedro; imitalo penitente. Por librarse Pedro de una ligera deshonra, negó a Cristo. ¿Quantas veces tu por un tal temor, o por un humano respeto has hecho lo mismo, sino con la voz, con los hechos ciertamente, avergonzandote de las obras de virtud? teme aquello: *el que se corriere, i avergonzare de mi, de este tal se correrà el Hijo del Hombre.* (Luc. 9.) Tan mala es la verguenza de lo bueno, como es bueno a vergonzarse de lo malo. Puso Jesus los ojos de su misericordia en Pedro, i llorò este su pecado ¿Quantas veces, Señor, pudiendote airar contra mi, te acordaste de tu misericordia? ¿Me sugeriste medios, habiendo caido, para levantarme? ¡E yo no te amaré, o Buen Jesus! pero no te amo bastante, si no me duelo de tus injurias, i las lloro. Empezaré, pues, a llorar con Pedro, i nunca cesaré. JE-

JESUS FUE LLEVADO A *Pilatos, i a Herodes.*

Mucho madrugaron los Magistrados de los Judios para formar una nueva junta, i ratificar la sentencia de la condenacion de Jesus. No pudiendo ellos darle la muerte, lo llevaron al Tribunal de Pilatos, Presidente Romano de la Judèa. Lo acusan, no de que decia ser Hijo de Dios, porque esto haria muy poca impresion en un Juez Pagano: si, de que levantaba en el Pueblo tumultos para hacerse Rei, i que impedia se pagasen los Tributos al Cesar. Examinò Pilatos a Jesus, no lo hallò culpado, i declaró su inocencia. Enfurecense los Judios, i forjando nuevas falsas acusaciones, dan a entender en ellas havèr venido Cristo de la Galilea, i por tanto ser Vasallo del Rei Herodes, que entonces estaba en Jerusalèn. Pilatos deseoso de eximirse de una Causa, en que el todo del Proceso era el odio de los Judios a Jesus, oído el nombre de Gailea, remi-
tió

riò a Herodes al acusado. Mui grande fue la alegría de este Rei con la vista de Jesus ; porque esperaba , que para la diversion suya , i de sus cortesanos, hiciese Cristo alguna de las maravillosas obras , que de el publicaba la fama. Pero aquel Señor , que de su voluntad se havia entregado al poder de sus enemigos , i que tenia infinitos modos , i medios para librarse de sus manos , no solo no quiso hacer obra alguna para complacer a Herodes , pero ni hablar una palabra delante de un Rei , que havia quitado la vida a su Voz San Juan Bautista , i que por mera vanidad deseaba ver sus milagros. Tan grande como fue el silencio de Cristo , fue el tropel de las acusaciones de los Judios. Pero no consiguieron , sinò que Herodes con su Corte se burlase de Jesus , lo tuviese por fátuo , i que como tal , vestido de blanco , fuese buelto a Pilatos. Este, para obligar a ceder la pertinacia de los Judios , les propuso para la libertad a Jesus , i a Barrabàs, hombre facinoroso, homicida , i ladron infame. Pero aquel

de-

desenfrenado Pueblo escogió para la vida a Barrabàs , i pidió la muerte para Jesus. Fálto de consejo , i de la debida constancia , Pilatos condescendió en algo con el furor del Pueblo Judaico ; i juzgando serían medio para librar de la muerte a Jesus los azotes , mandò que fuese azotado. ¡O quantas afrentas , è injurias ! ¡la Sabiduria inmensa , burlada como una suma ignorancia ! ¡la Santidad cotejada con la malicia ! ¡El Señor , a quien se le haría agravio compararlo con el mas alto Serafin , comparado con el hombre mas infame ! ¡Jesus con Barrabàs ! Pero no es esto lo sumo del desprecio. Jesus fue reputado mas indigno de vivir , que el peor de los hombres. ¡O asombro ! Este menosprecio sufrió entonces Jesus una vez ; pero despues tantas veces le he hecho yo semejante injuria , quantas veces he preferido al amor de Jesus el amor de las criaturas. Me indigno contra aquella Plebe sin juicio : i con mas razon devìa avèr hecho conmigo lo mismo , todas las veces que antepuse las cosas de la carne a las del

espíritu ; la honra del mundo a la de Dios ; mi juicio al juicio de los Superiores. ¿No es esta una injuria clara ? ¿Mas ahora , alma mia, a quien quieres ? a JESUS , aún a costa de mi vida.

JESUS FUE AZOTADO.

TODO lo antecedente ha sido como preparacion para la Pasion de JESUS. Ahora comienzan los tormentos. Todo lo pasado ha sido anùncio de la tormenta , en que havia de naufragar en un mar de penas la Vida de Cristo: ya empiezan los desechos golpes. Mandò Pilatos que fuese azotado JESUS. Al punto los Verdugos lo llevaron al sitio destinado para este castigo, i lo desnudan. ¡O que indecible tormento verse en una publicidad desnudo del todo el mas honesto de los hombres ! Lo atan apretadamente a una Columna : preparan muchos , i diversos instrumentos, cada uno a qual mas cruel para los azotes : comienzan unos el horrible castigo ; se cansan estos , i prosiguen otros. Unos a otros se iban re-

R

mu-

mudando , hasta que uno de ellos menos irracional les reconvino , como San Agustin refiere , que nõ estaba sentenciado a muerte aquel Hombre , para que a fuerza de azotes le quitasen la vida : i cortando los cordeles , con que Jesus estaba amarrado a la Columna , cayó el Señor desfallecido en el suelo , lleno todo de heridas desde la planta del pie hasta la cabeza , i cubierto todo el Cuerpo de sangre. ¿Quien podrá comprender lo sensible de este tormento ? ninguno ciertamente : colegirlo sí , por la complecion del delicadísimo Cuerpo , por lo fiero de los instrumentos , por la barbaridad de los Verdugos , i por el numero de los golpes. Sùmo , pues , fue el dolor de Jesus , quando todas estas causas concurrieron en suino grado activas para afligirlo. I sí conforme a una Lei del Deuteronomio los azotes havian de corresponder a los pecados , ¿quantos , i quan grandes serian los azotes , que sufrió aquel Señor , que tomó sobre sí los pecados de todos los hombres para ser castigado por ellos ? ¿A vista de los azotes

tes de Cristo, reusaré yo los que Dios me embia, i más, quando éstos vienen de su amorosa mano? ¿Si Dios no perdonó a su amado Hijo, por qué se hizo cargo de satisfacer por los pecados ajenos; pretenderé yo librarme de todo castigo, i no satisfacer por mis pecados propios? ¿Si considero el Cuerpo de mi Redentor tan maltratado por mí, trataré yo, como hasta aquí, delicadamente al mio? ¿El Inocentísimo Jesus azotado, è yo mui pecador entre delicias! Yo, Jesus mio, yo soi el que merezco, i debo sufrir los azotes.

Prorrumpe aquí en afectuosísima acción de Gracias, dandolas a quien ha querido pagar tus graves deudas a tanta costa suya. Corresponde con amor a quien te amó mas, que a su propio Cuerpo, i más que a su preciosísima sangre. Escelta en tí mismo una grande esperanza; porque, si ha hecho tanto por salvarte, no te negará su Gracia para conducirte a buen fin. Confundete de avèr hasta ahora hecho, i padecido tan poco por amor de quien tanto hizo por tí, i repi-

repíte también tú: *ecce ego in flagella paratus sum*. Aquí me tenéis, Señor, pronto a sufrir quanto vuestra Divina Magestad se dignare de imponerme, sean mortificaciones, sean trabajos, sean enfermedades, aún que vayan a lo largo; porque serán siempre menores, que lo que yo merezco, i que lo que Jesus ha padecido por mí.

JESUS FUE CORONADO de Espinas.

INmediatamente a los azotes egecutan los Verdugos en Jesus otro tormento no menos afrentoso, i aún mas cruel. Libre havian dejado los azotes la Cabeza, i porque nada de el Divino Cuerpo quedase sin heridas, forman aquellos inhumanos hombres una Corona de duras, i agudisimas espinas, i a recios golpes se la fijan en la Cabeza, abriendole tantas heridas crueles, quantas eran las espinas penetrantes. Vistiente una Purpura vieja, ponente en las manos una Caña por Cetro, i lo tratan como a Rei de burlas, llegando unos despues de otros,
para

para repetir cada uno las irrisiones, que su libre desvergüenza les dictaba. A las palabras de desprecio añadían recias bofetadas en el Divino Rostro, i crueles golpes en la Cabeza, escupiendole juntamente para colmo del menosprecio. ¿Así el Rei de los Reyes, i el Señor de los Señores, qual Rei burlesco es mofado? ¡La Púrpura, que para el mundo es insignia de honor a Jesus sirvió de Instrumento de ignominia! Así es; porque lo que para el mundo es honroso, es ignominioso para Cristo: i al contrario, lo que para Cristo es honra, es deshonor para el mundo. Elige, pues, o las deshonras por Cristo, o las honras por el mundo: i si como debes, eliges con acierto, mantente en tu elección constante, a pesar de las burlas de los mundanos. ¡O Eterno Padre, como entre tantas afrentas no vuelves por la honra de tu Hijo! ¿Es esa Corona de Espinas la Diadema de Gloria con que lo quieres adornado? si: esta es, i debe ser su Corona en la tierra. Pues en el Reino de Cristo, que imita en este mundo no ha otras Coronas, que

las que punzan : i con Corona de terrenas espinas se ha de conseguir la Diadema de Celestiales Rosas. ¡O alma mia ! sal , i mira a tu Rei con la Corona que tu le has puesto. Tu te has coronado con rosas , i con placères ; i has dejado para tu Redentòr las espinas , i los dolores. Tu , tu misma has traspasado su Divina Cabeza con tus malos pensamientos , perniciosas idèas , i errados juicios. Reconocelo , lloralo , i compadecete de tu Salvador ; oye lo que interiormente te dice : „ Quiza no piensa sino vivir en- „ tre delicias , no es parte digna de mi „ Cuerpo místico , cuya Cabeza , que „ soi Yo , està coronada de espinas.

*JESUS FUE MOSTRADO AL
Pueblo.*

Vino Pilatos al Teatro donde se representaban las tragicas burlas del menospreciado Rei de los Judios. La vista del Juez contuvo a los insolentes , i la vista de Jesus no pudo dejar de enternecer el corazon de Pilatos. Llevo con
sigo

sigo a JESUS, Varon ciertamente de dolores: tan maltratado estaba, que podía mover a compasion a los corazones mas fieros; tan desfigurado (no tanto por el disfraz burlesco de la Purpura, quanto por la Purpura de sangre, que desde la Cabeza corria por todo el Cuerpo) que nadie podría reconocer quien era. Tal estaba, que juzgó Pilatos, que su vista saciaría al obstinado odio de sus enemigos. Sacò, pues a JESUS, para que lo viesen los Judios, que por hipocrito miedo de contaminarse no havian querido entrar en casa del Presidente Romano. Pero estos escrupulosos observadores de la lei ceremonial, que creían contaminarse con solo pisar el suelo, en que se juzgaban los reos, presumian quedar en su conciencia mui limpios, pidiendo con la mas depravada voluntad la muerte de JESUS. Esta fuè la peticion, que de nuevo formaron, quando Pilatos mostrandoles a JESUS, para que se compadeciesen de verlo, les dijo: *mirad a este Hombre*. Miradle bien: tal està, que es necesario advertiros, que es hombre. Ved

aquí humillado, maltratado, desfigurado, i casi muerto el que decis, se quiere hacer Rei. Vedlo, que ni aún para vivir està, quanto menos para reinar. ¡O Eterno Padre! vès aquí al Hombre Dios, Hijo tuyo unigenito, a quien embiaste para redimir al hombre, que yà ni figura de hombre tiene. ¡O Virgen, i Madre Dolorosísima! mira a tu querido Hijo, formado Hombre perfectísimo en tus Purísimas Entrañas por virtud del Espíritu Santo, ya casi deshecho a fuerza de tormentos por el odio de su perfido Pueblo. ¡O Alma mia! Mira a este Hombre: considera qual està Jesus: reconocele por tu Rei, por tu Señor, por tu Dios, i por Maestro tuyo, que con su egemplo muda, i eficazmente te enseña Modestia, Paciencia, Humildad, Mortificación, Silencio, i Resignacion en las ignominias, i trabajos, en las afrentas, i dolores. Abre los ojos, i mira una, i mil veces a este Hombre Dios afeado, escupido, azotado, herido, lleno de espinas, i de oprobrios por tus culpas, por haver salido por tu fiador con la Divina

na

na Justicia. Sus heridas sanarán las heridas de tus pecados: su Sangre será remedio universal de tus males: no malogres, pues, tu remedio: aprovecha-te de esta celestial medicina con tiempo.

JESUS FUE SENTENCIADO A Muerte.

QUE efecto causò en aquel barbaro Pueblo este espectáculo digno de la mayor compasion! ¡O ciego furor de los Judios! a penas vieron a Jesus, quando levantando el grito clamaron: quitalo, o Pilatos, quitalo de delante de nuestros ojos: su vista nos irrita, no queremos verle: *crucificalo: crucificalo*: no merece vivir aún en tan miserable estado. *Pues qué* (les replica Pilatos horrorizado sin duda de tan inopinada respuesta) *¿hè de crucificar a vuestro Rei? No reconocemos* (responden tan ignorantes, como ingratos) *a otro Rei, que al Cesar*. Sin saberlo verifican la mas solemne profecia de la venida del Mesias prometido, que havia de ser en
el

el tiempo, en que faltando el cetro de Judà, pasase el que hasta allí havia sido escogido Pueblo de Dios a dominacion estrangera. Si no os cegara, o Judios, la pasion de vuestro odio, si atenderais a las escrituras santas, veriais claramente, que este Hombre, por mas que lo negueis, es vuestro Rei: porque aún vuestra misma negacion lo confirma. Pero vosotros faltos de toda racionalidad gritais tan alto por su muerte, que Pilatos falto de la debida constancia, contra su conciencia, contra la reconvenccion de Jesus, de que tenia superior Juez en el Cielo, a quien havia de dar cuenta de lo que egecutase en la tierra, i contra aviso extraordinario de su Muger, para que no sentenciase a muerte aquel Justo, condesciende con vuestro furor. Conoce, i publica la inocencia de aquel Hombre, i al mismo tiempo lo condena a la muerte infame de Cruz. En vano se lava las manos, protestando con esta ceremonia no querer ser complice en la muerte del que confiesa ser Inocente, i Justo, quando

cobarde lo entrega en manos de sus enemigos. Estos, quales rabiosos lobos, ansiosos de beber la Sangre de aquel manso Cordero, admiten que caiga sobre sus conciencias toda la culpa, i que se derrame la Sangre de Jesus, i cargando sobre sí, i sobre sus descendientes el delito, pronunciaron aquella formidable sentencia, i execracion, diciendo: *su Sangre venga sobre nosotros, i sobre nuestros hijos.* ¡O ceguedad estultisima, i cruelisima! ¡O temeridad nunca imaginada! ¡O perfidos, i sacrilegos Judios, justo es por cierto el castigo que padecéis; i que el peso de la Sangre de Cristo, que con vuestra voluntad cargasteis sobre vosotros, i sobre vuestros hijos, no os dege sosegar, ni descansar en todo el Mundo; i que os oprima, i quebrante esta carga, que pesa mas, que los mismo Cielos, i la Tierra! Mas hai dolor, que habiendo de caer esta Sangre deificada sobre todos los hijos de Adan, para lavarlos, i purificarlos a todos, que para esto se ha derramado sobre los hijos de la Santa Iglesia; con todo

do eso hai muchos en ella , que cargan sobre si mismos con sus obras esta Sangre , como los Judios la cargaron con obras , i con palabras : ellos ignorando , i no creyendo , que era Sangre de Cristo ; i los Catolicos conociendo , i confesando , que lo es. Su lengua tienen los pecados de los cristianos , i sus depravadas obras , con que habian contra la Sangre , i Muerte de Cristo , cargandola sobre si mismos. Sea atormentado , azotado , i coronado de espinas por nuestros pecados ; que nosotros no queramos tener mas parte en esa Sangre , que ser causa se derrame afrentosamente , i que se nos impute eternamente. Padezca , i muera el mismo Dios Humanado , i nosotros gocemos de los bienes aparentes. Aprovechemos la ocasion , usemos de la criatura , vivamos con alegria , valgamonos del poder , nadie se nos adelante , despreciemos la humildad , aborrezcamos la pobreza , atesoremos riquezas , engañemos a todos , no perdonemos agravios , entreguemonos al deleite de las dilicias torpes , i nada vean nuestros ojos

ojos que no codicien , i todo lo que alcanzan nuestras fuerzas. Esta sea nuestra lei , sin otro algun respeto. I si con todo esto crucificamos à Cristo , venga sobre nosotros su Sangre. Asi hablan con sus obras muchos de los Catolicos.

¿Preguntemos ahora a los reprobos, que están en el Infierno , si fueron estas las voces de sus obras , que les atribuye Salomón en la sabiduría (Sap. 2.), i si porque hablaron en su corazon consigo mismos tan estultamente , se llaman impios , i lo fueron ? ¿Que pueden esperar los que malogran la Sangre de Cristo , i la cargan sobre sí mismos ; no como quien la desea para su remedio , sino como quien la desprecia para su condenacion ? La humildad de Cristo nuestro Salvador , su Paciencia , sus afrentas , los oprobrios de la Cruz , la imitacion de sus obras , la secuela de su doctrina , i Virtudes , todo se remite a los pobres , a los solitarios , a los desvalidos del mundo , i humildes : i los caminos de Sion están desiertos , i llorando porque hai tan pocos que vengan a la solemnidad
de

de la imitacion de Cristo Nuestro Señor.

¿Que dices ahora tu alma mia?
 ¿Es JESUS el Rei a quien sirves, o el
 interés, por el qual le has abandonado?
 ¿Es JESUS a quien colocas en el trono
 de tu corazon, o alguna vil criatura,
 a quien con preferencia del Señor haces
 dueño de tus afectos? Conoces, que JE-
 SUS debe ser antepuesto a todo; pero
 obrando iniquamente contra el recto dic-
 tamen de tu conciencia, i contra los
 mas serios avisos del Cielo, lo pospones
 a tus licenciosos gustos. Buelve en tí,
 i aprecia a JESUS sobre todo.

JESUS LLEVÓ LA CRUZ a Cuestas.

A Penas pronunciò Pilatos la senten-
 cia de muerte contra JESUS, quan-
 do a toda prisa los Judios preparan
 quanto era necesario para egecutarla;
 Cruz, Clavos, Cordeles, Martillos,
 Soldados, Ministros, i Verdugos. Al
 punto le quitan la Purpura, le dan
 SUS

sus vestidos propios, para que sea mas conocido ; i cargan sobre los delicados, i llagados hombros de Jesus la pesada Cruz, en la qual iban todos nuestros pecados ; i al recibirla su Magestad, mirandola con semblante de júbilo, i extremada alegría, „(qual suele mostrar el Esposo con las ricas Joyas de su Esposa) habló con ella en su secreto, i la recibió con estas razones : „ O Cruz deseada de mi Alma, prevenida, i hallada „ de mis deseos, ven a mi amada mia, „ para que me recibas en tus brazos ; i „ en ellos, como en Altar Sagrado, reciba mi Eterno Padre el sacrificio de „ la eterna Reconciliacion con el Linage humano. Para morir en tí, bajè del „ Cielo en Vida, i carne mortal, i pasible ; porque tu has de ser el Cetro en „ què triunfarè de todos mis enemigos : „ la llave con que abrirè las puertas „ del Paraíso a mis predestinados : el Sagrado donde hallen misericordia los „ culpados hijos de Adan ; i la Oficina „ de los Tesoros, que pueden enriquecer su pobreza. En tí quiero acreditar „ las

„ las deshonrras, i oprobrios de los hom-
„ bres , para que mis amigos los abra-
„ cen con alegria , i los soliciten con an-
„ sias amorosas , para seguirme por el
„ Camino que yo les abrirè contigo.
(Myst. Ciud. 2. p. l. 6. c. 21.)

Empieza a caminar nuestro Salva-
dor exhausto de fuerzas , temblando con
el peso de la Cruz , acompañado de dos
ladrones , i escoltado de gente fiera por
las calles de Jerusalèn. Espárcese en to-
da la Ciudad la voz de este famoso su-
plicio , i acude infinito Pueblo. Entre
tantos , solo se compadecen algunas Mu-
geres naturalmente piadosas , en quienes
no pudo dejar de sacar lagrimas el mise-
rable estado a què veían reducido aquel
Hombre , a quien juzgaban desgraciado
Reo. Jesus mas cuidadoso de los males
agenos , que havian de sobrevenir a la
íngrata Jerusalèn , que de los suyos pro-
pios, les manda , que dèn a sus lagrimas
otro motivo que el de la natural compa-
sion ; exortandolas a que lloren por sí , i
por sus hijos , por los males que les ven-
drían en castigo de sus pecados. ¿Por-
que

que si yo (añadiò el Señor) que soi arbol frondoso, i lleno de buenos frutos ardo en tal fragua de tormentos: que no debe temer el pecador, que siendo leño seco, i sin fruto està dispuesto para el fuego? llegó a la puerta de la Ciudad, i por ser la Cruz mui pesada, i estar tan debilitadas sus fuerzas, que desfallecía, i caía muchas veces; los Judios, no por aliviarle, sino porque no muriese sin ser crucificado, i para que llegase mas presto al Calvario, alquilaron a Simon Cirinèo para que le ayudase a llevar la Cruz. Subiò finalmente la aspera cuesta del Monte, a donde llegó fatigado, anhelando, abiertas mas las Llagas del Cuerpo, i de la Cabeza, i lleno de Sangre, i de sudor ¡O alma mia! ¿Llevò Jesus su Cruz, i Cruz mui pesada; i rehusaràs tu llevar, la que Dios te embia? si te parece pesada, el mismo Señor te dará fuerzas: si murieses con su peso con paciencia, tu muerte será gloriosa. El Cirinèo llevó la Cruz asalariado, i por fuerza; no obstante por esta accion recibió el fruto de la Cruz en la con-

version suya , i de sus hijos : ¿pues que frutos no lograrás tu , si llevas tu cruz por amor de Dios , i con resignacion? llevala con constancia , aunque en el camino haya dificultades , que vencer. No dejes de seguir a Cristo , aunque por seguirlo hayas de padecer. Si padecieres por JESUS , reinarás con JESUS en la Gloria.

JESUS FUE CRUCIFICADO.

EN la cumbre del Calvario quitan los Soldados a JESUS todos sus vestidos , los reparten despues entre si , i sortean la tunica inconsutil. Ya desnudo le dan a beber un vino conficionado con la mas amarga Mirra , para que su paladar no quedase sin tormento. Clavan en la Cruz sus Manos , i Pies con grandes agudos clavos , i lo ponen entre dos ladrones , como a mas facineroso. Entonces fuè quando los Judios en celebracion del triunfo que havian conseguido , se excedieron en las mofas mas irrisorias , i en los escarnios mas injuriosos del

del Crucificado. ¡O que espectáculo! la Inocencia infinita de Dios puesta en un palo infame entre dos ladrones, i expuesta a las burlas de un atrevidísimo Pueblo: el Hombre mas justo rodeado de enemigos insaciablemente envidiosos, que le deseaban mayores tormentos, que los que padecía: Jesus Crucificado a vista de su Dolorida Madre, que no pudiendo favorecerle, con su indecible dolor aumentaba el de su Hijo a medida del amor de entrambos. ¿A quien no moveria a sentimiento el Hijo de Dios clavado en la Cruz? todas las criaturas, sino los duros corazones de los mas de los Judios, se conmovieron: ¡I en tí, o alma mia! ¿que efectos causa la vista de Jesus Crucificado? mas insensible serás, que las mismas cosas insensibles, sino te compadeces. ¿I si por el contrario le ofendes, no será tu atrevimiento mayor, que el de los Judios? pues estos no creyeron ser Salvador suyo, al que Crucificaron. Ofender gravemente a Jesus, dice S. Pablo, es Crucificarlo otra vez. No cabe ponderacion en el Apostol, i

no

no la es ; porque Jesus si fuè crucificado, crucificado fuè por las culpas. Quien las comete, pues, de nuevo, desprecia la crucifixion, renueva la causa, i produce el motivo de ella, i asi quanto es de su parte la reproduce. Considera lo que haces, quando cometes un pecado, i no te atreveràs a cometerlo.

JESUS MURIÓ.

TAN solícito estaba Jesus del bien de los hombres en medio de sus tormentos, como si no los padeciese. Sirvan de irrefragable prueba las palabras, que habló en la Cruz. Las primeras fueron una suplica tan breve, como eficaz a su Eterno Padre en favor de los que le havian crucificado. „O Padre „(dice) perdona a mis enemigos : si no „lo merece su execrable malicia, los „escusa de algun modo su ignorancia. ¿Quien con este egemplo conservará mala voluntad, aun al enemigo mas ingrato ? aprende a excusar en las obras de tu proximo la intencion, aun quando sea inexcusable la accion.

Las

Las segundas palabras fueron el feliz despacho de la peticion del Buen-Ladron : „ Acuerdate , Señor , de mí (le pide) quando estuvieres en tu Reino. „ Hecha está la gracia, responde el Señor , hoy estarás conmigo en el Paraíso ; O favor ! lo mismo se hubiera concedido al compañero , si no se hubiera obstinado : lo mismo hubiera Judas conseguido , si en vez de haberse ido desesperado a la horca , hubiera venido a la cruz confiado. ¿Que mucho ? los mismos , que le havian crucificado , hubieran visto bajar de la Cruz el perdon , si en lugar de pedir con insultos , que Cristo se bajase de la Cruz , le hubieran pedido que perdonase lo ejecutado. ¡O Misericordia ! ¿Quien no confiara en piedad tan grande ? tarde se convierte el Ladron ; pero aunque tarde consigue el perdon , para que nadie en ningún tiempo desconfie. El solo se convierte , para que sepan los pecadores presumidamente confiados , que son pocos los que se convierten , si aguardan a convertirse tarde.

La

La tercera palabra fuè la concesion del mayor beneficio, que nos ha hecho Jesus, despues de los de la Redencion. Fuè constituirnos hijos de su Madre, admitiendo por todos nosotros este favor el Amado Discipulo Juan. ¡O quantos Dolores te costaron estos Hijos afligidisima Madre! gustosissimos te admitimos por Madre nuestra. Muestra, que lo eres, haciendo, que tengamos todos, sino el nombre de *Juan*, la *Gracia*, que este nombre significa, que nos haga Hijos dignos de tal Madre.

La quarta palabra fuè una dulce queja de la afligidisima Humanidad de Jesus a su Eterno Padre, porque la dejaba padecer, como si la huviera abandonado. ¡O quanto explica lo summo de los tormentos esta queja!

La quinta palabra fuè un indice del amor infinito, con que por nosotros padecía; significando con ella, no tanto la sed natural, que le atormentaba, quanto el ardor sobre natural que lo abrasaba, de sufrir mas penas. Sediento estaba de que los cautivos hijos de Adan

no malograsen la libertad que les merecía , i ofrecía. Sediento , ansioso , i deseoso estaba , de que le correspondieran todos con la fè , i con el amor que le debían : de que admitiesen sus meritos i dolores , su gracia , i amistad , que por ellos podían adquirir , i que no perdiesen su eterna felicidad , que les dejaba por erencia , si la querían admitir. (Mist. Ciud. 2. p. l. 6. c. 22.)

Luego con el mismo misterio pronunciò el Salvador la sexta palabra : *Consumatum est* , ya està consumada esta obra de mi legacia del Cielo , i Redencion de los hombres , i la obediencia con que me embió el Eterno Padre a padecer , i morir por la salud de los hombres. Ya queda en el mundo mi egemplo , Doctrina , Sacramentos , i remedios para la dolencia del pecado. Ya toda la obra de mi venida al mundo queda en suma perfeccion , por la parte que me tocaba como su reparador ; i para la fabrica de la Iglesia Triunfante , queda puesto el seguro fundamento en la Militante , sin que nadie le pueda alterar , ni mudar.

To-

Todos estos misterios contienen aquellas palabras breves: *Consumatum est.*

Acabada, i puesta la obra de la Redencion humana en su última perfeccion, dijo Cristo Nuestro Salvador la última palabra: *Padre, en tus manos encomiendo mi Espiritu.* Acabólas de decir, i acabó de vivir. Murió ¿Quién? El Hijo de Dios, i de MARIA Santisima, murió JESUS. No puede proferir mas la lengua. ¿Murió JESUS por mi amor; i viviré yo sin amarlo?

JESUS FUE DEPUERTO DE la Cruz.

ANtes acabó de vivir JESUS, que lo que deseaban los Judios, por darle mas que padecer. Con tiempo recurrieron a Pilatos por la licencia, para quebrar las piernas de los Crucificados, para que este tormento les acabase la vida; pero quando bolvieron, ya JESUS havia espirado. Mas, porque su odio, aún no estaba satisfecho, un Soldado abrió el pecho de JESUS con una lanza.

Bro-

Brotò Sangre , i Agua de la herida : Sangre de infinito precio derramada hasta la ultima gota por nuestro rescate : Agua vivificante , que labase las manchas de nuestras culpas , i hermosease con la gracia nuestras almas. Esta herida pasó el corazon de JESUS , i traspasò el corazon de MARIA. El de JESUS estaba muerto para sentir ; pero el de MARIA estaba mui vivo para el dolor. Todos los corazones , sino los de los principales Judios , hicieron sentimiento en la muerte de Cristo. El Centuriòn , o Capitan de los Soldados hizo la proclamacion mas clara de la Divinidad del Crucificado. Toda la Tropa de los concurrentes , hiriendo con las manos sus pechos , manifestò el interior dolor de sus corazones. Nicodemus , i Josef de Arimathia , Discipulos de JESUS , ocultos hasta entonces por miedo de los Judios , en aquella hora atropellando respetos , i temores humanos , se declararon por su Crucificado Maestro. Pidieron a Pilatos licencia para dar Sepultura al Difunto , lo bajaron de la Cruz,

¡ depositaron en los brazos de la Virgen el Divino Cuerpo , formado en sus Purísimas Entrañas por el poder del Altísimo , ahora tan desfigurado con los tormentos por el odio de los hombres, que la misma Señora no podría reconocer ser el Cuerpo de su Hijo ; sino lo hubiera visto padecer , i morir. ¿ MARIA vió a Jesus padecer ? ¿ La Madre del mejor Hijo lo vió morir en la Cruz ? sí: MARIA , Reina de los Martires , estuvo junto a la Cruz , i con tanto valor que se mantuvo en pie ; padeciendo en lo que mas amaba , el mas cruel Martirio ; i bebiendo por sus dulcísimos ojos aguas de tristísima amargura , que sacaban de su corazon mares de lagrimas. Allí ofreció la prenda de infinito precio de su mismo Hijo al Eterno Padre , conformando perfectísimamente su voluntad con la Divina. Allí nos admitió a todos por Hijos , i rogó a Dios por todos , para que en ninguno se perdiese el fruto de la Pasion. Allí finalmente fué , donde se cumplió la Profecía de Simeon , que la espada del mas penetrante Dolor tras-

traspasarla su Alma. ¡O MARIA, mar de Angustias, de Amarguras, i de Dolores! ¡O Madre de JESUS, i nuestra! ¿Quien no se compadecerà contigo de JESUS? ¿Quien no amarà a tu Hijo?

JESUS FUE SEPULTADO.

LOS dos Discipulos nuevamente declarados Josef, i Nicodemus tomaron a su cuidado el Funeral. Trajeron confecciones aromaticas para embalsamar, i mortaja para cubrir el desnudo Difunto Cuerpo. Seguidos de la Santisima Virgen, i Dolorosisima Madre, a quien con lagrimas acompañaban en su indecible quebranto las piadosas Mugeres, lo enterraron en el Sepulcro, que Josef havia labrado para sí en una viva piedra. Quedo la angustiada Madre llorando su Soledad; pero con la esperanza del consuelo de la Resurreccion de su Hijo. Esta Resurreccion, que JESUS havia claramente profetizado, tuvo tan inquietos aquella noche a los Judios, que no descansaron, hasta que mui de mañana fueron

ron a pedir a Pilatos Guardia para el Sepulcro. Pilatos dexò enteramente a su disposicion esta Guardia, ofreciendoles quanta Tropa quisiesen. Fueron con Soldados al Sepulcro , echaronle candados , i sellaron la lapida. Prácticaron quantas diligencias les dictaba su solicitud envidiosa , i las que el cuidado especial de la Providencia Divina disponia, para tomar de los mismos enemigos argumento mui eficaz de la verdadera Resurreccion de Cristo. Tan ajustadas fueron las medidas que tomaron , que no quedaba lugar , ni aun para imprudente duda , de que el Cuerpo del Difunto no podia salir del Sepulcro por virtud , menos que Divina. Asi sabe Dios valerse de las sinietras , i torcidas idèas de los Hombres para formar las rectas , i derechas lineas de su alta Providencia. En el proceder de los Judios , reconoce quan vanos son los conátos humanos contra las Divinas disposiciones : i no intentes jamàs oponerte al que todo lo puede. Del proceder de los nuevos Discipulos aprende a declararte por Jesus aún en las may-

yores ignominias , i riesgos. Haz con los miembros de Cristo , que son tus proximos , lo que ellos con su Cadaver. Quita de la Cruz de los trabajos con tu socorro a los afligidos : preserva de la corrupcion de las culpas a las Almas con el buen olor de virtudes : i sepulta en el silencio los defectos de tu proximo.

*JESUS DESCENDIÓ A LOS
Infiernos.*

V Enció a la muerte JESUS , muriendo ; i triunfó del Principe de este mundo , dejando de vivir en él. Al punto su Alma Benditísima , separada de su Santísimo Cuerpo , fue a coger los frutos de su Victoria , i a tomar Triunfo del Principe de las tinieblas dentro de sus mismos lobregos estados , descendiendo a los Infiernos. Su Caridad avarenta de Almas, le hizo penetrar las entrañas de la tierra , para sacar el Tesoro de tantas Almas Santas , quantas desde la muerte del Inocente Abél tenia el Seno de Abraham encerradas. Havía en
la

la Casa celestial de su Eterno Padre muchas mansiones sin habitantes , i para poblarlas fue a sacar del Limbo una esclarecida Colonia de Patriarcas , de Profetas , i de Justos , que suspiraban por quien les havia de dar sobre-abundante paga a sus meritos , i todo el lleno de gozo a su prolongada esperanza. ¡O que mutuos alegres parabienes ! Al mismo tiempo que en las Almas santas causò tan alegres afectos la de Cristo con su vista , su visita fuè motivo de una desesperacion indecible en los condenados. ¡Què furor verè que por su culpa , por su depravada voluntad , por no haverse sugetado a la Divina , i por no haver querido sufrir una breve mortificacion en esta vida , verè que se hallan condenados sin remedio , i sin esperanza del menor alivio por toda la eternidad ! ¡Que rabia verè que el beneficio universal de la Redencion no alcanza al Inferno ! Si allà se oye este beneficio , es para aumentar el tormento de los que no quisieron aprovecharse de el quando podian. ¿Que hizo el Alma Divina en los

Abis-

Abismos , en el tiempo que estuvo separada del Divino Cuerpo ? no lo preguntes : te cerrò las puertas del Infierno si fueres bueno , i santo ; pero si fueres malo , i pecador , las dejò abiertas para tu entrada ; màs , ni el mismo Señor Todo-Poderoso las abrirà para tu salida.

JESUS RESUCITÓ.

NO sufre el amor dilaciones. Muí de mañana era , quando salió del Ocaso el Sol Divino ; de las tinieblas del Sepulcro la Luz del mundo ; de la muerte la Vida ; de la sepultura el Cuerpo de Jesus , unido segunda vez con un lazo indisoluble a su Gloriosa Alma. Al Cuerpo yà Glorioso , i enriquecido con los Dotes de Impasibilidad , i Sutileza , de Ligereza , i Claridad , nada podia estorvarle : nò los Soldados , que guardaban el Sepulcro ; nò los candados , i sellos de la puerta ; ni su sòlida , i dura lapida ; ni el odio obstinado de los Judios. Los Judios no podian yà maquin-
tar-

tarsela : los candados no podian encerrarlo , ni la impenetrable lapida detenerlo. Saliò , pues , Vencedor de la muerte , i Triunfante de sus enemigos ; sirviendo de testigos de su Triunfo , i de su victoria , los Soldados que publicaron en Jerusalem la Gloriosa Resurreccion de Jesus a pesar de los Judios , que con dinero intentaron hacerles callar. Apareciò a su Madre , para agradecerle su compasion , i hacerla participante de su gozo : a Pedro para enjugar sus lagrimas : a la Magdalena para aliviar su sentimiento : a los Apostoles para desterrar sus temores : i a los Discipulos , i piadosas Mugeres , para darles consuelo. A la Passion siguiò la Resurreccion , a la tristeza la alegria , i a la ignominia , la Gloria. Esta es la disposicion Divina , conducir por la adversidad a la felicidad. Una vida llena de trabajos , i una Passion cruelisima , precedieron a la Gloriosa Resurreccion de Cristo. Este es el camino , que tu debes emprender para llegar a la Gloria : padecer para gozar. Si murieres con Cristo , reinaras con Cristo.

to. Cristo resucitó para no bolver a morir; i tu debes resucitar de la muerte del pecado, para no bolver a morir con la culpa. Cristo resucitó a muchos consigo; i tu debes, en quanto puedas, procurar, que muchos resuciten contigo a la vida de la Gracia, principalmente si tu has sido causa de que hayan muerto con el pecado. Lograrás el fruto de la Resurreccion, si comienzas una nueva vida, mudando la tuya; si fuere mala en buena; si buena en mejor. Cristo no llegó a la Vida Eterna, sinò por medio de la muerte natural; asi tu no llegarás a la vida perfecta, sinò mortificas con el espíritu la carne, venciendo con las virtudes los vicios, i con la Divina Gracia a la depravada naturaleza. Resucita con Cristo, dejate ver hombre nuevo, i perfecto, i servirás de Gloria a Dios, de alegría a los Angeles, i de egeemplo a los hombres.

Busca las cosas del Cielo, i desprecia las de la tierra.

R

AN-

ANTORCHA V.

Alumbra a los Ministros de Dios con importantes avisos para ayudar a bien morir ; i como se ha de prevenir , i disponer el enfermo en su ultima enfermedad.

A Viso I. Quando llamaren al Ministro de Dios para algun enfermo, informese primero con buen modo de las costumbres , i calidades de su persona , i de su vida ; (sino lo conoce) porque con esta luz , i noticia se abrirà el camino de ayudarle , e inclinarle a la virtud. I luego procure ganarle la voluntad , dandole a entender la caridad con que desea consolarle , i que quisiera darle cumplida salud de alma , i cuerpo. I con el motivo del quebranto de la salud del enfermo , puede introducir la convers.

versacion de las inconstancias, i miserias de nuestra vida mortal: que las enfermedades, i dolencias corporales dependen de muchos, i varios principios, como consta de las divinas letras: que la salud està en manos del Señor, i las cosas las havemos de buscar donde se hallan, &c. Vease para este fin la Instruccioa, i doctrina, que trata del verdadero consuelo para los enfermos, pig. 279.

II. No le oculte al enfermo el dictamen que el Medico forma de su enfermedad. Cubrase siempre con el parecer del Medico, para que a el no le cobre horror el enfermo. I si el Medico dice, conviene que el enfermo disponga sus cosas, i reciba los Santos Sacramentos, el Ministro de Dios tenga santa libertad para el desengaño, exortandole con prudencia, i caridad cristiana a que se confiese con tiempo, i quando estè con el uso libre de potencias, i sentidos.

AVI.

AVISOS PARA LA CONFESION.

I. **S**i el enfermo dice que quiere confesarse (aunque sea a la primera visita) oigale luego el Confesor, i no lo dilate : i aunque tenga ya hecha su confesion general, o particular, no obstante degele decir todo lo que de su vida pasada le hiciere mas fuerza, para que el enfermo se consuele. Si no la huviere hecho , procure sea general de toda la vida ; i primero de lo que conozca haver delinquido despues de la ultima confesion que ha hecho. Puede hacerse a pausas por evitar molestia , i en distintas horas , segun la enfermedad , i apuro lo permitiere. Todo lo qual harà facil con su persuasiva , i discreccion prudente el Confesor practico, o Sacerdote , el qual tiene piena autoridad para absolver en este articulo , de todo pecado , i censura.

II. Quando el Confesor fuere llamado para confesar al enfermo , i este està muy fatigado ; el prudente Confesor oiga-

oigale solo aquello que mas importa, para entender su conciencia, i despues observe lo que queda dicho, segun la enfermedad lo permita.

III. Aunque los pecados del enfermo sean muchos, i graves, podrá darle por penitencia, que ofrezca al Señor lo que padece: que le ofrezca su vida, i se conforme con su santissima voluntad. En este caso diràn juntos el Confesor, i el enfermo: „ Yo me conformo „ con la voluntad de mi Dios, i Señor: „ le ofrezco todo lo que padezco, i to- „ do lo que padeciére en esta enferme- „ dad, i tambien mi vida. Cumplase en „ mi la voluntad de mi Dios, i Se- „ ñor. Amen.

IV. Advierta el Confesor, que quando confiesa al enfermo para recibir el Viatico, es muy conveniente le preven- ga, i diga, que si la enfermedad pasa- re adelante, se confiese muchas veces en el discurso de ella, para asegurar mas su salvacion con repetidas Absolu- ciones: como tambien para este fin, ha- ga un pacto, i convenio con el, que

estando impedido de lengua , siempre que hiciere tal señal , es quererse reconciliar , i pedir la Absolucion : para lo qual quiere que sirva desde aquella confesion del Viatico , para materia , *tal especie de pecado* : es bien que esta doctrina se practique , siendo capáz el penitente de entender lo que se le dice.

V. Advierta tambien el enfermo , que si le mandare el confesor hacer alguna restitution de honra , hacienda , o de dinero , no lo dilate un punto , ni fie de sus erederos este cuidado , porque suelen descuidarse. Tampoco dilate el pedir perdon , o concederle , habiendo reñido con alguna persona.

*AVISOS AL CONFESOR,
o Sacerdote , quando le llaman para un
Enfermo que està en el articulo
de la muerte.*

I. **Q**Uando en casos repentinos llaman para un enfermo , que està luchando con la muerte , por herida , caída , o enfermedad acelerada , procure

re el Ministro de Dios ir mui sobre sí, que como no verà, ni oirà sino prisas, i turbaciones, serà mui facil teñirse en ellas.

II. Si aún tuviere sentido, i habià-re el enfermo, disponga se avise luego al Parroco, para que le traigan los Sacramentos, i se busque al Notario. ¿Luego le preguntarà el Confesor si se quiere confesar? si dice que sí, procure moverle al dolor de sus pecados, diciendo:
„Hijo mio, duelete de haver ofendido
„tantas veces, i de tantos modos a un
„Dios, que con amor indecible te hà
„criado a su semejanza; i siendo esclavo de la culpa, te ha redimido con la
„Sangre, i con la Muerte de su propio Hijo: pidele con confianza en su
„Nombre, i en virtud de la preciosa
„Sangre, que por tí ha derramado, perdon de tus pecados; i si alguno te ha
„ofendido, perdónale de todo corazon.

Representele con la eficacia que pueda, que hà llegado yà el punto de la eternidad: que està ya para dar el salto: que no se congoje, si le parece po-

poco el tiempo para disponerse ; que ese poco tiempo que puede tener , es mas facil emplearlo bien , que si tuviera mucho ; i asi haga lo que pudiere , que Dios no le pide mas , i le asistirá como amoroso Padre : que comience a confesarse como quisiere , i hagale las preguntas siguientes.

¿Acusase de todos quantos pecados que Dios sabe ha hecho , i cometido contra su Santa Lei , i Preceptos , hasta la hora presente , i pide perdon de ellos? ¿I despues de la ultima confesion se acuerda de algun pecado que haya cometido ? si dice que si , irále oyendo , i preguntando : i siempre con mucha atencion en vèr que no le falte el sentido , i habla , para absolverle absolutamente con todo cuidado.

III. Si le vè mui de peligro , en oyendo algun pecado , absuelvale luego ; pero si despues huviere mas tiempo , preguntele : si tiene algun descargo de honra , o hacienda , *notelo bien*. I si no hai Notario , procure que delante de testigos dege declarado , que se le dè credito

dito en lo que en su nombre digere ; i a quien hace erederero , o que limosnas hace , Entierro , Misas , &c. O que da por testamento suyo lo que N. , i N. personas de ciencia , i conciencia hicieren. En casos urgentes son diligencias importantes.

IV. Si el Confesor hallò sin habla al enfermo , procure (aunque sea a voces esforzadas) sacarle alguna palabra o señal de dolor , o confesion , valiendose de las señas que pudiere hacer el moribundo.

V. Si ni aun estas halla , pero aseguran los presentes que pidió confesion , o diò señales de pedirla , como hiriendo el pecho , &c. absuelvale , estando presente el moribundo.

*AVISOS PARA ANTES , I
despues de recibir el Sagrado
Viatico.*

HAviendose confesado el enfermo a su satisfaccion , se tratarà luego de no dilatarle el debido consuelo del sagra-

grado Viatico, en cuya diligencia concurren tres avisos principales, i son los siguientes.

I. Que quando el enfermo reciba el Viatico, pida primero perdon a los circunstantes, i a los ausentes, diciendo de este, o semejante modo. „ Pido perdon a todos los presentes, i ausentes „ del mal egemplo, que les he dado, i „ de qualquiera ofensa, disgusto, o agravio, que les huviere hecho; i de todo mi corazon yo perdono gustoso, „ si alguna cosa tuviere que perdonar, „ para que mi Dios, i Señor me perdone „ mis graves pecados, i muchas culpas. Si el enfermo no tuviere expedicion para esto, lo dice en su nombre el Ministro de Dios que le ha confesado.

II. Importa mucho, que el Confesor se revista de un celo cristiano, i prudente, para que despues del Viatico no permita que en el quarto del enfermo se tengan conversaciones de nuevas vanas, cuentos ridiculos, ni cosas ajenas de aquella ocasion, como de Guerras, tratos, contratos, mercancias, &c. Ni se le

le debe nombrar al enfermo cosa que pueda aumentar sus ansias, como su muger, hijos, necesidades de la casa: i mucho menos se debe permitir èntre donde el està quien le puede renovar penas, i culpas pasadas: ni se permita que los deudos, o amigos hagan extremos, ni sentimientos desusados en su presencia.

III. Mientras dura el peligro de muerte, puede el enfermo confesarse, i comulgar otros dias que al Confesor le pareciere, aunque no està ayuno, como lo tienen advertido graves Autores: pero no se lleve el Viatico en secreto desde la Iglesia.

AVISOS PARA HACER EL testamento.

I. **N**O teniendo hecho antes el testamento, hagale ahora el enfermo despues de la Confesion, i Comunión, quando se presume que està en gracia. Porque todas las obras que de suyo son buenas, i que se mandan en el, son meritorias de gloria; i si se mandan es-

tan-

tando en pecado mortal , no lo serán. Por esta razon conviene , que si el enfermo tenia ya hecho el testamento antes de la enfermedad , lo ratifique , i confirme ahora.

II. En orden al testamento , le ha de hacer llamando en él a los hijos , i si no los tuviere , a los parientes mas cercanos , i necesitados , i nó a los estraños , que esto no parece bien ni a Dios , ni al mundo. Nuestro Señor nos dice , que si vieremos al pobre desnudo , le socorrámos ; pero que no despreciemos nuestra carne : *cum videris nudum operi eum , & carnem tuam ne despexeris.* Jsai. cp. 58. I asi entre dos igualmente necesitados , es antes el proprio , que el estraño : i siendo esto tan cierto , es de admirar que se invierta este orden en parte , i aun en todo en muchos testamentos injustamente dispuestos por despiques , i venganzas.

III. En punto de *Misas* , señale quantas , porque limosna , quando , en donde , i por quienes se han de decir : con apercibimiento de què si dentro de tan-

tos

tos dias , semanas , &c. no constare por Cedula firmada de los Parrocos , Sacerdotes , o Religiosos que las huvieren de decir , como las tienen dichas , i recibido cabalmente dicho estipendio , es su ultima voluntad , que ètte, o otro Legado libre, que deja a sus herederos , pàse, *ipso facto* , a esta , o la otra Obra-pia sin contradicion alguna.

IV. Debe advertir el enfermo , que las Obras-pias , i de justicia que hiciere antes de la muerte , le seràn mas provechosas , que las que se hicieren despues de ella , porque son mas voluntarias , i mas meritorias. Santa Lucia daba este consejo a su Madre , poniendola el simil , de que asi como luce , i alumbramos una candela que và delante en un camino obscuro , que quatro que vayan detràs ; asi tambien aprovecha mas una obra meritoria antes de la muerte, que quatro despues de ella.

V. Para alguna obligacion , o limosna oculta , valgase de persona fidedigna, a quien (precediendo advertencia por palabra , o por escrito) dejara en el testamento-

mento , o codicilo la cantidad que fuere , segun el contrato hecho , i para lo que le tiene comunicado , sin que ningun otro le pueda pedir quenta de su justo emplèò , o consumo.

*AVISOS PARA RECIBIR LA
SANTA EXTREMA-UNCION.*

I. **C**OMO este Sacramento es de mui singular provecho, i consuelo para el enfermo , pone el enemigo todo su esfuerzo en impedir su egecucion , con el mundàno pretesto de evitar un susto. Con este engaño son muchos los enfermos que reciben tarde , i sin fruto este Sacramento. Otros mal informados de su virtud , i eficacia , temen que con èl se les acelère la muerte, i por eso dilatan el recibirle , i a veces se descuidan tanto , que mueren sin èl.

II. Informado el Ministro de Dios, yà del Medico , o Cirujano , yà de la misma practica , desengañe por medios Catolicos , i suaves, al enfermo con celo Cristiano ; que el creer que se muere no
le

le puede eſtår mal; i el persuadirſe a que nõ , pone en peligro ſu ſalvacion. ¿Qual importará mas , el que el enfermo no ſe aſuſte , o el que no ſe condene ? Padezca , pues , un ſuſto , por no malograr el dichoso fin para que fue criado.

III. Procure el Ministro de Dios reconciliar al enfermo antes de darle la Extrema-Uncion , ſi ſe halla con ſus potencias , i ſentidos libres , por dos rãzoes. La primera , porque es Sacramento de vivos , i pide que quien lo recibe , eſtè en grñcia de Dios. Lo ſegundo , porque haviendose de dar la Absolucion de la Bula de la Cruzada , conviene que para eſte efecto ſe confieſe , i aſi ſe hace Sacramental la Absolucion.

AVISOS PARA QUANDO SE CO-
noce que el enfermo camina al extre-
mo de la vida mortal.

I. **Q**Uando el enfermo ſe conserva en ſus potencias , i ſentidos , aunque ſe conozca ſe le v`a acabando la vida , no le atorment

te el discreto Ministro del Señor con altas voces , ni con largas jaculatorias, porque se hará molesto con su imprudencia.

II. Tampoco se le debe dar repetidamente a besar el Crucifijo, ò otras Imágenes apretandoselas demasiado a los labios , siguiendose la indecencia (como ya se ha visto) de morder las Imágenes, o por no estar en sí, o por hacer fuerza para respirar ; i si se les ayuda a detener la respiracion , será ayudarles a morir mas presto , pero muy mal.

III. Háblele al moribundo el Ministro del Señor en voz natural ; pero si estuviere ya muy tardo el oido , levante la voz conforme lo pidiere la necesidad : i en todo caso no deje de exortarle a la Contricion de sus pecados , i a la esperanza firme en la Divina Misericordia, i confianza de su salvacion eterna. Mas, por quanto algunas veces (segun los varios accidentes , i enfermedades) no se pueden hallar continuamente los Confesores, pondremos aquí algunos Actos breves, con que los mismos asistentes podrán socor-

rer a los moribundos: o bien leyendoselos, o sea diciendoselos en voz competente, para que sirvan de provecho al moribundo.

*ACTOS DE FE, ESPERANZA,
i Caridad.*

YO te amo sobre todo, Dios mio, porque eres infinitamente bueno: enciende mi amor.

Espero en tí, porque eres infinitamente misericordioso: aumenta mi esperanza.

Creo en tí, i quanto has revelado, porque eres infinitamente Sabio, i verídico: aviva mi fe.

Pesame de averte ofendido, porque eres infinitamente digno de ser amado, i temido: acrecienta mi dolor.

Propongo no ofenderte con el socorro de tu gracia; i protesto, que antes quiero padecer quanto pueda, que consentir en lo que no debo: perficiona mi proposito, i dame la perseverancia en el hasta morir.

S

Te

Te consagro todos mis pensamientos, palabras, i acciones; haz que sean conformes a tu Santisima voluntad: i te ofrezco quanto bueno hiciere, i quantos males padeciere en satisfaccion de todos mis pecados. I si por alguna tentacion del Demonio, o por la violencia de la enfermedad, pensare, digere, o hiciere algo contra este proposito, desde ahora lo revoco, i digo, que en ninguna manera consiento en ello; pues no procede de sano entendimiento, ni de mi libre voluntad.

*SUPLICA DEVOTA A MARIA
SANTISIMA.*

Soberana Reina de los Cielos, digna Madre de mi Redentor Jesu-Cristo, Protectora del Mundo, Abogada de los mortales, i Madre piadosa de pecadores, asisteme, ten misericordia de mí, i defiendeme en la hora de mi muerte de todos los enemigos de mi alma, pues para esta hora trabajosa, i peligrosa, te he llamado todo el tiempo de mi vida.

En

En tus piadosas manos dejo , Soberana Señora , el negocio grande de la salvacion eterna de mi alma , para que yo eternamente conozca , venero , alabe , i adore a mi Dios , i Señor , e ya nunca le ofenda , ni le pueda ofender , sino que siempre , i por siempre , i por todos los siglos de los siglos me empiece en su santo servicio , en sus Divinas alabanzas , i en cumplir perfectamente su Santisima voluntad.

AL SANTO ANGEL CUSTODIO.

EXcelentísimo Angel de Dios , i Fidelísimo Guarda mio : cuida de mi alma encomendada por Dios a tu desvelo , ilustra mi entendimiento , dirige a mi voluntad , defiendeme de mis enemigos , i socorreme en el naufragio que padezco , hasta ponerme en el puerto seguro de la Gloria , que gozas por todos los siglos de los siglos. Amen.

A NUESTRO ABOGADO
Jesu-Cristo, Redentor nuestro, para las proximidades de la muerte, en que deberá tener el enfermo un Crucifijo en las manos, o a su presencia.

DUlcísimo, i Amantísimo Redentor mío, mui grande esperanza tengo de alcanzar de Vos el perdon de mis pecados, viendo la liberalidad con que perdonasteis los suyos a tantos, i tan grandes pecadores. I pues tambien yo lo soi, os lo pido con las veras que ellos lo pidieron, i deseo alcanzar lo que ellos alcanzaron.

Dadme, pues, Señor, el precioso don de la contricion, i dolor de mis pecados que deseo tener, para que alcanzando perdon de ellos, salga contento de esta vida, que gloria vuestra es ser vencido de pecadores: i asi os suplico os acordeis de este gran pecador, que está a vuestros pies pidiendoos perdon.

Perdonadme, Señor, como perdonasteis a la Magdalena, publica pecadora,

dora, i como lo alcanzò de los suyos, yo espero alcanzarlo de los míos.

Tened misericordia de mí, como la tuvisteis de un Pedro pecador, que negandoos una, i mas veces, le mirasteis con esos ojos de misericordia, haciendole Cabeza de vuestra Iglesia; i como èl alcanzo perdon, asi espero yo alcanzarlo.

Perdonadme, Señor, asi como perdonasteis a un Pablo, que persiguiendoos a Vos, i a los vuestros, le hicisteis vazo escogido, para que llevase Vuestro Santísimo Nombre por todo el mundo: i como alcanzò perdon de sus ofensas; asi espero yo alcanzar misericordia.

Perdonadme, Señor, como perdonasteis a un famoso Ladron, pues habiendose empleado toda su vida en robar, i matar, i en ofenderos; convirtiendose a Vos al fin de ella, pidiendo os acordaseis de èl en Vuestro Reino, le disteis palabra de hacerlo. Yo confio en Vuestra infinita misericordia, que pues sois ahora el que antes erades, he de alcanzar perdon, como todos esos Santos.

Se-

Señor, para obligaros que me hagais estas mercedes, i beneficios, os pongo delante todos estos Vuestros trabajos, penas, i dolores, tales, i tan grandes, como por mi padecisteis. I así por ellos os suplico me recibais en Vuestra Gracia, i me perdoneis mis pecados.

Vuestra Sangre, Señor, està clamando, i dando voces por mi salud, i remedio. Suplicoos, que en pago de lo mucho que por mi padecisteis desde el dia de Vuestro Nacimiento, hasta el de Vuestra Muerte, perdoneis a este pecador, pues en Vos, i no en otro, tengo puestas mis esperanzas. Alcance yo, Señor, de vuestra misericordia esta merced sobre las muchas, que sin merecerlo me aveis hecho. Oid mis ruegos, Señor, i asistid a mi cabecera, para que cerrando los ojos corporales, merezca por Vuestra Pasion, i Muerte, veros, i gozaros con los ojos espirituales de mi alma. Señor, en Vuestras manos muero, i quiero dar el ultimo aliento. Señor, en tus manos encomiendo mi espíritu.

Ad-

Advierta el Ministro de Dios, que de una vez no le diga exortaciones largas al enfermo, sino de rato en rato una cosa breve, afectuosa, i clara, que le penetre el corazon, i le deje así, en consideracion de lo que le ha dicho, i no le fatigue.

*INSTRUCCION , I DOCTRINA
de verdadero consuelo para los
Enfermos.*

COSA cierta es, que sin la perfecta salud ninguna conveniencia temporal entra en gozo cumplido del corazon humano; i si la falta de salud se lleva con amargura del alma, se hace la vida mortal de peor condicion, que la misma muerte; por lo qual se dice en un sagrado Texto, que es mejor la muerte, que la amarga vida: *melior est mors, quam vita amara.* Eccli. 50. V. 17.

De este capital principio debe aprovecharse el Cristiano, sea Seglar, o Ecclesiastico, Religiosa, o Religioso, para no desconsolarse, si el Señor le quitare

la salud; porque si se llena de amarguras imperfectas su corazon, irá de mal en peor, i no sacará provecho de su trabajo, i éste. será su mayor desconsuelo.

Las enfermedades, i dolencias corporales dependen de muchos, i varios principios, como consta de las Divinas letras. En algunas personas dispone la Divina Providencia las enfermedades para curacion de su alma. Por lo qual dice el Espíritu Santo, que la criatura ingrata con su Dios, i Señor, que no repara en ofenderle en su presencia, dará en manos de los Medicos: *qui delinquit in conspectu ejus, qui fecit eum, incidit in manus Medici. Eccli. 38. V. 15.*

En otras personas vienen las enfermedades de la natural descomposicion, i desorden de los humores de su cuerpo terreneo, que como es mortal, nunca persevera en un mismo estado, como dice el Santo Job, sino que de dia en dia se llena de muchas miserias; i como flor inconstante, se desvaneece su hermosura, i se desaparece como la sombra. Job. 14. V. 2.

En

En otras criaturas destempladas procede la falta de su corporal salud de los excesos inconsiderados que hacen en comer , i beber sin orden , ni concierto.

En otras felices almas dispone el Altísimo Señor , que por causas naturales pierdan la salud , i les vengan otros muchos trabajos para prueba de su virtud , i mayores adelantamientos de su espíritu. Así sucedió con el Santo Viejo Tobías , que quando menos pensaba , i descansando despues de una buena obra , le cayó sobre los ojos el esmiercol ardiente de un nido de Golondrinas , i se quedó ciego. A este grande trabajo se le siguieron otros muchos , permitiendo el Señor , que fuese despreciado de sus mas propias , i domesticas personas. Tob. 1. V. 10.

Desengañense , i acaben de entender bien todos los que viven con poca salud , i con otras varias tribuaciones , i trabajos : que esa no es desgracia , sino grande felicidad. Aun en el caso fuerte de que su falta de salud fuese por sus culpas ocasionada , es una grande miseria-

sericordia de Dios , i cierto señal de su salvacion eterna , si lo padecen con resignacion en la voluntad de Dios , que a quien ama , le corrige , como Padre amoroso , para que no se pierda , como lo dice el Sabio. Prov. 3.

Examine bien el enfermo su conciencia , discurra consigo mismo si el Señor lleva con él alguna oculta guerra , i para postrarle , le ha quitado la salud. Confiesese como dichosamente vencido , diciendo muchas veces contrito , i humillado , lo que decian dolorosos los ingratos hermanos del Justo Josef : *con razon padecemos , pues havemos pecado*. La segura Conciencia es una grande fortaleza de la criatura , dice el Sabio. Esta preciosa seguridad se consigue con el Santo Sacramento de la Penitencia ; porque si el alma , con la asistencia del Señor , hace lo que le toca , no le niega Dios su Divina gracia. Prov. 15.

La Sagrada Comunión asimismo quita los nimios temores , que atormentan a la pobre criatura ; por la qual animoso , decia David : no temerè a los
ma-

males , estando mi Señor conmigo : *non timebo mala , quoniam tu mecum es.* Ps. 22.

Amiga , i compañera fiel de la buena conciencia , es la paciencia , dice el gran Padre San Agustín. Todos los que tienen poca salud , necesitan mucho de esta nobilísima virtud. Esta disminuye los trabajos , i la impaciencia los aumenta ; porque se aflige el corazón humano , se turba el ánimo , se enflaquecen las fuerzas del cuerpo , i mucho mas las de la pobre alma ; se agrava la enfermedad , i se abrevia la vida. S. August. lib. de Pac.

El que no tiene paciencia , presto acabará con su vida ; porque la tristeza es como una venenosa polilla , que penetra hasta el corazón , i le destruye ; por lo qual dice el Espíritu Santo , que la perversa tristeza es todas las plagas juntas : *omnis plaga tristitia cordis est.* Prov. 25.

El alma feliz , que padece falta de salud , i desea sacar provecho de sus trabajos , debe pensar , i considerar profundamente , que su celestial Esposo Je-
su-

sucristo Crucificado , no solo padeciò en comun por todas las criaturas humanas , sino que determinadamente padeciò por èlla , de tal manera , que quanto padeciò por todas , lo padeciò por èlla sola ; pues asi lo consideraba el Apostol San Pablo : *dilexit me , & tradidit semetipsum pro me.* Galat. 2. V. 20.

Lo que regularmente padecen los enfermos , es, dolores grandes de cabeza , flaqueza de fuerzas , grande sed , falta de sueño , olvido de personas propias , desprecios de criaturas , i otras calamidades semejantes. Para todo ha de mirar luego su cristiano Espejo Cristo , Crucificado por èlla ; i hallará verdadero consuelo , paciencia , constancia , i fortaleza.

En sus dolores de cabeza que padeciere con sus accidentes , i enfermedades , considere la Corona de penetrantes espinas , que pusieron al pacientísimo Jesus ; i los intensísimos dolores , que padeciera con ella , haviendola devido constante hasta su afrentosa muerte de Cruz , como prenda estimable de su amor. Mat. 27. V. 29.

En

En la flaqueza de fuerzas que siente , acuerdese , i considere la grande flaqueza , i debilidad de fuerzas , que llegó a padecer su amado Jesus , haviendo caído en tierra con la pesada Cruz por esta causa. Matt. 15. V. 21.

Si en sus enfermedades experimentase el desvío sensible de criaturas , como Dios lo suele permitir para su mayor egercicio , acuerdese , i considere , que a nuestro Redentor , i Maestro le desampararon hasta sus amados Discipulos , i no hallaba quien le conociese , como lo escribe con misterio un Santo Profeta. Marc. 24. V. 50.

En la falta de sueño , considere , que a nuestro Redentor no le dejaron dormir los crueles Sayones en toda la noche tenebrosa de su sagrada Pasion. Hagale compañía , i tengase por dichoso el enfermo , si el Señor le admite en su presencia santísima. Consuelese con lo que dice el Apostol , que si es compañero fiel de su Señor en las tribulaciones , i trabajos , lo será tambien de sus gozos , i consuelos. 1. Cor. 1. V. 7.

En

Haviendo padecido tanto el Señor, ignominia será del cristiano llamarse discípulo de Cristo, i quejarse mucho de sus penas, i dolores propios. El Principe de los Apostoles dice, que Cristo Crucificado es el Espejo de armar de paciencia: *Christo igitur passo in carne, & vos eadem cogitatione armamini.* 1. Petr. 4. V. 1.

En todo quanto la criatura mortal padece, ha de considerar, que sin saberlo su Dios no padece, como lo advierte un Santo Profeta. Crea firmemente, que el Señor le da lo que le conviene, i aunque será del gusto de Dios, que se valga para su curacion de los remedios naturales: pero desengañese, que si el Señor quiere que padezca, los Medicos, ni Cirujanos no la podran curar. Por esto importa mucho que se radique bien en la perfecta conformidad con la voluntad Divina Thren. 3. V. 56. El Señor nos la conceda en todos nuestros trabajos, i enfermedades. Amen.

Tambien las personas enfermas hallarán todo consuelo, i remedio en la
Reina

Reina de los Angeles MARIA Santisima, a quien la Santa Iglesia apellida con el particular elogio de salud de los enfermos: *salus infirmorum*. De esta Amantisima Madre, i Señora, llegò a decir, i defender el Insigne San Germano, aquella sentencia general, de que no hai criatura terrena, que se libre de sus males, si no por la Reina de los Angeles MARIA Santisima: *nemo est, qui liberetur à malis, nisi per te, ó Virgo Purissima*. Opusc. 4. S. Gerin. de Coen. Domini.

El Dulcísimo San Bernardo dice otra notable sentencia, i es esta: si la Madre Piadosísima fuere con humildad invocada, tengamos por cierto, que no quedaràn nuestras necesidades sin oportuno remedio; porque ni le falta el poder, ni la voluntad, siendo como es, Reina de los Cielos, i Madre de Misericordia, i desea nuestro consuelo. S. Bern. Ser. 2. Dom. 1. Epiphan.

En la Divina Historia de la Mística Ciudad de Dios se dice, que la Reina de los Angeles MARIA Santisima,

ma, està con amorosas quejas de las criaturas terrenas, porque la tienen ociosa, i no la llaman en sus enfermedades, aflicciones, i trabajos, teniendo tanto deseo de su mayor bien, consolacion, i remedio. Mist. Civit. 2. p. num. 827.

En esta suposicion (que debe ser para los fieles tan cierta, constante, i conocida) recurran en sus aflicciones, i desconuelos a tan piadosa, i poderosa Madre, i principalmente en sus enfermedades, i dolencias, para que de su parte hagan lo que les toca; i tengan este motivo mayor de conformarse perfectamente con la Divina voluntad, en el caso fuerte de no conseguir la perfecta salud que desean. Ibid. num. 892.



DESEN-

*DESENGAÑO A LOS
enfermos que desean mas larga vida,
para hacer penitencia de
sus culpas.*

A Algunos enfermos que se ven amonestados de que se mueren , les parece, que les convendría vivir mas tiempo para enmendar su vida , i hacer penitencia de sus pecados ; i asi todo es clamar a los Santos les consigan mas prolongada vida para estos fines. Los fines son buenos , pero no conformes a la Divina voluntad , que sabe mejor que ellos lo que les conviene , i está mejor.

Si Dios quiere que ahora te mueras , dejale cumplir su Soberano querer. No te fies , en que dandote mas vida serás mejor : puede ser que lo seas ; pero por lo comun te engañas , porque el animo del hombre de ordinario va de mal en peor. I aunque no se

T

ve-

verifica en todos , se verifica en muchos aquel dicho de San Agustín : *que el que es mayor en edad , es mayor en maldad*. Otra sentencia encuentro en el Crisostomo mui del caso , en que dice: *que los buenos mueren quando son mejores , i los malos quando son menos malos* , ¿Luego que fueran si vivieran mas tiempo?

Dejate , pues , gobernar , i llevar de la Divina voluntad , pues te crió para la Gloria , i se esmera tanto su cariño en que la consigas : sabe mejor que tu quando es el tiempo mas oportuno. Mejor sabe el Medico quando conviene tomar la medicina , que el enfermo ; i asi mejor sabe Dios Medico Celestial de nuestra alma , quando la conviene apartarse del cuerpo , que no el hombre.

Repara bien lo que dijo Cristo a San Dimas : *hoi serás conmigo en el Paraíso*. Esta respuesta mereció oír el venturoso Ladron , porque viendose cercano a la muerte , no pidió a Cristo que le librase de ella , i le diese mas vida

vida para enmendar sus pecados, sinò que se resignò en su Divina voluntad, pidiendo que tuviese memoria de èl quando llegase a su Reino. Confesò en sî la culpa, publicò en Cristo la inocencia, i le suplicò humilde, i consiguió aún mas de lo que pedia. Presenta tu ahora otra peticion semejante, i oiràs la misma respuesta que èl.

*DE LA CONFIANZA EN LA
Divina Misericordia.*

VArios enfermos, ya por pusilanimidad de espiritu, ya por fuerza de la tribulacion, ya por la multitud, i gravedad de sus pecados, se miran proximos a desesperar de la infinita Misericordia de un Dios.

A estos se les ha de alentar mucho a la confianza con doctrina de fè catolica, i es: que la esperanza de nuestra salvacion se funda sobre dos voluntades. Sobre la voluntad Divina; que nos quiere salvar; i sobre la nuestra, que queremos salvarnos. Pues

Pues ahora : de la voluntad Divina no podemos poner duda. Lo primero , porque nos manda con pena de condenacion eterna , que esperemos la Salvacion de nuestra alma. Lo segundo, porque el Señor nos la ha comprado con el precio infinito de su Sangre , i de su Vida ; i no contento con esto, el mismo se nos ha dado por prenda de la Gloria en la Sagrada Eucaristia. ¿Pues como podremos dar lugar a duda alguna de su parte?

Por parte de nuestra voluntad , no nos debe turbar , ni el estado presente , ni el estado de la mala vida pasada , si el corazon no nos reprehende , como dice el amado Discipulo: *si cor nostrum non reprehenderit nos, fiduciam habemus ad Deum.* 1. Joan. 3.

Por tanto , si confesamos nuestras culpas , de suerte , que la conciencia no nos reprehenda de culpa alguna grave : si estamos verdaderamente arrepentidos : si estamos dispuestos , con la ayuda de la Gracia , a no volver jamás a las culpas : a apartarnos de los
pe-

peligros de ellas, i a poner de nuestra parte los medios para guardar la Divina Lei, porque no nos hemos de salvar? lo contrario será querer trastornar los fundamentos de la Religion cristiana, para arruinar nuestra confianza.

Mas, porque esto es lo que pretende el Padre de la mentira: si acaso te propone imaginaciones funestas, como que digas entre tí: „¿Yo ya „llegué tarde para poder conseguir la „Salvacion; porque habiendo sido mi „vida un desvarato, que puedo esperar de un Juez recto, sino la condenacion? no digas tal: procura desechas de tí semejantes imaginaciones, que el cruel enemigo te propone para perderte: confia mucho en Dios, que quiere ganarte.

¿Sabe, que el mismo benignísimo Dios no puso aquella Parábola de la Viña en su Evangelio por otro motivo que por este, para que los que son tentados del Demonio con semejantes sugerencias, confiesen en él. Propone un Padre de familias, que es el mis-

misimo Dios. Este pone carteles, convidando a quantos Obreros quisieren ir a trabajar a su Viña, no reparando en que vengan temprano, o que vayan tarde; pues a todos les promete pagar bien. Huvo entre estos Obreros quienes vinieron a trabajar mui de mañana: otros vinieron al medio dia; i otros ya al poner el Sol, i con todo estos ultimos fueron a quienes primero se les pagò, i tan igualmente como a los que vinieron al amanecer, sino fuè mas.

En estos Obreros representò la Magestad Divina todos aquellos que desde el principio de su vida, desde el medio, i desde el fin se buelven a su Dios humildes, i arrepentidos, queriendole servir: i aunque los que llegan al fin de su vida, no den mas que dos azadonadas en su Viña, i esas las den con eficacia, i deseos de servir a tan piadoso Señor, les paga amoroso su corto trabajo, dandoles por estipendio su Gloria: i esto, para que entiendas, que no debes desconfiar de su misericordia,

aun-

aunque te veas en ese lance extremo con infinidad de pecados sobre ti ; que como entonces te buelvas a él humildemente contrito , él te saldrá a recibir con los brazos abiertos , como si toda tu vida le hubieses servido fielmente.

REMEDIO CONTRA LAS

Tentaciones.

SI el Demonio en el tiempo final de tu vida , te pusiere delante dificultades contra la Fe , cosas blasfemas , i torpes , o sintieres alguna tristeza desordenada , o algun impetu de vana gloria , ira , ò otro vicio , està cierto , lo primero : que es Dios tan amador tuyo , que no se aparta entonces un punto de ti ; porque como te vê atribulado , i en la guerra decisiva de perder , o ganar la plaza , pone como piadosísimo Padre su mayor esmero en ayudarte.

Por

Por eso no debes desmayar en las tentaciones , que Dios , que lo permite, sabe que te convienen ; porque la perfeccion de las virtudes se alcanza con buena guerra. Para grande provecho nuestro permite Dios las tentaciones; i esto es , para que resistiendolas nosotros valerosamente , darnos premio de gloria correspondiente a nuestra fidelidad , i esfuerzo. Es cosa cierta , que los que han sido , i son notablemente inclinados a los vicios , i que con gran trabajo se apartan de las imagenes de las cosas perecederas , si con cuidado se procuran mortificar , i desnudar , podrán ser mucho mejores , que aquellos , que no tienen esas inclinaciones , o pasiones , o que aquellos que con facilidad se desnudan de semejantes imagenes. Porque de más valor es el Retrato del Principe labrado , i esculpido con mucho trabajo en la piedra, o marmol duro , que aquel que sin ninguna dificultad fue estampado en barro blando.

I no imagines , que pierdes la Divina gracia , porque ahora te sea forzoso sufrir contra tu voluntad lo que algun dia con ella cometiste. Sabe , que ningun daño te hará todo quanto sufres contra tu voluntad , ni se ofende a Dios con ello ; pues para que una cosa sea pecado , ha de proceder de la voluntad , consintiendo ella.

Ultimamente , si el Demonio te propusiere dificultades en las cosas de la Fè , i a persuadirte , que has vivido engañado ; que no creas tal , i tal cosa , que es imposible , i falsa. Al punto que el enemigo apuntare algun tiro de estos , no debes darle oïdo , ni responderle , ni entrar en disputa con el. I si , como mosca importuna , fuere molesto , ahuyentale , diciendo : *Vade retro Satana* ; vete de aquí Demonio , que a mí no me es lícito dudar de las cosas que la Iglesia Católica , alumbrada por el Espíritu Santo , nos enseña.

Si con lo dicho no acabare de desviarse de tí , di lo que decian los Aposto-

toles : *Señor acrecientame la Fè. O lo de Ezequías : Señor , gran fuerza es la que padexco , responde por mi. Importa mucho que estas sùplicas vayan fundadas en profunda humildad; porque como la Fè es Luz Divina, i sobrenatural, la acrecienta mucho Dios en el corazon de los humildes.*

OMNIA SUB CORRECTIONE

SANCTÆ MATRIS ECCLESIAE

INDICE

DE LOS CAPITULOS,

que se contienen en este
Libro.

ANTORCHA I.

- Cap. I. Aspecto horrible del mundo vicioso, pervertido, i estragado. Pag. 1.
- Cap. II. Declarase como el cristiano está obligado a separarse del mundo, sin dejar su oficio, o empleo, siendo honesto. Pag. 6.
- Cap. III. Papel que debe representar el cristiano en el teatro del mundo, segun la mente de S. Pablo. Pag. 13.

ANTORCHA II.

- Distribucion del tiempo. pag. 21.
- Cap. I. Motivos especiales para el retiro de santos Ejercicios. Pag. 23.
- Cap.

Cap. II. Advertencias que pueden servir de alivio a los Directores, i de aprovechamiento a los Egercitantes. Pagina 28.

Cap. III. Del conocimiento de si mismo. Pag. 34.

ANTORCHA III.

Cap. I. De la Confesion general, i casos en que se debe hacer. Pag. 37.

Interrogatorio para examinar bien, i con facilidad la conciencia por los diez Mandamientos. Pag. 40.

Examen para varios estados, i oficios. Pag. 80.

Cap. II. Practica, i modo de hacer Confesion general, o particular. Pag. 92.

Advertencias utiles para este fin. Pag. 94.

Motivos para la Contricion, i Atricion. Pag. 106., i 107.

Cap. III. Frutos de la verdadera penitencia. Pag. 109.

Cap. IV. Medio eficaz para que nuestro amor proprio no prevalezca contra el

espíritu de la mortificación. Pag. 133.

Cap. V. Ejercicio de la muerte en la Extrema Uncion espiritual. Pag. 139.

Cap. VI. Modo de examinarse, i acusarse las personas que frecuentan Sacramentos. Pag. 141.

Advertencias utiles para la Confesion. Pag. 143.

Examen, i acusacion de lo que se ha faltado inmediatamente para con Dios. Pag. 146.

Cap. VII. Examen de las particulares obligaciones de Religiosos, i Religiosas; Prelados, i Preladas; Sacerdotes, Curas Parrocos, i Confesores. Pag. 161. hasta 195. inclusive,

ANTORCHA IV.

Alumbra al Alma, para que leyendo, i meditando en el libro de la vida, Cristo crucificado, sepa quanto la importa saber para la Instruccion de la vida cristiana, i alcanzar la vida Eterna. Pag. 196.

Circunstancias que se han de considerar en cada parte de la Pasion. Pag. 200.

AN-

ANTORCHA V.

Alumbra a los Ministros de Dios con importantes avisos para ayudar a bien morir, i como se ha de prevenir, i disponer el enfermo en su ultima enfermedad. Pag. 258.

Avisos para la Confesion. Pag. 260.

Avisos al Confesor, o Sacerdote, quando le llaman para un enfermo, que està en el articulo de la muerte. P. 262.

Avisos para antes, i despues de recibir el Sagrado Viatico. Pag. 265.

Avisos para hacer el Testamento. P. 267.

Avisos para recibir la Santa Extrema-Uncion. Pag. 270.

Avisos para quando se conoce, que el enfermo camina al extremo de la vida mortal. Pag. 271.

Años de Fè, Esperanza, i Caridad. P. 273.

Suplica devota a Maria Santisima. P. 274.

Al Santo Angel Custodio. Pag. 275.

A nuestro Abogado Jesu-Cristo, Redentor nuestro, para las proximidades de la muerte, en que deberá tener el enfermo un Crucifijo en las manos, o a su presencia. Pag. 276.

Ins-

Instruccion, i doctrina de verdadero
consuelo para los enfermos. Pag. 279.

Desengaño a los enfermos que desean
mas larga vida para hacer penitencia
de sus culpas. Pag. 289.

De la confianza en la Divina Miseri-
cordia. Pag. 291.

Remedio contra las tentaciones. P. 295.

F I N.

